



VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República;
- 2.- Las normas de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- La ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4.- La ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado
- 5.- El DFL N°1/1997 del ministerio de educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican;
- 6.- El Decreto N°453/1992, que aprueba el reglamento de la ley n° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- 7.- La ley 19.410, que modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala;
- 8.- Plan anual de desarrollo de la educación municipal (PADEM 2023), de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre;
- 9.- Acta de acuerdos del Honorable Concejo de la Ilustre Municipal de Villa Alegre, sesión ordinaria N° 50 de fecha 15/11/2022.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el artículo 4 de la ley 19.410, que modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala, dispone que: "A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos: a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantiles de enseñanza media. b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores. c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar. d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley No. 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales. e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna. f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación".

LP



Segundo: Continuando, el artículo 5 de la ley 19.410, ya citada, agrega que: “El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones. Los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, informes y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración de Educación Municipal no recibiere los informes y observaciones mencionados se entenderá que la proposición no les merece objeciones. El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación”.

Tercero: Que, según la legislación citada y habiéndose presentado el “Plan anual de desarrollo de la educación municipal (PADEM 2023)” al Honorable Concejo Municipal, consta en acta de acuerdos que en sesión ordinaria N° 50, celebrada con fecha 15 de Noviembre del año en curso, el órgano colegiado vino en aprobar por unanimidad a favor el mentado instrumento de gestión educativa municipal.

Cuarto: Que, es deber de los órganos de la Administración del Estado dar cumplimiento al principio de escrituración, contemplado en los artículos 4° y 5° de la ley N° 19.880, y que supone que tanto el procedimiento administrativo y los actos a los cuales da origen, deben expresarse por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1.- APRUÉBASE, el “PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM 2023)” de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

F.BUSTAMANTE	M.CANCINO	Y.Toledo





*Plan Anual de
Desarrollo de la
Educación
Municipal.*

(PADEM)

2023.

ÍNDICE

Introducción	4
1.- Diagnóstico.....	6
1.1 Caracterización Socioeconómica de la comuna.....	6
1.1.1 Indicadores Demográficos.....	6
1.1.2 Realidad Social y Económica	7
1.1.3 Índice de Vulnerabilidad Social y Escolar (IVE).....	8
1.2 Diagnóstico en Educación.....	9
1.2.1 Población Escolar.....	9
a) Evolución de Matrícula.....	10
1.2.2 Asistencia escolar	11
1.2.3 Rendimiento Escolar.....	12
a) SIMCE.....	12
a.1 Resultados 8° Año Básico.....	13
a.2 Resultados 4° Año Básico.....	18
b) Categorías de Desempeño.....	20
2.- Dotación Docente y no Docente 2022.....	22
a) Dotación docente 2022.....	23
b) Dotaciones asistentes 2022.....	37
c) Licencias Médicas	47
2.2 Evaluación Padem 2022.....	48
2.3. Reporte Gestión de Coordinaciones DAEM 2022.....	56
a) Subvención escolar Preferencial.....	57
b) Programa Integración Escolar.....	62
c) Innovación Tecnológica.....	65
d) Sistema de Admisión Escolar.....	65
e) Área Social.....	66
f) Transversalidad.....	72
g) Transporte Escolar.....	77
h) Jardines Infantiles VTF.....	77
2.4. Iniciativas Ministeriales	79
2.5. Otras Iniciativas Comunales.....	82
a) Banda Escolar Instrumental de guerra.....	82
b) Programa de asistencia técnica educación Parvularia y 1° y 2° básico escuelas Alfredo Noguera P. y Ramón Leiva N.....	83
c) Centro de Aprendizaje.....	84
d) Programa de Medio Ambiente.....	86
2.6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	87
2.6.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020.....	88
2.6.2 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021.....	90
2.6.3 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022.....	92
2.7. Presupuesto 2022.....	94
2.8 Diagnóstico Infraestructura Comunal	95

3.-	Plan de Desarrollo Educacional 2023.....	129
3.1	Visión y Misión.....	131
3.2	Objetivos Generales.....	132
3.3	Objetivos y acciones por áreas de Gestión	133
3.4	Dotación Docente y No Docente 2023.....	149
a)	Dotación DAEM 2023.....	150
b)	Proyección Matrícula y Cursos 2023.....	151
c)	Dotación docente 2023.....	152
c.1.	Destinaciones Docentes	166
c.2.	Supresión de horas.....	170
c.3.	Modificaciones contractuales docentes a contrata.....	172
d)	Dotaciones asistentes 2023.....	175
3.5	Monitoreo, seguimiento y Evaluación	185
4.-	Anexo.....	187

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación, que debe ser elaborado por el Municipio, basado en las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4, 5 y 6.

Conforme a lo establecido, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2023 iniciándose el proceso con el diagnóstico Integral de todos los estamentos de los establecimientos que administra, para enseguida, proyectar y dotar de sentido y contenido a este instrumento de planificación con objetivos y metas que orienten la gestión educacional y ordenen las prioridades en la distribución de los recursos humanos y financieros de la Educación Municipal.

La educación de Villa Alegre, a cargo del Municipio y administrada por el Departamento de Educación, establece trabajar en pos de un servicio educativo de calidad, con un sentido de unidad y participación de todos los actores involucrados en el sistema, con el fin de fortalecer la educación pública y ser la alternativa educacional de calidad para los estudiantes de la comuna.

Uno de los referentes de calidad que el ministerio ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el cual tiene como principio orientador el mejoramiento continuo en las áreas de Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados que se dan en los procesos educativos.

El Departamento de Educación Municipal (DAEM), focaliza su gestión en las áreas del Modelo de Calidad, en conjunto y sustentado por el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y operativizado alineadamente con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), apoyados con los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP), **que significa plantear objetivos y metas más realistas que desafíen a cada establecimiento a un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos** para acercarse a los estándares de aprendizajes, que serán revisados y fiscalizados en su cumplimiento, por la Agencia de Calidad de la Educación.

En este documento de planeación, no podemos dejar de mencionar uno de los **nudos críticos** que enfrenta la educación municipalizada de Villa Alegre, como es **la caída de la matrícula**, en tanto que **es el elemento de cálculo para la asignación de los recursos vía subvención escolar**, el cual asociado al **criterio de asistencia**, hace **inviable el financiamiento** de los doce establecimientos de la comuna a cargo de la Ilustre Municipalidad.

El objetivo en la elaboración de este PADEM 2023, es constituirse en un instrumento efectivo de gestión que permita diseñar acciones para lograr avances significativos en los estándares y niveles de aprendizaje de niños y jóvenes de la comuna, que responda efectiva y oportunamente a las necesidades que nos plantean y desafían los establecimientos educacionales.

Para ello, es fundamental contar con las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad. Por lo tanto, para fortalecer el escenario educativo comunal, la Dotación Docente y Asistentes de la Educación, queda delineada desde ya para cada

establecimiento; subsanando las variaciones de la misma, durante el proceso de elaboración del PADEM 2023.

Cabe mencionar que en año 2020 nuestro sistema educativo fue interrumpido por la pandemia mundial COVID-19, el cual modifico la entrega de aprendizajes a un sistema remoto o hibrido. Actualmente a comienzo del año 2022 se retomó la presencialidad al 100% de los establecimientos educacionales, dejando la alternativa de acogerse a la flexibilidad horaria la cual se realizó durante el primer semestre del presente año.

Pretendemos brindar una gestión renovada, para que las familias de Villa Alegre tengan la oportunidad de acceder a un sistema de Educación Pública y de Calidad.

1.- DIAGNÓSTICO

1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

1.1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS COMUNALES

La comuna de Villa Alegre se localiza en la Séptima Región del Maule, Provincia de Linares. Está a 34km² al sur de la ciudad de Talca, capital regional. Limita al norte y al oeste con la comuna de San Javier, al este con la comuna de Yerbabuenas y al Sur con la comuna de Linares.

Es uno de los más pintorescos y evocativos lugares de la provincia y de toda la región. Se encuentra ubicado en el valle Central, en el área regada por el río Loncomilla. Se caracteriza por una morfología plana, con eminentes suelos agrícolas y un clima templado medio. Es parte del distrito 40(Diputados) y pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial, junto a las comunas de Colbún, Linares, San Javier y Yerbabuenas.

La comuna de Villa Alegre abarca una superficie de 189,8 Km² y una población de 16.221 habitantes de acuerdo al (Censo INE año 2017), correspondiente a un 1,55% de la población total de la región y una densidad de 53,4 Hab/km². Del total de la población, 8.341 son mujeres (51,4%) y 7.889 son hombres (48,6%).

Entre el Censo del 2002 y el Censo del año 2017, la población comunal aumento en 1.678 habitantes, observándose un aumento significativo de la población urbana.

La población total de la comuna se distribuye en: 9.483 habitantes en zona urbana la que equivale a 59, 7% y 6.537 habitantes localizados en zona rural, que equivale a 40,3%.

Otras entidades de población de la comuna, calificadas técnicamente en el Censo del año 2017 como aldeas son:

Estación Villa Alegre

- Putagán
- Loma de las Tortillas
- Lagunillas
- San Manuel
- Esperanza
- Certenejas
- Villa Alegre

En cuanto a la distribución administrativa, Villa Alegre se divide en 15 Unidades vecinales, en las cuales existen un total de 273 organizaciones comunitarias, de las

cuales 46 corresponden a organizaciones territoriales (Junta de Vecinos) y 227 a organizaciones funcionales (Club de Adulto Mayor, Organizaciones Culturales, Clubes Deportivos, Comités de agua potable, Alcantarillado, Habitacionales etc.)

1.1.2 REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

La agricultura es la principal actividad productiva de la comuna, la que se practica en forma intensiva hace más de un siglo en el territorio comunal, En menor medida, puede mencionarse la agroindustria, la ganadería y la silvicultura.

Como lo demostró el último Censo Agropecuario y Forestal, las principales actividades agrícolas y agroindustriales son las de caracteres vitivinícolas, tanto vino corriente como producción de cepas finas. Le siguen la Chacarería (maíz, sandías, melones), los cereales (trigo y arroz) la fruticultura (naranjas, manzanas etc.) y las legumbres (porotos entre otros) en el área de ganadería, predominan los vacunos y la lechería, la que constituye una industria tradicional de la zona. En el rubro forestal, predominan no los árboles autóctonos, sino las plataformas de eucaliptus y álamos. Estos últimos abastecen la industria fosforera regional. Villa Alegre es tierra de afamados vinos, en el territorio comunal existen tradicionales viñedos y bodegas que continúan el legado que dejaron los primeros vinicultores del país. Los terrenos de Villa Alegre están también ocupados minoritariamente por cultivo anuales, en el que predominan los amplios huertos, característica que comparte con la comuna vecina de San Javier de Loncomilla. Asociados a estos es la conocida producción de chicha.

Cabe señalar que en la zona se reflejan índices de pobreza importantes, según los datos entregados por CASEN 2013 el nivel de pobreza en la comuna de Villa Alegre ha disminuido, si el 2011 el nivel de pobreza por ingreso era de 34,55% el año 2013 disminuyó a un 28,07%. Los índices de hacinamiento de hogares FPS, arroja que existe un índice de hacinamiento de hogares nivel medio de 20,95%, hacinamiento nivel crítico 1,86% y deficitario 16,98.

Según Observatorio Social del Ministerio Social y Familiar de acuerdo a la tasa de pobreza multidimensional por comuna, aplicación para áreas pequeñas (SAE) 2017, el número de personas en situación de pobreza en la comuna es de 4.325 personas, alcanzando un 30,5%.

1.1.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL ESCOLAR (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad (IVE) es calculado en base a la medición individual, de vulnerabilidad que realiza el departamento de planificación y estudios de JUNAEB, información que se obtiene a través de encuestas a los padres y apoderados de los niveles, Pre-kinder, kínder, Primer y Quinto año Básico, Primer año de Enseñanza Media y Nivel laboral de Educación Especial y para el año 2022 alcanza un promedio comunal de 96% y el detalle por establecimiento es el siguiente:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2022
3319	ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO	93%
3461	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ED. MEDIA	98%
3462	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	98%
3463	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	97%
3464	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS	96%
3465	ESCUELA ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	93%
3466	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	97%
3467	ESCUELA ALCALDE SALVADOR DEL CAMPO	98%
3468	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	96%
3470	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA	95%
3471	ESCUELA PROFESOR LEIVA NARVÁEZ	97%
3475	ESCUELA ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	97%

Fuente: Elaboración propia

Para que el establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE del Mineduc y sugerir a las familias la aplicación del Registro Social de Hogares.

Es importante mencionar que la comuna cuenta con Doce Establecimientos Educativos, 11 de los cuales imparten Educación Básica, y 9 de ellos disponen de Educación Parvularia, un Liceo Técnico Profesional. Una Escuela de Lenguaje y un Liceo Agrícola estos dos últimos no son administrados por el Municipio.

Desde septiembre del año 2017, el Municipio en conjunto con el DAEM, han dispuesto de transporte exclusivo para trasladar a los/as estudiantes de sectores rurales de la comuna a sus respectivos establecimientos educativos. Se espera con ello favorecer la asistencia permanente de éstos, permitiendo que todos los/as estudiantes de la comuna puedan trasladarse para cumplir con el derecho a la educación desde la etapa de Educación Parvularia, Básica y Media.

1.2 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

1.2.1.-POBLACIÓN ESCOLAR

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total es de 2.347, con un total de 2017 en las escuelas Básicas, 226 en el Liceo y 104 en los Jardines VTF. Esta cifra fue recogida al 31 de Julio de 2022.

La siguiente tabla muestra los niveles educativos ofrecidos en cada uno de nuestros establecimientos y su matrícula hasta el 31 de Septiembre:

N°	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad	
1	Jardín Infantil Gotitas de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Certenejas	46
2	Jardín Inf. Racimitos de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Pobl. Felipe Camiroaga	39
3	Jardín Inf. Pasitos Alegres	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Putagán	27
4	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	81
5	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	37
6	Manuel Salvador	PK° a 6° Básico	Putagán	82
7	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	203
8	Trinidad Alcaino Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	219
9	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	163
10	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	La Esperanza	205
11	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	204
12	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	355
13	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Certenejas	308
14	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	173
15	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional) modalidad diurna.	Villa Alegre	183
		1° a 4° Medio modalidad Nocturna		44

a) Evolución de matrícula

La matrícula es un aspecto relevante de gestionar dada la fórmula imperante en nuestro país respecto de la cancelación de la subvención escolar, que dentro de sus factores de cálculo se encuentra este. Dicha responsabilidad la deben cumplir los equipos directivos de la comuna, con el apoyo del DAEM.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a septiembre 2022, en relación a la matrícula promedio año 2021, solo de las escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2022									
ESTABLECIMIENTO	Promedio 2021	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2022
Ascencio Astorquiza	77	83	83	82	82	83	82	81	82
José Palma F.	177	198	199	202	203	204	202	203	202
Timoteo Araya Alegría	375	368	361	360	361	359	357	355	360
Malaquías Concha	30	31	34	36	36	37	43	42	37
Hernán Lobos Arias	283	293	301	298	299	301	308	308	301
Serafín Gutiérrez F.	144	166	171	165	165	161	157	163	164
Trinidad Alcaino Tapia	199	215	216	215	213	214	215	219	215
Orlando Rodríguez	185	171	169	172	172	172	171	173	170
Manuel Salvador	76	75	78	78	84	84	87	86	82
Ramón Leiva Narváez	193	201	203	204	204	204	204	205	204
Alfredo Noguera Prieto	202	207	205	209	205	206	202	204	205
Liceo F. Antonio Encina diurna	175	175	177	184	188	187	183	183	182
Liceo F. Antonio Encina Nocturna	-	0	33	36	39	40	43	44	39
Total Comunal	2176	2183	2230	2241	2251	2252	2254	2266	2238

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como nos muestra la tabla anterior 10 de los 12 establecimientos variaron positivamente en su matrícula, lo que se ve reflejado en el promedio al 31 de julio en comparación con el promedio anual 2021 es de 112 estudiantes más y que incorporaron a nuestros establecimientos educacionales. La mayor variación positiva lo presenta la escuela José Palma Fernández que presenta 22 estudiantes más.

En situación opuesta, es preocupante la situación de las Escuelas Timoteo Araya Alegría, ubicada en el sector céntrico de la comuna la cual disminuyó 13 estudiantes y Orlando Rodríguez del Campo, sector Lagunillas, en relación al promedio anterior. Situación que debe ser analizada y realizar las gestiones correspondientes que permita revertir esta situación en lo que resta de este año o en su defecto para el próximo periodo escolar.

1.2.2 ASISTENCIA ESCOLAR

Nuestra comuna se ha propuesto un 93% de asistencia promedio, lo que de acuerdo a la Agencia de Calidad corresponde a una asistencia **normal**.

Tanto la evolución de matrícula como asistencia son muy importantes de gestionar y así queda de manifiesto en una de las Prácticas Institucionales en el Área Gestión de Recursos, en la Dimensión Gestión de Recursos Financieros y Administración: **“ El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia”**, es por ello que para el presente año y los venideros se ha considerado dentro de la gestión de recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública un monto para ofrecer a niños y niñas Transporte Escolar .

Durante los años 2020 y 2021 dada la situación de Pandemia, no es posible hacer análisis de la asistencia escolar, pues las clases presenciales se encuentran suspendidas desde el 16 de marzo, por Resolución Exenta N° 322 del Ministerio de Salud. Sin embargo, en el presente año con el retorno de las clases presenciales es posible analizar un promedio de asistencia por escuela durante el primer semestre del presente año.

EVOLUCIÓN ASISTENCIA 2022								
ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2022
Ascencio Astorquiza	85,2%	89%	84,7%	74,6%	87,6%	86,3 %	88,1 %	85%
José Palma F.	94,9%	93,6%	92,8%	90,5%	91,1%	92,6 %	91,9 %	92,4%
Timoteo Araya Alegría	88,5%	86,0%	88,2%	79,7%	80,5%	84,1 %	84,3 %	84,7%
Malaquías Concha	90%	85,5%	89,6%	80,7%	83,6%	83,6 %	84,1 %	85,3%
Hernán Lobos Arias	96%	93%	92%	91,5%	92%	94,8 %	91,9 %	93%
Serafín Gutiérrez F.	78,7%	79,6%	81,6%	82,4%	87,1%	82,9 %	84,7 %	82,4%
Trinidad Alcaino Tapia	78,6%	85,6%	88%	87,8%	68,8%	86,8 %	83,3 %	82,7%
Orlando Rodríguez	83,2%	82,8%	86,2%	77,1%	87,6%	87 %	96,6 %	85,7%
Manuel Salvador	75,2%	90,5%	89,5%	93,8%	90,8%	95,5 %	95,1 %	90%
Ramón Leiva Narváez	88,5%	88,5%	92,7%	87,6%	89,8%	90,6 %	90,6 %	89,7%
Alfredo Noguera Prieto	93,2%	77,8%	82,7%	84,3%	82,8%	85,1 %	88,1 %	84,8%
Liceo F. Antonio Encina	84,5%	80,4%	78,4%	80,9%	78,5%	84,2 %	84,9 %	81,6%
% Total Comunal	79,6%	86%	87,2%	84,2%	85%	87,7%	88,6%	84,4%

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como lo muestra la tabla anterior la evolución de la asistencia en nuestra comuna es muy baja. En algunos establecimientos como Serafín Gutiérrez Fernández, Trinidad Alcaino Tapia, Orlando Rodríguez del campo, Alfredo Noguera Prieto y El Liceo Francisco Antonio Encina están bajo el 85% de asistencia, lo que según la superintendencia está bajo lo mínimo requerido para la aprobación de un año escolar. Situación que debe ser analizada y realizar las gestiones correspondientes que permita revertir esta situación en lo que resta de este año y poder estrechar la brecha con el porcentaje propuesto que es del 93%.

1.2.3 RENDIMIENTO ESCOLAR

a) SIMCE

El SIMCE es una evaluación externa que entrega información relevante a los distintos actores del sistema educativo en relación a los logros de aprendizaje de los estudiantes situados en el contexto en que estos aprenden siendo su propósito contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Desde el año 2012 la Agencia de Calidad es quién tiene bajo su responsabilidad de aplicar dicha evaluación, en el que mide logro de contenidos, habilidades del currículum vigente en las asignaturas y cursos que les permita evaluar, además contribuye para la toma de decisiones basadas en la evidencia, así como en lo curricular también se considera información de los docentes, estudiantes, padres y apoderados; información para analizar y comprender las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.


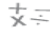


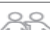


Dada la contingencia sanitaria no fue posible aplicar pruebas estandarizadas, durante el año 2020 y 2021 por lo que no se pudo contar con datos objetivos en relación a resultados educativos. Sin embargo, para el año 2022 con la vuelta a la presencialidad se retornará las pruebas estandarizadas en los niveles de cuarto básico y segundo medio. Esto nos permitirá tener información cuantitativa sobre los rezagos de aprendizajes que dejó esta pandemia.


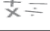





Es importante mencionar que en este instrumento de Gestión comunal se han mantenido los resultados que la comuna presentó en la última medición correspondiente al año 2019.


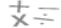




A continuación, se presentan los últimos resultados por los 8° y 4° Básicos de nuestra Comuna.


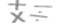





En primer término, se presentan los resultados de 8° Básico por cada unidad educativa de nuestra Comuna, el que presenta los puntajes obtenidos en las tres pruebas rendidas; Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales y a continuación los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social


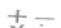



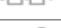

a. 1.-Resultados 8° básico


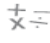






Escuela Alfredo Noguera Prieto		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	222	Similar
 Matemática	259	Más alto
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	244	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social		Puntaje
		Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	83	Más alto
 Clima de convivencia escolar	83	Más alto
 Participación y formación ciudadana	88	Más alto
 Hábitos de vida saludable	84	Más alto


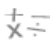





Liceo Francisco Antonio Encina		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	215	Similar
 Matemática	247	Similar
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	220	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social		Puntaje
		Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar
 Clima de convivencia escolar	74	Más bajo
 Participación y formación ciudadana	75	Más bajo
 Hábitos de vida saludable	66	Más bajo


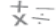





Escuela Malaquías Concha		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimiento de similar grupo socioeconómico
 Lectura	189	↔
 Matemática	204	↔
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	227	↔
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimiento de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	75	Similar
 Participación y formación ciudadana	79	Similar








Escuela Timoteo Araya Alegría		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	214	Más bajo
 Matemática	232	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	220	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	78	Similar
 Clima de convivencia escolar	76	Similar
 Participación y formación ciudadana	82	Más alto
 Hábitos de vida saludable	74	Similar








Escuela Hernán Lobos Arias		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	203	Más bajo
 Matemática	216	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	203	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	63	Más bajo
 Participación y formación ciudadana	73	Más bajo
 Hábitos de vida saludable	67	Más bajo

Escuela ascencio Astorquiza Zabala		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	205	Más bajo
 Matemática	212	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	233	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	74	Similar
 Participación y formación ciudadana	82	Más alto
 Hábitos de vida saludable	70	Similar
 Hábitos de vida saludable	68	Similar

Escuela Orlando Rodríguez del Campo		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	236	Más alto
 Matemática	234	Similar
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	243	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	85	Más alto
 Clima de convivencia escolar	88	Más alto
 Participación y formación ciudadana	92	Más alto
 Hábitos de vida saludable	81	Más alto

Escuela Trinidad Alcaino Tapia		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	189	Más bajo
 Matemática	200	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	206	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	77	Similar
 Clima de convivencia escolar	75	Similar
 Participación y formación ciudadana	76	Similar
 Hábitos de vida saludable	78	Más alto

Escuela Ramón Lelva Narváez		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	270	Más alto
 Matemática	279	Más alto
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	262	Más alto
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	91	Más alto
 Clima de convivencia escolar	92	Más alto
 Participación y formación ciudadana	92	Más alto
 Hábitos de vida saludable	87	Más alto

Escuela José Palma Fernández		
Simce	Puntaje Promedio	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Lectura	204	Más bajo
 Matemática	188	Más bajo
 Historia, Geografía y Cs. Sociales	217	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
 Autoestima académica y motivación escolar	70	Más bajo
 Clima de convivencia escolar	-	-
 Participación y formación ciudadana	79	Similar
 Hábitos de vida saludable	68	Similar

Síntesis Comunal Resultados Educativos 8° Año			
	Lectura	Matemática	Historia
Promedio Comunal	217	229	227
Puntaje Máximo	270	279	262
Puntaje Mínimo	189	188	203

Si observamos los resultados Educativos de nuestra Comuna se puede observar que Matemática es la asignatura mejor posesionada, aun cuando los resultados no son óptimos. La dispersión de igual forma preocupa dado que existe una diferencia de 81 puntos entre el puntaje máximo y el puntaje mínimo.

Resultados de Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de desarrollo Personal y Social (IPDS) informan sobre el desempeño de los establecimientos en Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de Convivencia Escolar, participación y Formación Ciudadana y hábitos de Vida Saludable. Con esta información se invita a la reflexión y a la toma de decisiones sobre las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de calidad de la Educación.

Síntesis Comunal Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año				
	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio Comunal	77	78	81	74
Puntaje Máximo	91	92	92	87
Puntaje Mínimo	70	63	73	66

Fuente: Informe de Resultados Educativos 2019
Agencia de calidad de la Educación

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, se puede observar que el área de Participación y formación ciudadana es la que presenta el mejor puntaje y la de menor puntaje es hábitos de vida saludable, lo que debiese ocupar nuestra atención dado los altos índices de obesidad que presenta nuestro país.

De acuerdo a los antecedentes que recopila la JUNAEB indica, que la mala nutrición por exceso en los primeros años escolares (kínder y primero básico) supera el 50%, cifra que aumenta alcanzando a un 60% en 5° Básico .Es muy importante el rol que debe cumplir la escuela en alianza con las familias para mejorar este aspecto.

a. 2.-Resultados 4° Básico

Como se mencionó anteriormente la aplicación de las pruebas Simce de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, y de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación de 4° básico 2019 se realizó en un periodo irregular debido al estallido social que vivía el país, esto afectó la cobertura de aplicación de dicho instrumento en este nivel educativo. La finalidad de la entrega de estos resultados por parte de la agencia de la calidad es para ayudar las comunidades educativas en su reflexión en torno a los proceso de enseñanza aprendizaje desarrollada en cada uno de los establecimientos

La agencia de la Calidad en el Reporte de entrega de resultados a cada una de las Direcciones de nuestras escuelas señala lo siguiente: *“Debido a la irregularidad de la aplicación y los consecuentes problemas de cobertura, no es posible reportar comparaciones con la evaluación anterior ni según sexo, como tampoco es posible entregar resultados específicos sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Esto implica que no se podrán hacer comparaciones con información que se ha recopilado desde 2014 ni poder analizar trayectorias de mejoramiento. No obstante, se espera que esta información propicie la reflexión y el diálogo en conjunto con la información interna con la que cuenta el establecimiento”.*

A nivel Comunal ante la falta de entrega de reporte al sostenedor se han elaborado tablas que resumen los resultados tanto académicos como de los indicadores de desarrollo Personal y social , esperando que la entrega de estos resultados en forma más detallada a cada escuela haya sido de impacto para establecer una reflexión en torno a los resultados y que a pesar de la Contingencia que se vive actualmente sirve de inicio para mejorar aquellos procesos que no han sido tan fructíferos y para mantener aquellos que si lo han sido, una vez que la situación nos permita volver las clases presenciales

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2019		
	LECTURA	MATEMÁTICA
Promedio Comunal	242	235
3319	228	227
3462	268	258
3464	211	202
3465	210	213
3466	227	220
3468	237	222
3470	252	237
3471	274	294
3475	270	243

Los resultados en Lectura van desde los 210 a los 274 puntos, habiendo una diferencia de 64 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje.

En relación a matemáticas se puede observar que existe una diferencia mayor alcanzando los 92 puntos, siendo el puntaje mayor 294 y el menor 202 puntos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
RBD	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
3319	84%	68%	59%	48%
3462	90%	81%	58%	45%
3464	78%	68%	65%	34%
3465	93%	83%	78%	40%
3466	90%	83%	98%	87%
3468	71%	74%	82%	70%
3470	87%	86%	76%	68%
3471	94%	94%	90%	90%
3475	86%	74%	64%	36%
Promedio Comunal	86%	79%	74%	57%

Si observamos la tabla anterior podemos observar que el área mejor posesionada corresponde a Autoestima Académica y Motivación Escolar y la más descendida al igual que en 8° Básico es Hábitos de Vida Saludable, en donde se deberán poner los mayores esfuerzos que nos permitan mejorar este aspecto, dado que hay escuelas que apenas alcanzan un 34% en dicho indicador.

b) Categorías de desempeño

Año a año la Agencia de la Calidad clasifica a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, otorgando una de las siguientes Categorías de Desempeño: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente Esta categorización es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de Calidad

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera:

- La distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje
- Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social
- Los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. El Ministerio de Educación presta asesoría de acuerdo a la clasificación de los establecimientos, especialmente a aquellos categorizados en Medio Bajo e Insuficiente.

La Categorización de nuestros establecimientos se muestra en la siguiente tabla

CATEGORIZACIÓN	
Ramón Leiva Narváez	Alto
Alfredo Noguera Prieto	Medio
Serafín Gutiérrez F.	Medio
Alc. Orlando Rodríguez del C.	Medio
Ascencio Astorquiza	Medio
Liceo Fco. A. Encina	Medio Bajo
Timoteo Araya Alegría	Medio Bajo
Malaquías Concha Ortiz	Medio Bajo
Trinidad Alcaino Tapia	Medio Bajo
Manuel Salvador Del Campo	Medio Bajo
Hernán Lobos Arias	Insuficiente
José Palma Fernández	Insuficiente

En la tabla anterior se puede observar que nuestra comuna clasificados en las distintas categorías, en Alto 1 establecimiento, en Medio 4 establecimientos, en Medio Bajo 4 Establecimientos y 2 en Insuficiente. Es importante señalar que todos los establecimientos que se encuentren en categorías de desempeño Insuficiente y Medio Bajo cuenta con asesoría directa del Ministerio de Educación a través de los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) de la Dirección Provincial, quienes solicitan la presencia del DAEM a través de alguno de los miembros de equipo técnico pedagógico.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior para el año 2022 las escuelas que reciben asesorías directas son:

Establecimiento	Categoría de desempeño	ATP	Representante DAEM
Liceo Fco. A. Encina	Medio Bajo	Jorge Muñoz	Christian González
Timoteo Araya Alegría	Medio Bajo		Horacio Ávila
Malaquías Concha Ortiz	Medio Bajo	Miguel Silva	Mayra Muñoz
Trinidad Alcaino Tapia	Medio Bajo	Bárbara Soto	Christian González
Manuel Salvador Del Campo	Medio Bajo	M. Angélica Durán	Ximena Kuschel
Hernán Lobos Arias	Insuficiente	M. Angélica Durán	Marisol Cancino
José Palma Fernández	Insuficiente	Ricardo Villar	Mayra Muñoz

2.- DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2022

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y necesidad en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991 al Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde Educación Parvularia a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media.

MATRÍCULA-N° CURSOS AL 31 DE JULIO DE 2022													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Ascencio Astorquiza	Matrícula				6	10	12	10	11	11	11	12	83
	N° Cursos				1		1		1		1		4
José Palma Fernández	Matrícula		7	19	28	20	19	24	18	25	20	24	204
	N° Cursos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		22	24	39	42	39	30	41	40	42	40	359
	N° Cursos		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	18
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				2	6	4	4	5	2	7	7	37
	N° Cursos					1			1		1		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula	7	21	26	27	33	36	30	29	34	30	28	301
	N° Cursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		9	21	18	17	7	12	17	20	26	14	161
	N° Cursos			1	1	1	1		1	1	1	1	8
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		17	15	29	12	17	15	27	26	28	28	214
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	6	10	8	14	18	10	14	27	22	23	20	172
	N° Cursos	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		10	11	13	4	10	8	16	12			84
	N° Cursos			1	1		1		1	1			5
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		10	11	20	17	27	22	27	21	28	21	204
	N° Cursos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		16	23	18	25	17	17	15	28	27	20	206
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Liceo Francisco Antonio Encina			1°M.	2°M.	3°M.	4°M.	Nivel 3	1° nivel	2° nivel				
	Matrícula		54	41	57	35	4	25	111				227
	N° Cursos		2	2	4	4	1	1	1				15
TOTAL MATRÍCULA											2252		
TOTAL CURSOS											106		

En seguida se presentan la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada una de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal.

a) Dotación Docente 2022

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado

RBD: 0						
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
CASTILLO OYARZÚN ANDRÉS ALFONSO	44	0	44	0	0	JEFE DAEM (S)
BUSTAMANTE VÉLIZ FRANCISCO LEONARDO	44	0	44	0	0	SUBDIRECTOR
ÁVILA ESPINOZA HORACIO ANTONIO	44	0	0	0	44	COORD. TRANSVERSALIDAD
MUÑOZ MENANTEAU MAYRA ALEJANDRA	44	0	0	44	0	COORD. PIE
KUSCHEL BAHAMONDE XIMENA PATRICIA	44	0	44	0	0	COORD. EDUCACIÓN PARVULARIA
CANCINO CANCINO MARISOL DE LAS MERCEDES	44	0	44	0	0	UTP
GONZÁLEZ MONSALVE CHRISTIAN	0	44	44	0	0	COORDINADOR DEPORTIVO
	264	44	176	44	44	

RBD: 3319-7 ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)						
DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	SEP	
	T	C				
ESPINOZA ESPINOZA AVELINO ANDRÉS	44	0	44	0	0	DIRECTOR
RODRÍGUEZ TAPIA MANUEL ALEJANDRO	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL
OJEDA SANDOVAL PILAR ANDREA	44	0	44	0	0	UTP
VERA HERRERA ALICIA DE LAS MERCEDES	42	0	42	0	0	DOCENTE
OPAZO SAAVEDRA KARINA ANDREA	39	0	34	5	0	DOCENTE
DIÉGUEZ ANGULO MARÍA SOLEDAD	43	0	38	5	0	DOCENTE
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES BERNARDA	0	34	29	5	0	DOCENTE
ZÚÑIGA CIFUENTES CECILIA HAYDÉE	39	0	37	2	0	DOCENTE
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL OSVALDO	0	11	10	1	0	DOCENTE
VERA HERRERA MARÍA ASUNCIÓN	44	0	22	1	21	DOCENTE(CE)
MAUREIRA CARRASCO DANIELA ALEJANDRA	43	0	43	0	0	DOCENTE
BARRERA OLIVERO DORIS VALESCA	21	19	40	0	0	DOCENTE
JADUE LARA GIANNINA VALESKA	43	0	41	2	0	DOCENTE
BUSTOS CERPA ELIANA DEL PILAR	30	0	27	3	0	DOCENTE
YÁÑEZ YÁÑEZ EVELYN ALEJANDRA	44	0	30	2	12	ED. PÁRVULOS
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANALIA CONSUELO	44	0	30	2	12	ED. PÁRVULOS
CORALES FUENTES CAMILA MARÍA	0	34	24	2	8	ED. PÁRVULOS
LARA LOBOS MARÍA FERNANDA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
BRITO BRITO ROMINA PAZ	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
OLIVARES CECILIA	0	44	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
TOLOZA TEJO NICOL XIMENA	0	44	10	34	0	ED. DIFERENCIAL/DOCENTE
TOTAL	652	188	570	197	73	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	16	22	17	25	17	17	15	28	26	19	202
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

RBD: 3462-2		ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA									
DOCENTES	HRS. CONTRATO		HORAS SUBV. R	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES					
	T	C									
VALDÉS SOTO CARLOS OMAR	44	0	44	0	0	DIRECTOR					
JAIME GAETE JUAN CARLOS	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL					
VARAS YAMAL MARIAM FERNANDA	44	0	44	0	0	UTP					
ÁVILA CABRERA NELSON FRANCISCO	0	40	0	0	40	CONV. ESCOLAR					
MOLINA VALDÉS OSCAR MANUEL	37	0	37	0	0	Traslado esc. 3475 desde 01 de agosto					
GARCÍA ASTUDILLO CRISTIAN RENÉ	28	0	28	0	0	DOCENTE					
MORÁN JARA DEBORA VALENTINA	0	44	43	1	0	DOCENTE					
FIGUEROA BRAVO FERNANDA LORETO	30	2	31	1	0	DOCENTE					
OSORIO MATURANA JAEI ANIETT	0	44	39	5	0	DOCENTE					
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS M.	19	5	24	0	0	DOCENTE					
PIZARRO LOBOS YOSELYN ANDREA	0	43	40	3	0	DOCENTE					
ESPINOZA GUZMÁN MABEL CAROLINA	0	41	38	3	0	DOCENTE					
TOLEDO FLORES CAROLINA PATRICIA	37	5	39	3	0	DOCENTE					
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA ANDREA	0	30	30	0	0	DOCENTE					
LIZANA MORALES DINA ALEJANDRA	16	0	16	0	0	DOCENTE					
GONZÁLEZ SANDOVAL MARÍA ALICIA C.	43	1	43	1	0	DOCENTE					
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA BEATRIZ	31	6	36	1	0	DOCENTE					
PAINEQUEO CARRASCO AÍDA DE LAS M.	44	0	41	3	0	DOCENTE					
ERIZ ALEGRÍA YOSELYN CAROLINA	39	2	36	5	0	DOCENTE					
REYNOSO ABREU DEWILCA VIGDELINA	41	0	38	3	0	DOCENTE					
VILLAREAL ARAQUE ROSARIO MARÍA E.	0	14	14	0	0	DOCENTE					
AVILA ALEJANDRA JACQUELINE	0	16	16	0	0	DOCENTE					
VERGARA ALVEAR MARÍA JOSÉ	44	0	40	4	0	DOCENTE					
ORELLANA PALMA JOSEFINA DEL ROSARIO	42	0	38	4	0	DOCENTE					
NORAMBUENA TRONCOSO MARÍA ISABEL	44	0	40	4	0	DOCENTE					
ROCA BECERRA MARIANA DE LAS MERCEDES	44	0	41	3	0	DOCENTE					
CARRASCO GONZÁLEZ PATRICIO EDUARDO	44	0	41	3	0	DOCENTE					
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO NICOLÁS	0	5	5	0	0	DOCENTE					
AVACA QUIROZ CLAUDIA CAROLINA	44	0	42	2	0	ED. PÁRVULOS					
MUÑOZ SUAZO MARÍA EUGENIA	44	0	32	2	10	ED. PÁRVULOS					
VERA MUÑOZ FABIOLA DEL CARMEN	38	0	26	2	10	ED. PÁRVULOS					
TEJO ABURTO KARINA INÉS	40	4	0	44	0	ED. DIFERENCIAL					
YÁÑEZ CARRASCO KARLA ANDREA	42	0	0	42	0	ED. DIFERENCIAL					
TAPIA INOSTROZA FRANCISCA DEL PILAR	42	0	0	42	0	ED. DIFERENCIAL					
ARÉVALO MANOSALVA CAROL MABEL	42	0	0	42	0	ED. DIFERENCIAL					
CÁCERES PEÑALOZA SANDRA LORETO	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL					
CARTAGENA ALLISON	0	35	0	35	0	ED. DIFERENCIAL					
VILLAR FIGUEROA DANIELA ARLETTE	0	36	0	36	0	C. PIE					
TOTAL	1051	373	1026	338	60						

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	22	25	37	42	38	30	40	40	42	40	356
N° CURSOS	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	18

RBD: 3463-0 ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA (LONCOMILLA)						
DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	SEP	
	T	C				
LARA ALBORNOZ MARÍA VERÓNICA	44	0	44	0	0	DOCENTE ENCARGADA
ESPINOZA ARENAS GABRIELA ALEXANDRA	0	44	44	0	0	COORD. TÉCNICA (FUERO)
LOYOLA GUTIÉRREZ MARÍA FRANCISCA	0	43	40	3	0	DOCENTE
CÁCERES FLORES ROMINA DEL CARMEN	41	0	38	3	0	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE FERNANDO	16	0	16	0	0	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	0	5	5	0	0	DOCENTE
MUÑOZ VERGARA ANA PATRICIA	0	29	26	3	0	DOCENTE
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS MERCEDES	5	0	5	0	0	DOCENTE
ESPINOZA MOYA CAROLINA DEL CARMEN	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C. PIE)
TOTAL	150	121	218	53	0	

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	5	6	5	5	5	3	7	7	43
N° CURSOS	Multigrado				Combinado		combinado		3 CURSOS

RBD: 3464- 9

**ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
(CERTENEJAS)**

DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS SEP	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE		
	T	C				
MORALES SÁNCHEZ MAURICIO RODRIGO	44	0	44	0	0	DIRECTOR
CASTRO GONZÁLEZ LEONARDO ALBERTO	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL
VENEGAS PALMA ESTÉFANI MACARENA	44	0	44	0	0	UTP
MUÑOZ VEGA GUILLERMO ENRIQUE	0	33	30	3	0	DOCENTE
RISCO MANCILLA JONNY JAIME	44	0	34	0	10	DOCENTE
CÁCERES MORALES FERNANDO ANTONIO	0	30	30	0	0	DOCENTE
MOYA ARAVENA VALENTINA ADRIANA	0	19	19	0	0	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA ALEJANDRA	10	0	10	0	0	DOCENTE
GARCÍA CABEZAS FERNANDA MITZI	0	34	31	3	0	DOCENTE
DÍAZ VILA MATÍAS FRANCISCO	34	0	29	5	0	DOCENTE
PARRA PARRA CATALINA ELIZABETH	34	0	30	4	0	DOCENTE
BAEZA ARELLANO ALEJANDRA DEL PILAR	44	0	41	3	0	DOCENTE
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS ALEJANDRO	34	0	29	5	0	DOCENTE
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA DEL PILAR	34	7	40	1	0	DOCENTE
GONZÁLEZ GARRIDO MILLARAY MARGARITA ESTHER	36	8	33	0	11	DOCENTE (CE)
ALVARADO RIVADENEIRA PATRICIO ALEJANDRO	41	0	41	0	0	DOCENTE
ÁVILA ALEJANDRA JACQUELINE	0	18	18	0	0	DOCENTE
SOTO GUTIÉRREZ RUTH DANIELA	44	0	42	2	0	ED. PÁRVULOS
LABRA BARROS YASMINA ESTRELLA	0	38	36	2	0	ED. PÁRVULOS
DONOSO BUSTAMANTE LORETO VALERIE	44	0	42	2	0	ED. PÁRVULOS
ROJAS MELLA MARISOL DEL CARMEN	0	44	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
YÁÑEZ RETAMAL INÉS CAROLINA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
GUTIÉRREZ REVECO YESSSENIA MABEL	30	4	0	34	0	ED. DIFERENCIAL
FUENTES VALDÉS KATERINE	0	10	0	10	0	ED. DIFERENCIAL
CANCINO ALVARADO CAMILA FERNANDA	0	38	0	38	0	ED. DIFERENCIAL
ROJAS CANDIA PILAR ANDREA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C. PIE)
	649	283	667	244	21	

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	7	23	26	27	33	37	30	29	34	30	28	304
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11 CURSOS

RBD:3465-7 ESCUELA SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VILLA ALEGRE)						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
NÚÑEZ ARAYA CAROLINA DEL CARMEN	44	0	44	0	0	DIRECTORA
GÓMEZ NÚÑEZ MARLENE PATRICIA	44	0	30	0	14	INSPECTORA (CE)
TORRES GONZÁLEZ PATRICIA DEL CARMEN	44	0	44	0	0	UTP
PALMA ALBORNOZ BENEDICTO	41	0	37	4	0	DOCENTE
FUENTES ROJAS JUAN MIGUEL	44	0	42	2		DOCENTE
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA PAZ	0	33	30	3	0	DOCENTE
MUÑOZ URBINA CECILIA ESTHEFANIA	29	4	29	4	0	DOCENTE
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ELISABETH DEL ROSARIO	44	0	41	3	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS ISRAEL	7	2	9	0	0	DOCENTE
ESPINOZA MEDINA LAURA ANDREA	29	3	29	3	0	DOCENTE
URRUTIA SÁEZ DARÍO AUGUSTO	28	5	33	0	0	DOCENTE
LOBOS NORAMBUENA KATHERINE PATRICIA	34	0	31	3	0	DOCENTE
BRIELL MUÑOZ CLAUDIA ANDREA	30	14	44	0	0	DOCENTE
ECHEVERRÍA LÓPEZ KAREN ALEJANDRA	0	41	39	2	0	ED. PÁRVULOS
MUÑOZ CIFUENTES KARINA LUISA	0	19	18	1	0	ED. PÁRVULOS
VALENZUELA HERRERA FRANCISCA ANDREA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
CONTRERAS MUÑOZ BLANCA ROSA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
LUENGO MARÍA IGNACIA	0	43	0	43	0	ED. DIFERENCIAL
HORMAZABAL BELTRÁN MARÍA JOAQUINA	0	20	0	20	0	ED. DIFERENCIAL
	506	184	500	176	14	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	8	21	18	17	7	12	17	20	25	14	159
N° CURSOS	Combinado		1	1	Combinado		1	1	1	1	8 CURSOS

RBD: 3466-5 ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)						
DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV.	HORAS	SEP	
	T	C	REGULAR	PIE		
GONZÁLEZ ARAYA PAULO DAVID	44	0	44	0	0	DIRECTOR
WIESCHOLLEK ANDAUR MARCELA ANDREA	0	44	43	1	0	DOCENTE
GUTIÉRREZ LASTRA CARMEN GLORIA	44	0	15	3	26	DOCENTE (CE)
OSÉS ARCE ROSA LIDIA	44	0	44	0	0	DOCENTE
JARA MUÑOZ MARISOL DEL CARMEN	44	0	44	0	0	DOCENTE
HENRÍQUEZ VIVANCO FERNANDA ANDREA	41	0	40	1	0	DOCENTE
QUEZADA BARROS CAMILO ESTEBAN	0	44	44	0	0	DOCENTE
SANHUEZA BRAVO PAULINA BEATRIZ	36	0	32	4	0	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	0	10	10	0	0	DOCENTE
NÚÑEZ ROSALES ANA DANIELA	41	0	38	3	0	DOCENTE
VENEGAS VALENZUELA MARCELA ANDREA	41	0	38	3	0	DOCENTE
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA PAZ	20	0	0	0	20	DOCENTE
ARELLANO CANCINO MARCELA ALEJANDRA	41	0	38	3	0	DOCENTE
ALBORNOZ ROJAS SANDRA REGINA	36	0	33	3	0	DOCENTE
LARA TOLEDO REYNALDO FELICIANO	43	0	43	0	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS ISRAEL	10	0	10	0	0	DOCENTE
ORMEÑO PARADA KAREN RUTH	42	0	40	2	0	ED. PÁRVULOS
MUÑOZ CIFUENTES KARINA LUISA	0	21	20	1	0	ED. PÁRVULOS
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA DEL CARMEN	0	44	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
BRAVO BRAVO JAVIERA ANTONIA	0	40	0	40	0	ED. DIFERENCIAL
FIERRO CANCINO THAMARA DANIELA	30	6	0	36	0	ED. DIFERENCIAL
TORRES VILLAR CATALINA	0	2	0	2	0	ED. DIFERENCIAL
MACIAS PINTO BÁRBARA	0	43	0	43	0	ED. DIFERENCIAL
POBLETE YÁÑEZ MARÍA FRANCISCA	0	31	0	31	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
	557	285	576	220	46	

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	10	8	14	18	10	14	27	22	23	20	172
N° CURSOS	1	Combinado	1	1	combinado	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

RBD: 3467-3 ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)						
DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	SEP	
	T	C				
COFRÉ CÁCERES DENISA DEL PILAR	44	0	44	0	0	DIRECTORA
VÉLIZ GONZÁLEZ OSVALDO ANTONIO	44	0	44	0	0	UTP
CANALES ROJAS CARMÉN JULIA	0	5	5	0	0	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE FERNANDO	20	2	22	0	0	DOCENTE
CONTRERAS JIMÉNEZ JACQUELINE GEMA	38	3	38	3	0	DOCENTE
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS FRESIA	0	39	36	3	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS ISRAEL	5	0	5	0	0	DOCENTE
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN EDUARDO	0	25	24	1	0	DOCENTE
ANTIHUENO PINO ANTONELA	0	35	32	3	0	DOCENTE
VILLAGRAN QUEZADA CAMILLA	0	25	23	2	0	DOCENTE
BRUGUES MUÑOZ MARÍA DANIELA	0	19	10	1	8	EDUC. DE PÁRVULOS
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA ANDREA	44	0	32	2	10	EDUC. DE PÁRVULOS
CANALES SANCHEZ CARLA GENESIS	0	27	0	27	0	ED.DIFERENCIAL
SANDOVAL CORVALÁN CARLOS MAURICIO	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
	239	180	315	86	18	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
MATRÍCULA	10	11	14	4	10	8	16	12	85
N° CURSO	Combinado		Combinado		Combinado		1	1	5 CURSOS

RBD:3468-1 ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA (CUNACO)						
DOCENTES	HORAS DE		HORAS		HORAS SEP	OBSERVACIONES
	CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE		
	T	C				
MUÑOZ PEÑA KERIMA DEL PILAR	44	0	44	0	0	DIRECTORA
HERNÁNDEZ PEÑA JESICA ESMERALDA	44	0	41	3	0	UTP
REBOLLEDO BAEZA BÁRBARA PATRICIA	0	24	24	0	0	DOCENTE
HENRÍQUEZ POBLETE JACQUELINE DEL PILAR	0	34	32	2	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS ISRAEL	4	0	4	0	0	DOCENTE
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO NICOLAS	0	28	28	0	0	DOCENTE
PARADA ZURITA BERTA DE LAS MERCEDES	41	0	37	4	0	DOCENTE
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO ESTEBAN	41	0	38	3	0	DOCENTE
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	0	41	0	26	15	ED.DIFERENCIAL (C.E)
GREZ JADUE CAMILA ANDREA YAMILE	40	0	0	40	0	ED. DIFERENCIAL
	214	127	248	78	15	

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	10	12	10	11	11	11	12	83
N° CURSOS	Combinado		Combinado		Combinado		Combinado		4 CURSOS

RBD:3470-3 ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
CASTRO ARELLANO JUAN CARLOS	44	0	44	0	0	DIRECTOR
CASTRO HENRÍQUEZ MELISA ARACELI	44	0	0	0	44	UTP
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO MARIA EUGENIA	0	30	30	0	0	DOCENTE
TORRES VILLAR DIANESA ALEJANDRA	41	0	36	5	0	DOCENTE
VALDÉS NORAMBUENA LUCÍA LORENA	44	0	41	3	0	DOCENTE
ESPINOZA JAQUE MARÍA FERNANDA	0	24	24	0	0	DOCENTE
ARAVENA SEPÚLVEDA MARÍA ADRIANA	43	0	16	3	24	DOCENTE (C.E)
RETAMAL CASTRO PAULA DE LA PAZ	0	10	10	0	0	DOCENTE
ROCHA ESTAY FELIPE	0	18	18	0	0	DOCENTE
PEÑA ASTROZA MARÍA ANGÉLICA	44	0	43	1	0	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO ALFREDO	0	28	27	1	0	DOCENTE
ZELADA ASTUDILLO NICOLLE AILEEN	0	21	21	0	0	DOCENTE
VÁSQUEZ SEGUEL ROXANA DEL CARMEN	43	0	40	3	0	DOCENTE
BARAHONA GONZÁLEZ HAROL DE JESÚS	44	0	39	5	0	DOCENTE
OLMOS BERNAL FRANCISCA ANTONIETA	38	0	35	3	0	DOCENTE
HERREROS JOSÉ MARÍA EDUARDO	0	12	12	0	0	DOCENTE
FUENZALIDA ESCÁRATE RUTH MARIANA	44	0	42	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
URRA YÁÑEZ YOSSELIN ANDREA	42	0	40	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
CASTRO BRAVO YOVANA ANDREA	0	34	32	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
RIVERA LILLO MYRIAM PATRICIA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
CASTRO ALARCÓN NICOLE ANDREA	40	0	0	40	0	ED. DIFERENCIAL
GARRIDO ALCANTAR JAVIERA	0	40	0	40	0	ED. DIFERENCIAL
ROJAS POBLETE VIANKA PAOLA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
TOTAL	599	217	550	198	68	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	17	15	29	12	17	15	27	26	28	28	214
N° CUROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

RBD: 3471-1 ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ						
(LA ESPERANZA)						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
ARAYA GAETE ENRIQUE EUGENIO	44	0	44	0	0	DIRECTOR
GARRIDO THIELEMANN MARÍA CRISTINA	44	0	44	0	0	UTP
VEGA VILLENA NURY ANDREA	22	0	22	0	0	DOCENTE
URZÚA GUTIÉRREZ MANUEL ERNESTO	44	0	40	4	0	DOCENTE
PAREJA LOBOS PATRICIA ANDREA	44	0	44	0	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS ISRAEL	10	0	9	1	0	DOCENTE
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN ELIAS	0	44	41	3	0	DOCENTE
GONZÁLEZ MONTECINO MARÍA FRANCISCA	44	0	40	4	0	DOCENTE
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE DENYS	36	2	0	38	0	DOCENTE
YÁÑEZ AGUAYO KAREN CRISTY	37	7	40	4	0	DOCENTE
BRAVO GUZMÁN CRISTIAN GONZALO	43	1	43	1	0	DOCENTE
LUCERO CASTILLO SERGIA NICOLL DE LOS ANGELES	44	0	40	4	0	DOCENTE
GUTIÉRREZ SEGUEL MARÍA VALERIA	39	5	40	4	0	DOCENTE
CAMPOS MÁRQUEZ EVELYN ANDREA	43	1	40	3	1	EDUC. DE PÁRVULOS
COFRÉ ALARCÓN NADIA ISABEL	0	17	0	0	17	EDUC. DE PÁRVULOS
BARRA MUÑOZ PAULA MAKARENA ENRIQUETA	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
HORMAZABAL MARÍA JOAQUINA	0	15	0	15	0	ED. DIFERENCIAL
MELLADO BOBADILLA ASTRID SELENE	0	41	0	41	0	ED. DIFERENCIAL
ROJAS CAMPOS ADRIÁN EMILIO	30	0	0	30	0	ED. DIFERENCIAL
	568	133	487	196	18	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	10	11	20	17	27	22	27	21	28	21	204
N° CURSOS	Combinado		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

RBD:3475-4

**ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ
(LOMA DE LAS TORTILLAS)**

DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
ENCINA PAREJA JOEL ANTONIO	44	0	44	0	0	DIRECTOR
PINOCHET RODRÍGUEZ EDUARDO ANDRÉS HORACIO	44	0	0	0	44	UTP
CARRASCO CANDIA SANDRA ELIZABETH	44	0	43	1	0	DOCENTE
OSÉS ARCE FRANCISCO FERNANDO	0	43	42	1	0	DOCENTE
VEGA VILLENA NURY ANDREA	18	0	18	0	0	DOCENTE
RECABAL MUÑOZ ESTEFANIA ANDREA	0	43	34	3	6	DOCENTE
PARRA CAMPOS KAREN ANGÉLICA	44	0	41	3	0	DOCENTE
ROCHA ESTAY FELIPE	0	8	8	0	0	DOCENTE
VÁSQUEZ SAAVEDRA ESTEBAN ANDRÉS	0	43	32	5	6	DOCENTE
CARRASCO CARRERA BLANCA FLOR DEL CARMEN	0	10	10	0	0	DOCENTE
URRA GAETE NATALIA PAZ	33	10	32	5	6	DOCENTE
CANCINO ALVARADO ROSA ESTEFANI	37	6	34	3	6	DOCENTE
GARCÍA GONZÁLEZ JIMENA DEL PILAR	44	0	41	3	0	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA ALEJANDRA	9	1	10	0	0	DOCENTE
SÁNCHEZ BRAVO ALEJANDRO ENRIQUE	38	0	38	0	0	DOCENTE
VILLENA HORMAZÁBAL PATRICIA MARGARITA	44	0	42	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
BRUGUES MUÑOZ MARÍA DANIELA	0	19	18	1	0	EDUC. DE PÁRVULOS
IRIARTE SAAVEDRA MARÍA PAZ	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
RAMÍREZ ROCA ROMINA ANAÍ	0	30	0	30	0	ED. DIFERENCIAL
BRAVO YÁÑEZ YESSSENIA MICHEL	40	4	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
OPAZO PARDO MÓNICA DE LOS ANGELES	30	2	0	32	0	ED. DIFERENCIAL
	513	219	487	177	68	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	7	19	28	20	18	24	18	25	20	24	203
N° CURSOS	Combinado		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

RBD:3461-4 LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA (VILLA ALEGRE)						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS REGULA	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C	R			
SUÁREZ BOBADILLA CARMEN VERÓNICA	44	0	44	0	0	DIRECTORA
ORTIZ GONZÁLEZ GRIL ESTEBAN ALEXIS	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL
AMIGO TOLEDO SINTHYA CAROLINA	44	0	44	0	0	UTP
VALDÉS MARTÍNEZ GLORIA ANGÉLICA	44	0	44	0	0	ORIENTADORA
CARRASCO CARRERA BLANCA FLOR	0	14	14	0	0	DOCENTE
ESPINOZA LOBOS YESSICA CONSTANSA	43	0	42	1	0	DOCENTE
ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN FABIOLA	0	14	14	0	0	DOCENTE
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA DANIELA	0	43	41	2	0	DOCENTE (hasta el 31-08-2022)
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY FERNANDA	0	35	32	3	0	DOCENTE
PACHECO YÁÑEZ JOSÉ MIGUEL	41	0	40	1	0	DOCENTE
ALBORNOZ CARO CLAUDIA IGNACIA	0	35	35	0	0	DOCENTE
MOYA ARAVENA VALENTINA ADRIANA	0	16	14	2	0	DOCENTE
ARAYA BASUALTO CONSTANZA VALERY	0	39	35	4	0	DOCENTE
VERDUGO CASANOVA YASNA JESÚS	34	0	0	0	0	RENUNCIA A PARTIR DEL 01-09-2022
BUSTAMANTE ANDAUR MARIO ALONSO	25	0	25	0	0	DOCENTE
ABARZÚA RODRÍGUEZ MARTA CECILIA	44	0	41	3	0	DOCENTE
VÁSQUEZ JAQUE MARITZA ELENA	30	0	29	1	0	DOCENTE
FUENTES MORALES NORA PATRICIA	35	0	35	0	0	DOCENTE
VÁSQUEZ PEÑA MARÍA LAURA DE LOURDES	39	0	34	5	0	DOCENTE
VILLALOBOS AGURTO CAROLINA ANDREA	34	0	31	3	0	DOCENTE
VALDÉS CONTRERAS MARÍA CECILIA	36	1	36	1	0	DOCENTE
DIAS MORENO PABLO ANTONIO	0	31	30	1	0	DOCENTE
ESPINOZA MAUREIRA RICHARD	0	38	38	0	0	DOCENTE
PARADA SALAZAR JOSÉ MANUEL	0	12	12	0	0	DOCENTE NOCTURNA
BRAVO CASTAÑO ELIANA MAGDALENA	0	14	14	0	0	DOCENTE NOCTURNA
OPAZO ARTO MARÍA ALEJANDRA	0	14	14	0	0	DOCENTE NOCTURNA
PINTO CASTRO GISELL	0	14	14	0	0	DOCENTE NOCTURNA
SANDOVAL GUZMÁN CLAUDIA ANDREA	42	2	22	10	12	ED. DIFERENCIAL (C.E.)
LEAL LEAL CANDICE	0	35	0	35	0	ED. DIFERENCIAL
GÓMEZ CASTRO LUISA DEL CARMEN	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL (C.PIE)
SAN MARTÍN ROJAS MARCELO ALEJANDRO	44	0	0	44	0	ED. DIFERENCIAL
MORALES TAPIA CRISTINA ANDREA	0	43	0	43	0	ED. DIFERENCIAL
	667	406	822	205	12	

CURSOS	Nivel 3	1° nivel	2° nivel	1°	1°	2°	2°	3°A	3°B	3°C	3°D	4°A	4°B	4°C	4°D	TOTAL
MATRÍCULA	4	26	12	30	24	22	19	11	19	13	12	6	10	7	11	
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15

Plan de Retiro Docente

De acuerdo a la Ley 20.976, año se produce el retiro de Docentes a los que se les asignó un cupo en el año escolar anterior. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2021.

N°	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	Jovita Pozo Moya	Serafín Gutiérrez Fernández	Retiro concretado en Febrero 2022
2	Manuel Bustamante Maldonado	Orlando Rodríguez del Campo	Retiro concretado en Febrero 2022
3	Patricia Méndez Quezada	Manuel Salvador del Campo	Retiro concretado en Febrero 2022
4	Liliana Valdés Martínez	Hernán Lobos Arias	Retiro concretado en Febrero 2022

Dotación Docente Jardines VTF

Las siguientes tablas detallan la dotación docente de los tres Jardines VTF de nuestra Comuna, es importante señalar que las Educadoras de los Jardines Gotitas de Amor y Pasitos Alegres, decidieron ingresara voluntariamente a Carrera Docente a partir del año 2020, por tanto estas instituciones ya reciben traspasos del Ministerio De Educación por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) al igual que los Docentes de nuestras escuelas y Liceo , y partir del proceso de Encasillamiento recibirán trasferencias por concepto de Tramo Profesional.

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARCIA DEL CARMEN CANCINO DIAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZARATE	44	EDUCADORA DE SALA
ISABEL MARGARITA ROJAS TAPIA	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YAÑEZ	44	DIRECTORA
MARIA CARINA GONZALEZ AREVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARIA VICTORIA AVILA DIAZ	44	EDUCADORA DE SALA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN							
	NOMBRE FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ABURTO ASTUDILLO ELBA ROSA	44	0	44	0	0	
2	ÁLVAREZ CONCHA FELIPE ANDRÉS	0	44	44	0	0	
3	ARANCIBIA GONZÁLEZ GRACIELA EUGENIA	0	44	44	0	0	
4	BARRIGA URIBE CAMILA LORENA	0	44	44	0	0	
5	BRAVO CARTES SORAYA ANDREA	44	0	0	0	44	
6	BRITO BRITO HECTOR FLABIO	0	44	44	0	0	
7	BUSTAMANTE BARROS JENNY DEL PILAR	44	0	0	0	34	10HPV
8	BUSTAMANTE ROMERO JUAN PABLO	44	0	44	0	0	
9	CAMPO MONTECINO CRISTOBAL	0	44	44	0	0	
10	CANCINO MONTAYA RODRIGO	10	0	10	0	0	
11	CARRASCO LARA EDUARDO ANTONIO	44	0	44	0	0	
12	DE LA FUENTE HERNÁNDEZ MARIA PAZ	44	0	0	0	44	
13	ESPINOZA ÁVILA DELIA DEL ROSARIO	44	0	44	0	0	
14	ESPINOZA PINOCHET YESICA ALEJANDRA	0	44	44	0	0	
15	FIGUEROA RIQUELME ELENA ANDREA	44	0	0	0	0	44 HPV-
16	FLORES MOLINA YASMÍN LORENA	44	0	0	0	44	
17	FLORES OPAZO MACARENA PAZ	44	0	44	0	0	
18	HERNÁNDEZ LERI SEBASTIÁN IGNACIO	0	44	44	0	0	
19	HERNÁNDEZ PEÑA ALBERTO DANIGNO	44	0	44	0	0	
20	LABANDERO GAETE JORGE HERNÁN	0	22	22	0	0	
21	LETÉLIER PIZARRO JAVIER ALEXIS	44	0	44	0	0	
22	LOGUERCIO MALLEGAS FRANCESCA PAOLA	0	44	44	0	0	
23	MADARIAGA SUÁREZ ELIZABETH CECILIA	0	44	0	0	0	44HPV
24	MARTINEZ PARDO DANIELA PAZ	44	0	44	0	0	
25	MORALES ELGUETA LEONARDO JAVIER	44	0	0	0	44	
26	MUÑOZ BRANDT YANIA EVELYN	31	0	0	0	0	31 HPV
27	RUBILAR BRAVO DANIELA LUCIA	44	0	0	0	44	
28	SALINAS BRAVO EDUARDO ALEXIS	0	44	44	0	0	
29	SALINAS MUÑOZ MARIO EDUARDO	44	0	44	0	0	
30	SILVIA TAPIA RAYMUNDO ALBERTO	44	0	44	0	0	
31	SOTO SOTO ESTER DEL ROSARIO	44	0	44	0	0	
32	TOLEDO GONZÁLEZ JESSICA DEL PILAR	44	0	0	0	44	
33	VALENZUELA GONZÁLEZ JUDITH DE LAS N	44	0	44	0	0	
34	VÁSQUEZ PEÑA CARLOS ALBERTO JESÚS	44	0	0	0	0	44HPV
35	VEGA VILLENA BAIRON IVÁN	0	44	44	0	0	
36	VENEGAS SÁNCHEZ CLAUDIO ANTONIO	44	0	44	0	0	
37	VERDUGO JORQUERA JUAN CARLOS	44	0	0	0	44	
38	VIGUERA GONZÁLEZ RAFAER ENRIQUE	44	0	44	0	0	
39	VILLAR GALVEZ ALEJANDRA DEL ROSARIO	44	0	44	0	0	
40	ZENTENO PACHECO SOLANGE	0	44	44	0	0	
41	ZÚÑIGA CASTRO JAVIER ESTEBAN	44	0	0	0	44	
	TOTAL	1185	550	1176	0	486	

b) Dotación Asistentes de la Educación 2022

ESC. ALFREDO NOGUERA PRIETO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	AGUILERA BARRA EUGENIO RODRIGO	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
2	ALBORNOZ GUTIÉRREZ YARIXA ALEJANDRA	30	0	0	30	ASISTENTE DE AULA
3	BAHAMONDES SALGADO JACQUELINE DEL CARMEN	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
4	BRAVO ARAVENA ANGÉLICA MARIA	38	0	0	38	ASISTENTE DE AULA
5	CÁCERES MOSQUEDA MARJORIE	14	0	14	0	TRABAJADORA SOCIAL
6	CAMPOS ALBORNOZ CAROLINA ANGÉLICA	30	0	0	30	ASISTENTE DE AULA
7	CAMPOS ZENTENO JOHANNA FRANCESCA	44	0	0	44	ASISTENTE SALA DE ENLACE
8	CIFUENTES FLORES PEDRO NOLASCO	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
9	CERDA CASTILLO VERÓNICA DEL CARMEN	38	38	0	0	TÉCNICO EN PÁRVULOS
10	GONZÁLEZ TORRES SILVANA ANDREA	40	0	40	0	PSICÓLOGA
11	HERNÁNDEZ JARA JAQUELINE	30	0	30	0	ASISTENTE (HASTA 30-11-2022)
12	IBÁÑEZ VÁSQUEZ FRANCHESCA ALEXANDRA	38	38	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULO
13	LÓPEZ HERNÁNDEZ BÁRBARA	38	38	0	0	TÉCNICO EN PÁRVULOS
14	LILLO YÁÑEZ SUSANA ALEJANDRA	24	0	24	0	FONOAUDIÓLOGA
15	MAUREIRA CARRASCO MARITZA DE LAS MERCEDES	34	0	0	34	INSPECTORA DE PATIO
16	MORÁN ALCÁNTAR KARLA JAVIERA	24	0	24	0	TRABAJADORA SOCIAL
17	MUÑOZ OLIVARES BÁRBARA FABIOLA	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
18	OSSES OLATE MONSERRAN ANTONELLA	30	0	0	30	ASISTENTE (HASTA 30-11-2022)
19	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	24	0	24	0	FONOAUDIÓLOGO
	TOTAL	652	202	156	294	

ESC. TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA						
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ADASME SOTO MAIRA ALEJANDRA	12	12	0	0	MONITORA HUERTOS ESC.
2	ANDIA ASTUDILLO CONSTANZA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
3	ASTUDILLO CERDA JANETE DEL CARMEN	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
4	BADILLA RETAMAL CARMEN GLORIA	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
5	CABEZAS NAVARRETE LUIS ALBERTO	44	0	44	0	FONOAUDIÓLOGO
6	CABRERA PEÑA KAREN A.	44	0	44	0	PSICOLOGA
7	CASTILLO SANDOVAL PAULA MACARENA	30	0	0	30	ASISTENTE (HASTA 30-11-2022)
8	CORNEJO GONZÁLEZ ESTEFANÍA IRENE	32	0	32	0	PSICÓLOGA
9	DÍAZ HORMAZABAL OXANA PIA	44	0	0	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
10	FLORES LARA CORINA ESTER	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
11	FUENTES YÉVENES CAROLINA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
12	GONZÁLEZ BRAVO LORETO	38	38	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
13	GUTIÉRREZ SOTO JUAN FRANCISCO	30	0	30	0	ASISTENTE SOMBRA
14	HIDALGO OSES JUAN AURELIO	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
15	HORMAZABAL MOLINA PERLA	44	0	0	44	ASISTENTE BIBLIOTECA Y LAB. COMPUTACIÓN
16	IBAÑEZ MUÑOZ SILVIA ANDREA	44	0	0	44	TRABAJADORA SOCIAL C.E
17	MALDONADO YÉVENES MARICELA DEL CARM	44	0	10	34	ASISTENTE AULA
18	MUÑOZ DÍAZ CLAUDIA ANDREA	44	44	0	0	INSPECTORA DE PATIO
19	MUÑOZ SOTO ANGÉLICA M.	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
20	PAREJA ASTUDILLO YARITZA LISET	30	0	30	0	TRABAJADORA SOCIAL
21	PAVÉZ MOLINA GUILLERMO HERNAN	20	20	0	0	KINESIÓLOGO
22	RODRÍGUEZ SALGADO CLOTILDE DEL TRÁNSITO	44	0	0	44	INSPECTORA PATIO
23	STRANGE BAHAMONDEZ MARÍA DOLORES	44	0	0	44	BIBLIOTECARIA
24	SUÁREZ ARRIAGADA ANA ELENA	38	0	0	38	ASISTENTE AULA
25	SUAZO CASTILLO LUZ DANIELA	30	0	0	30	INSPECTORA DE PATIO
26	TRONCOSO LÓPEZ CARLOS ENRIQUE	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
27	TRONCOSO LÓPEZ CARINA DEL PILAR	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
28	VALLEJOS ESPINOZA DIEGO	44	0	44	0	APOYO ADMINISTRATIVO
29	VALDÉS MELIPILLAN JESSICA	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULO
30	VALDÉS VILLENA ANGÉLICA MARÍA	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
31	VILLALOBOS CANCINO PAOLA ANDREA	36	0	36	0	ASISTENTE SOMBRA
32	VILLALOBOS CANCINO MARTA EUGENIA	44	0	0	44	SECRETARIA UTP
33	YÁÑEZ RETAMAL LETICIA	36	0	36	0	ASISTENTE SOMBRA
	TOTAL	1300	334	306	660	

ESC. MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	LARA ARAVENA NELSON ENRIQUE	44	44	0	0	AUXILIAR
2	ORTUBIA BAHAMONDES MARLEN AGRICELA	16	0	16	0	PSICOLOGA
3	REYES OPAZO JUAN MANUEL	15	15	0	0	TRABAJADOR SOCIAL
4	SEPÚLVEDA GONZÁLEZ ÁNGELA N.	38	38	0	0	ASISTENTE AULA
5	TRONCOSO JELDRES MACARENA	44	0	0	44	SERV. MENORES
	TOTAL	157	97	16	44	

ESC. ALC. SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ADASME SOTO MAIRA ALEJANDRA	8	0	0	0	MONITORA HUERTOS ESC.
2	ARAYA PÉREZ ÁLVARO ANTONIO	44	0	44	0	PSICÓLOGO
3	BAHAMONDES GARCÍA ANGÉLICA DEL CARMEN	30	0	0	30	ASISTENTE AULA
4	BRAVO CARTES SCARLETH ALEJANDRA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA /BIBLIOTECARIA
5	BRAVO SOTO MAURICIO ROSAMEL	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
6	BUSTAMANTE VILLALOBOS BEATRIZ DE LOURDES	44		25	19	TRABAJADORA SOCIAL
7	FUENTES MUÑOZ PAULA ALEJANDRA	44	44	0	0	AISTENTE EN PÁRVULOS
8	GOZÁLEZ LÓPEZ RAQUEL	30	0	0	30	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
9	LILLO YÁÑEZ SUSANA ALEJANDRA	20	0	20	0	FONOAUDIÓLOGA
10	MOYA VERGARA ADRIANA MARÍA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
11	MONDACA SUAZO CLAUDIA ANDREA	30	0	30	0	ASISTENTE SOMBRA
12	PAVÉZ MOLINA GUILLERMO HERNÁN	8	0	8	0	KINESIÓLOGO
13	RAMÍREZ CANALES JAVIERA ALEJANDRA	30	0	0	30	ASISTENTE SOMBRA
14	SAEZ CANCINO JAVIERA IGNACIA	40	40	0	0	PROFESIONAL
15	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	20	0	20	0	FONOAUDIÓLOGO
16	SOBARZO GONZÁLEZ BERNARDA MERCEDES	40	0	0	40	INSPECTORA DE PATIO
	TOTAL	520	136	147	237	

ESC. ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	GONZÁLEZ TRONCOSO BELÉN	30	0	30	0	ASISTENTE SOMBRA
2	MEDINA ACEITÓN MARÍA GABRIELA	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
3	MORALES OLMEDO CARMEN RITA	44	0	0	44	BIBLIOTECARIA
4	MORALES TRONCOSO AMADA DEL ROSARIO	44	0	44	0	ASISTENTE OPCIÓN 4
5	MUÑOZ JAQUE CÉSAR PATRICIO	40	0	30	10	TRABAJADOR SOCIAL
6	MUÑOZ TORRES ROXANA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
7	NÚÑEZ SEPÚLVEDA MARLENE ANDREA	44	0	44	0	PSICÓLOGA
8	PARRA MOYA CAROLINE FERNANDA	40	0	30	10	FONOAUDIÓLOGA
9	ROJAS ALBORNOZ FRANCISCO JAVIER	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
10	ROJAS AGUILAR FRANCISCA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA/
11	ROJAS VÁSQUEZ SILVIA ESTELA	44	0	0	44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
12	RUZ CÉSPEDES MACARENA	20	0	20	0	KINESIÓLOGA
13	SEPÚLVEDA MARÍA TERESA	44	0	44	0	PSICÓLOGA
14	SOBARZO MEJÍAS SABRINA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
15	VEAS NÚÑEZ SANDRA	44	0	0	44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
	TOTAL	614	88	242	284	

ESC. MANUEL SALVADOR DEL CAMPO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BOTTAZZI BASAEZ JESÚS CONRADO	14	0	14	0	PSICÓLOGO
2	CÁCERES MARJORIE	10	0	10	0	TRABAJADORA SOCIAL
3	CAMPOS CANCINO KARINA ALEJANDRA	8	0	8	0	FONOAUDIÓLOGA
4	ESPINOZA ABARZA RAMÓN ARIEL	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
5	ESPINOZA ABARZA DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44	44	0	0	BIBLIOTECARIA
6	GARRIDO HERRERA YOHANA ALEJANDRA	44	0	44	0	ASISTENTE SOMBRA (Fuero maternal)
7	HORMAZABAL RAMOS FABIOLA	42	0	0	42	ASISTENTE DE AULA
8	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	8	0	8		FONOAUDIÓLOGA
9	PONCE ALVARADO TATIANA LIZET	42	0	0	42	ASISTENTE DE AULA
10	RAMÍREZ CHAVARRÍA VIVIANA SOLANGE	39	0	39		ASISTENTE AULA
11	SALAZAR ROJAS YENIFER CAROLINA	40	30	0	10	ASISTENTE EN PÁRVULOS
	TOTAL	335	118	123	94	

ESC. HERNAN LOBOS ARIAS						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ADASME SOTO MAIRA ALEJANDRA	12	0	0	0	MONITORA HUERTOS ESC.
2	ALBORNOZ OLAVE ELIZABETH DANIELA	34	0	0	34	INSPECTORA DE PATIO
3	ARAYA LARENAS VERÓNICA	44	0	44	0	ASISTENTE OP 4
4	ARAYA MOYA CAROLINA ANDREA	30	0	0	30	PSICÓLOGA
5	ÁVILA ESPINOZA PILAR ANDREA	34	0	34	0	ASISTENTE DE PÁRVULOS
6	CANALES CANALES CAROLINA	34	34	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
7	CARMONA HERNÁNDEZ CYNTHIA	40	0	0	40	TÉCNICO PÁRVULOS
8	CASTILLO VALDÉS GUILLERMO ANTONIO	44	44	0	0	INSPECTOR DE PATIO
9	CERDA MARTÍNEZ KAREN	40	0	0	40	ASISTENTE AULA
10	COFRÉ DEL CAMPO HÉCTOR FERNANDO	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
11	DONOSO TOLEDO NATALIA PAZ	44	0	30	14	FONOAUDIÓLOGA
12	ELGUETA URRUTIA GLADYS MARTA	34	0	0	34	BIBLIOTECARIA
13	ESPINOZA VÁSQUEZ EDILIA DEL CARMEN	44	30	0	14	ASISTENTE DE PÁRVULOS
14	EULUFÍ DÍAZ PEDRO DAMIÁN	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
15	GONZÁLEZ CHAMORRO MARÍA ELENA	34	0	0	34	ASISTENTE AULA
16	GUTIÉRREZ ASTUDILLO EDITA AYDES	40	0	0	40	INSPECTORA /ASISTENTE AULA
17	HURTADO BAQUEDANO AURORA	34	0	0	34	ASISTENTE AULA
18	JARA BARRERA CLAUDIA ANDREA	35	35	0	0	ASISTENTE DE AULA
19	LASTRA VÁSQUEZ SANDRA DEL CARMEN	34	0	34	0	ASISTENTE SOMBRA
20	MORAGA QUIERO NANCY	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
21	OPAZO MUÑOZ DAINA .	34	0	0	34	ASISTENTE AULA
22	ROMERO DELGADO ROSA MARÍA	44	0	44	0	TRABAJADORA SOCIAL
23	SÁNCHEZ CANDIA SANDRA ANTONIETA	44	0	0	44	INSPECTORA PATIO
24	SEPÚLVEDA MUÑOZ LAURA INÉS	40	0	0	40	ASISTENTE AULA
25	TOLEDO GONZÁLEZ MARÍA FRANCISCA	44	0	44	0	PSICÓLOGA
26	TOLEDO GONZÁLEZ ANTONIETA JOSEFINA	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
27	TRONCOSO MUÑOZ MYRELLA DEL CARMEN	44	0	0	44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
28	VÁSQUEZ PEÑA MACARENA	15	0	15	0	KINESIÓLOGA
29	VISTOSO CASANOVA FABIOLA DE LOURDES	44	44	0	0	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	TOTAL	1096	331	245	520	

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA						
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BOTTAZZI BASAEZ JESÚS CONRADO	20	0	20	0	PSICÓLOGO
2	CÁCERES MOSQUEDA MARJORIE	10	0	10	0	TRABAJADORA SOCIAL
3	CAMPOS CANCINO KARINA ALEJANDRA	6	0	6	0	FONOAUDIÓLOGA
4	COFRÉ IBAÑEZ CAROLINA IGNACIA	30	0	0	30	ASISTENTE DE AULA
5	ESPINOZA ARÉVALO ELSA ELISABETH	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
6	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	6	0	6	0	FONOAUDIÓLOGA
7	VILLALOBOS MUÑOZ CARLA ANDREA	44	44	0	0	ASISTENTE DE AULA
8	VÁSQUEZ PÉREZ CAROLINA ALEJANDRA	30	0	0	30	ASISTENTE AULA
	TOTAL	190	88	42	60	

ESC. TRINIDAD ALCAÍÑO TAPIA						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ALFARO GONZÁLEZ PAMELA SOLANGE	38	0	0	38	ASISTENTE AULA
2	FAÚNDEZ CASTRO NATALIA OLIVIA	38	0	0	38	APOYO ADMINISTRATIVO
3	FUENTES MARTÍNEZ MACARENA	44	0	0	44	APOYO ADMINISTRATIVO
4	GONZÁLEZ GONZÁLEZ RODE	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
5	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ CAROLINA	38	0	0	38	ASISTENTE AULA
6	IMAS LAZO CORINA	44	0	44	0	PSICÓLOGA
7	LEIVA MORÁN MARIANA SOLANGE	38	0	0	38	ASISTENTE AULA
8	MIRANDA UBAL MACARENA	38	0	0	38	ASISTENTE AULA
9	OLAVE GARRIDO ANA LUISA	44	0	0	44	SECRETARIA
10	ORELLANA VALDÉS CAROLINE FRANCESCA	38	38	0	0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
11	OSSES VALDÉS CAROLINA ANDREA	44	0	44	0	FONOAUDIÓLOGA
12	PAVEZ MOLINA GUILLERMO HERNÁN	8	0	8	0	KINESIÓLOGO
13	QUIJÓN FIGUEROA GISSEL	44	0	44	0	PSICÓLOGA PIE
14	RODRÍGUEZ MANCILLA CARMEN GLORIA	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
15	TAPIA ORREGO MARÍA CRISTINA	35	0	35	0	TRABAJADORA SOCIAL
16	TORRES VALENZUELA FRANCISCA NICOL	44	44	0	0	ASISTENTE DE SERVICIOS MENORES
17	TRONCOSO ALARCÓN ROCIO ORTENCIA	38	0	38	0	ASISTENTE SOMBRA
18	UBAL ORELLANA SILVANA.	44	0	0	44	ASSITENTE DE AULA
19	VALDÉS ALBORNOZ ÁNGEL DOMING	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
20	VALENZUELA FUENTES KARINA CONSTANZA	38	0	0	38	APOYO ADMINISTRATIVO
	YÁÑEZ VILLEGA FABIOLA	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
	TOTAL	831	214	213	404	

ESC. PROFESOR RAMÓN LEIVA NARVÁEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BAEZA YÉVENES CORINA	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
2	BASUALTO CARTEL CONSUELO DEL PILAR	30	0	30	0	ASISTENTE
3	CASTRO YÁÑEZ XIMENA	30	0	0	30	ASISTENTE EN PÁRVULO
4	FUENTEALBA OLAVE SILVANA M	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
5	GONZÁLEZ ALBORNOZ GUILLERMO SERGIO	20	0	20	0	ASISTENTE DE AULA
6	MUÑOZ GUTIÉRREZ CARLOS WILLIAM	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
7	MUÑOZ GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS	44	0	32	12	PSICÓLOGO CONV. ESCO.
8	MUÑOZ SEPÚLVEDA KARINA ANDREA	44	0	44	0	ASISTENTE AULA
9	RUZ RODRÍGUEZ MARÍA MARLENE	31	31	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
10	SALGADO ARAVENA YÉSSICA DEL PILAR	44	0	0	44	SECRETARIA
11	TEJOS TEJOS ESTEFANY	44	32	0	12	ASISTENTE EN PÁRVULOS
12	TRONCOSO CÁCERES VIVIANA CAROL	28	0	28	0	FONOAUDIÓLOGO
13	VÁSQUEZ VÁSQUEZ SOLANGE IVONNE	44	0	0	44	ASISTENTE AULA
	TOTAL	491	107	154	230	

ESCUELA ALC. JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BARRUETO GONZÁLEZ MARTA ANGÉLICA	44	0	0	44	SECRETARIA
2	CAMPOS CANCINO KARINA ALEJANDRA	22	0	22	0	FONOAUDIÓLOGA
3	CASTILLO NÚÑEZ VÍCTOR HUGO	44	0	36	8	PSICÓLOGO
4	CASTRO FUENTES DAYHANA E.	44	44	0	0	ASISTENTE EN PÁRVULOS
5	CONTRERAS POBLETE MARÍA BERNARDA	44	0	0	44	ASISTENTE SERV. MENORES
6	GOMÉZ SEPÚLVEDA ARMANDO ESTEBÁN	7	0	0	7	SOPORTE INFORMÁTICO
7	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	30	0	22	8	FONOAUDIÓLOGA
8	ORELLANA SILVA DANIELA BELÉN	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
9	POBLETE BARROS DIANA VALESCA	44	0	0	44	ASISTENTE EN PÁRVULOS
10	PRADO YÁÑEZ ANA MARÍA	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
11	REYES OPAZO JUAN MANUEL	15	0	15	0	TRABAJADOR SOCIAL
12	SEPÚLVEDA SEGUEL VERÓNICA DEL CARMEN	44	44	0	0	ASISTENTE DE AULA
13	SEPÚLVEDA ZURITA CARLOS JULIO	44	44	0	0	INSPECTOR DE PATIO
14	VERGARA MEZA LORENA SOLANGE	44	0	0	44	ASISTENTE EN PÁRVULO
15	ZAPATA SÁNCHEZ JESÚS ENRIQUE	44	44	0	0	ASISTENTE SERV. MENORES
	TOTAL	558	176	95	287	

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ADASME SOTO MAIRA ALEJANDRA	12	12	0	0	MONITORA HUERTOS ESC.
2	ALVARADO HERNÁNDEZ VERÓNICA	20	20	0	0	DIRECTORA BANDA ESCOLAR
3	ÁVILA LARA PATRICIO RODRIGO	44	0	24	20	TRABAJADOR SOCIAL
4	BÁEZ CABRERA LUCRECIA ALEJANDRA	40	0	40	0	PSICOLOGA
5	BEAVO SEPÚLVEDA RAFAEL SEBASTIÁN	44	44		0	PROFESIONAL
6	CABERO LÓPEZ VICTORIA DEL CARMEN	44	44	0	0	BIBLIOTECARIA
17	FUENTES PAIVA JOSÉ HIPÓLITO	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
8	GAETE ZÚÑIGA TATIANA DEL CARMEN	44	44	0	0	SECRETARIA
9	MORALES VERGARA JIMENA EUGENIA	44	44	0	0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
10	MUÑOZ MONSALVE JAIME ENRIQUE	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
11	ORELLANA SALAS VIVIANA ANGÉLICA	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
12	RAMÍREZ VERGARA LORENA ELIZABETH	44	0	0	44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
13	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ XIMENA ISABEL	44	44	0	0	INSPECTORA PATIO
14	SALGADO BUSTAMANTE PATRICIO ALEJANDRO	40	40	0	0	PROFESIONAL
15	SEGURA MATUS FABIAN ESTEBAN	40	0	40	0	PSICOLOGO
16	TOLEDO MOYA MARCELA RUT	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
17	TRONCOSO MUÑOZ LUIS ALEJANDRO	44	44	0	0	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
18	VALLADARES AMIGO PAULINA DEL CARMEN	44	0	0	44	ASISTENTE DE AULA
19	VEGA BUSTAMANTE MIGUEL ÁNGEL	44	44	0	0	INSPECTOR/AYUDANTE PAÑOL
20	ZÚÑIGA FLORES JUAN MANUEL	44	0	0	44	INSPECTOR DE PATIO
	TOTAL	812	556	104	152	

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARIA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44

JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44
8	TOLEDO TOLEDO RAYEN ANDREA	44
9	MORALES LOBOS CARLA	44
10	CAMPOS CARRASCO VALESKA	44

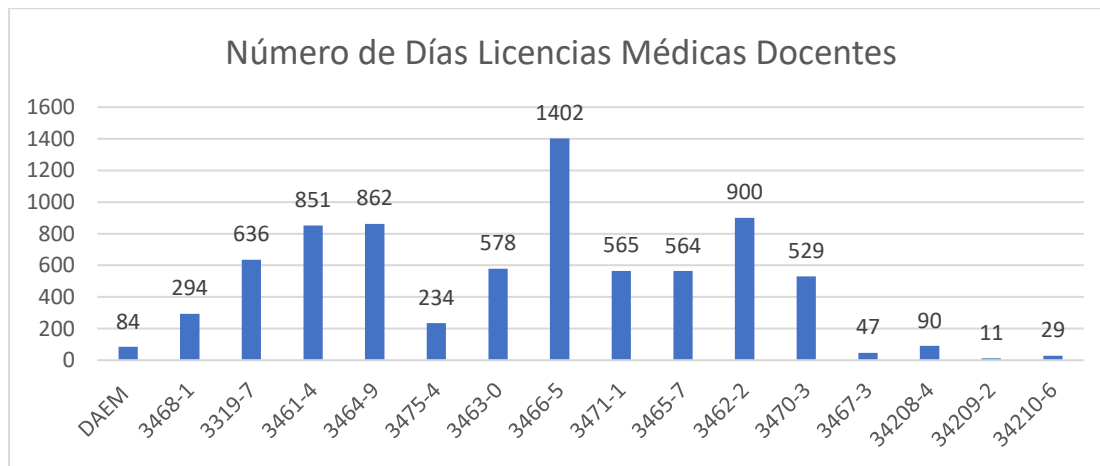
JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	ORELLANA GUZMÁN VALESKA	44
11	YEVENES CISTERNA EDITH	44

2.1 LICENCIAS MÉDICAS

A continuación, se presenta el número de días de licencias médicas presentadas hasta el 19 de agosto de los docentes y asistentes de la educación del Departamento de Educación, Liceo, escuelas y Jardines VTF de la comuna según su RBD.

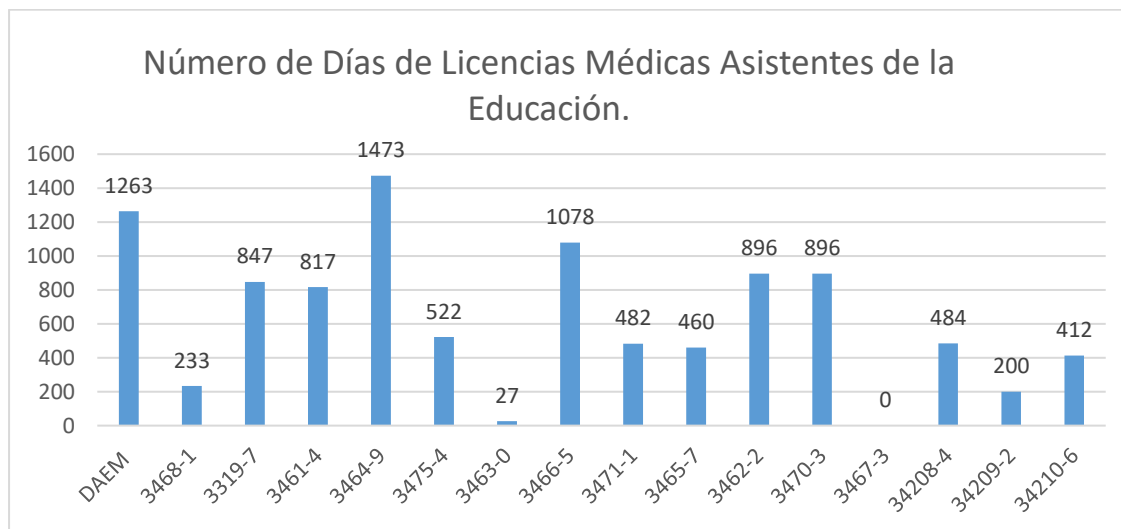
a) Docentes

RBD	DÍAS	RBD	DÍAS
0	84	3467	47
3319	636	3468	294
3461	851	3470	529
3462	900	3471	565
3463	578	3475	234
3464	862	34208	90
3465	564	34209	11
3466	1402	34210	29



b) Asistentes de la Educación

RBD	DÍAS	RBD	DÍAS
0	1263	3467	0
3319	847	3468	233
3461	817	3470	896
3462	896	3471	482
3463	27	3475	522
3464	1473	34208	484
3465	460	34209	200
3466	1078	34210	412



Para el año 2023 el sostenedor se registrará por la ley 19070, el cual en su artículo número 72 bis determina lo siguiente:

“El alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, a que se refiere la letra h) del artículo 72, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable.”

2.2.- EVALUACIÓN PADEM 2022

La evaluación de los objetivos planteados en el PADEM se realizó focalizado a través de la ficha establecida, se solicitó a las escuelas y liceo realizar la evaluación correspondiente focalizando la ejecución de las acciones de un primer semestre del presente año. Por otro lado el equipo técnico del DAEM, se promedió el valor asignado por las escuelas en cada uno de los objetivos. De este modo se obtuvo el nivel de ejecución de cada uno de los objetivos. La evaluación se generó por objetivo específico.

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Lo que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada, la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional	
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas	
Nivel de ejecución	3.4	
<p>La percepción tanto de la Escuela como del equipo DAEM es que las acciones se ejecutaron, faltando aun sistematizar visitas de monitoreo a la gestión escolar.</p>		

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional	
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en pos de la actualización de los distintos instrumentos de planificación y de gestión escolar.	
Nivel de ejecución	3.6	
<p>El nivel de ejecución de las acciones que permitieron concretizar este objetivo se vio mejorado en este último año aumentando un 0,2 su aprobación, se analiza que aún se requiere mayor gestión que permita concretar mayor cantidad de JEC aprobadas en Educación Parvularia, además de sistematizar Banco de Instrumentos de gestión y aumentar las asesorías en las escuelas en cuanto a la actualización de reglamentos y planes.</p>		

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.	
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.	
Nivel de ejecución	2.8	
<p>El nivel de ejecución no es óptimo, se requiere fortalecer las gestiones que no se ejecutaron como son la restructuración de la carrera Elaboración Industrial de Alimento y el inicio de las gestiones administrativas para instalar la carrera de Servicio de Hostelería y Turismo</p>		

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.	
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias	
Nivel de ejecución	2	
El nivel de ejecución es bajo debido al atraso en la oferta de científico Humanista la cual estaba programada para marzo del presente año.		

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilizarían de este nivel	
Objetivo Específico:	3.1.- Fortalecer identidad profesional en el beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia al nivel.	
Nivel de ejecución	3	
El nivel de ejecución está dentro de lo esperado considerando que se evalúa solo el primer semestre y aún queda el segundo semestre por ejecutar. Se visualiza que se requiere monitorear la integración de acciones de mejora del nivel parvularia en el PME de los establecimientos.		

Área de Gestión		LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilizarían de este nivel	
Objetivo Específico:	3.2.- Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.	
Nivel de ejecución	4	
El nivel de ejecución se encuentra en un nivel óptimo		

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.	
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales	
Nivel de ejecución	3.3	
<p>El nivel de ejecución de este objetivo es bastante óptimo, sin embargo se visualiza el mejorar el monitoreo a las unidades educativas en relación a la superintendencia y el establecer mecanismos que regulen el registro de asistencia del personal que pertenece a educación.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.	
Objetivo Específico:	4.2.-. Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Currículum.	
Nivel de ejecución	3.3	
<p>Al igual que el objetivo anterior existe una buena percepción de su logro, pues cada unidad Educativa ha realizado los esfuerzos para cumplir con la cobertura curricular de acuerdo al currículum priorizado por el Ministerio.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.	
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.	
Nivel de ejecución	3,6	
<p>El nivel de ejecución de las acciones que permitieron concretizar este objetivo se vio mejorado en este último año aumentando un 0,8 su aprobación, sin embargo aún queda por mejorar el proveer recursos de aprendizajes que favorezcan las prácticas pedagógicas</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.	
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.	
Nivel de ejecución	3.8	
<p>Según la evaluación de las escuelas se visualizó una mejora con respecto al año 2021, visualizando una mejor ejecución de las acciones que están relacionadas a este objetivo.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.	
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención integral y formación ciudadana de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos los establecimientos.	
Nivel de ejecución	3.2	
<p>A pesar de que el nivel de ejecución es óptimo, se hace necesario sistematizar procesos de monitoreo a las acciones de los encargados de convivencia escolar en los establecimientos.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.	
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.	
Nivel de ejecución	3.8	
El nivel de ejecución de este objetivo es muy bueno, pero aún se requiere un mecanismo de monitoreo sistemático a la bajada de información en relación a los beneficios que pueden optar los estudiantes de la comuna.		

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.	
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.	
Nivel de ejecución	3.6	
El nivel de ejecución es óptimo se presenta bastante óptimo debiendo poner mayor énfasis en la búsqueda de apoyos externos para trabajar temas de interés que planteen los integrantes de las diferentes redes de la comuna.		

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.	
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.	
Nivel de ejecución	3	
Se debe generar condiciones que permitan un mejor nivel de logro en este objetivo, como son el detectar interés y necesidades de capacitación para el personal en la escuela. Es necesario mejorar en las unidades educativas el plan de desarrollo profesional docente.		

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.	
Objetivo Específico:	8.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios, programas en desarrollo de acuerdo a matrículas de cada establecimiento.	
Nivel de ejecución	3.7	
<p>En general se ha cumplido con la provisión del personal necesario para funcionamientos de todas nuestras unidades educativas, incluidos los reemplazos necesarios ante la ausencia prolongada de docentes y asistentes de la educación que son necesarios de reemplazar.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.	
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.	
Nivel de ejecución	3.6	
<p>Se requiere mejorar la comunicación en cuanto a los ingresos que percibe cada establecimiento por las distintas subvenciones.</p>		

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.	
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.	
Nivel de ejecución	3.5	
<p>Se requiere mejorar procesos de elaboración de plan de compras anual de todas las unidades educativas de acuerdo los distintos recursos a los que tienen acceso, como un modo de gestionar de mejor forma las adquisiciones y contratación de servicios. Por otra parte, se requiere transformar en práctica permanente la actualización de los inventarios de cada unidad educativa</p>		

2.3.- REPORTE GESTIÓN COORDINACIONES DAEM

A continuación, se presenta la gestión realizada por cada coordinación que funciona al interior del Departamento de Administración Educación Municipal y que da cuenta de los objetivos abordados y evaluación en el presente instrumento de planificación.

Coordinaciones Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Villa Alegre.

Objetivo: Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes.

- ✓ Organización comunal de redes tales como: Red de Directores, Red de Educadores de Párvulos, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Encargados de Convivencia Escolar y Red de Coordinadores Extra escolar,
- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales.
- ✓ Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

a) Subvención Escolar Preferencial

A comienzos del año 2008 se aprobó la ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Desde dicho año nuestra comuna a suscrito el “Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa”, por lo cual, el año 2019 correspondió la renovación del convenio para un nuevo período (2019 a 2022), en este último convenio se incluyen las modificaciones y ajustes orientados por contraloría y lo que establece la ley 20.845 Ley de Inclusión; que entrega nuevos aportes para alumnos(as) PRIORITARIOS y aquellos que tiene la calidad de alumnos(as) PREFERENTES.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños

y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

Esta ley presenta varias novedades e introduce cambios sustantivos en la lógica de funcionamiento del sistema educativo chileno, entre los cambios más relevantes, reconoce de manera implícita el hecho que, educar a niñas y niños en contextos de alta vulnerabilidad social y económica requiere de mayores recursos. Establece por primera vez una figura de rendición de cuentas financiera y de resultados de aprendizaje, asocia además la entrega de estos recursos adicionales a la elaboración y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, que hoy se encuentra vinculado con la ley 20.529 la cual instala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, donde se redefine el rol rector del Ministerio de Educación en este sistema, se crean dos nuevas entidades fiscalizadora y supervisora; la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación respectivamente, además del rol del Consejo Nacional de Educación.

La ley SEP y la Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación, categorizan a los establecimientos de la siguiente manera.

Ley 20.248 SEP	Ley 20.529 SAC
Autónomos	Desempeño Alto
Emergentes	Desempeño Medio
	Desempeño Bajo
En recuperación	Desempeño Insuficiente

En la comuna de Villa Alegre todos los establecimientos de educación básica se encuentran incorporados a este convenio, de los cuales 09 establecimientos de educación básica y el liceo se encuentran clasificados como Emergentes y 02 en recuperación y 01 establecimiento clasificado como autónomo. La subvención escolar preferencial se impetra por asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento y la concentración de alumnos prioritarios de acuerdo a la matrícula total. Por lo cual, aquellos establecimientos que tienen un porcentaje igual o mayor al 60% de alumnos prioritarios reciben este recurso adicional.

La siguiente tabla muestra la matrícula de alumnos(as) prioritarios y preferentes de cada establecimiento en relación a la matrícula total y en el gráfico la comparación de ambas variables.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula Prioritarios	Matrícula Preferentes	Matrícula Prio + Pref	Matrícula Total
Escuela Alfredo Noguera Prieto	160	36	196	208
Liceo Francisco Antonio Encina	168	15	183	206
Escuela Timoteo Araya Alegría	294	62	356	374
Escuela Malaquías Concha Ortiz	33	3	36	36
Escuela Hernán Lobos Arias	250	35	285	304
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	123	32	155	168
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	138	20	158	172
Escuela Manuel Salvador del C.	76	7	83	85
Escuela Ascencio Astorquiza Z.	63	18	81	84
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	170	35	205	217
Escuela Ramón Leiva Narváez	155	40	195	205
Escuela Alc. José Palma F.	179	14	193	203
TOTAL	1.809	317	2.126	2.262

FUENTE – SIGE Marzo/Agosto de 2022

Cabe señalar que actualmente los niveles incorporados a la Subvención Escolar Preferencial abarcan desde el Nivel NT1 de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media de todos los establecimientos que se encuentran en convenio.

En el análisis de esta información se desprende la alta concentración de alumnos(as) prioritarios y preferentes, lo cual demuestra la vulnerabilidad de condiciones socioeconómicas en las cuales se realiza la labor educativa en nuestra comuna.

En la siguiente tabla se muestran la concentración de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento, en relación a la matrícula total:

Establecimiento	% Alumnos(as) Prioritarios	% Alumnos(as) Preferentes	% Total Alumnos(as) SEP
Escuela Alfredo Noguera Prieto	76,78	17,3	94,2
Liceo Francisco Antonio Encina	83,4	7,3	88,8
Escuela Timoteo Araya Alegría	78,63	16,6	93,2
Escuela Malaquías Concha Ortiz	73,86	8,3	100
Escuela Hernán Lobos Arias	78,65	11,5	93,7
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	74,08	19,0	92,2
Escuela Alc. Orlando Rodríguez del C.	80,58	11,6	91,8
Escuela Manuel Salvador del Campo	83,53	8,2	97,6
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	70,09	21,4	96,4
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	77,76	16,1	94,4
Escuela Ramón Leiva Narvárez	75,18	19,5	95,1
Escuela Alc. José Palma Fernández	83,82	6,9	95,1

Fuente: Comunidad Escolar - Elaboración Propia

El uso de los recursos percibidos por la subvención escolar preferencial, están supeditados a la presentación de un Plan de Mejoramiento Educativo (en adelante PME como lo establece la propia ley que crea esta subvención y además se articula con la ley del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y de otros documentos legales tales como de Superintendencia de la Educación, de los cuales podemos mencionar dos dictámenes relacionados este año con la contingencia del país, con los dictámenes N° 54 y 55 y que por REX N°137 amplió su efecto durante 2022.

Dictamen N° 54 de Superintendencia de la Educación, publicado el 24 de abril 2020, indica sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid – 19. (Este dictamen ha sido extendido para el año 2022).

Dictamen N° 55 de Superintendencia de Educación, publicado el 29 de julio 2020, indica sobre inversión excepcional de Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para la implementación de las clases en línea y otras estrategias, que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid – 19.

Plan de Mejoramiento Educativo

Es en este contexto que para el año 2022 se crearon los PME de acuerdo a las orientaciones y al amparo de esta nueva figura normativa, que establece el “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar”, como principio para el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de la Gestión Institucional. Dicho modelo se sustenta en los “Estándares Educativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”, enfoque como de los 58 estándares del quehacer institucional, realizando los procesos de vinculación correspondiente entre estas áreas; para posteriormente priorizar y focalizar las acciones conducentes a lograr un avance en los niveles de calidad de la gestión. Es finalmente en este proceso de toma de decisiones de cada unidad educativa, donde se asignan los recursos antes informados.

Entre las orientaciones que establece la ley SEP y sus posteriores modificaciones, se hace énfasis en asegurar horas técnico pedagógicas en cada una de las unidades educativas, como propuesta de apoyo al mejoramiento de aspectos curriculares y quehacer docente, promoviendo las extensiones de horas y/o reasignación de las funciones docentes, enfocado como apoyo a una mejor planificación y preparación del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se orienta la contratación de horas de asistentes de la educación, ya sean profesionales, paraprofesionales o auxiliares, a manera de relevar y constatar la necesidad de contar con apoyos integrales en el proceso educativo, que no sólo se definen dentro del aula, sino en un contexto de comunidad educativa.

Se debe consignar que la ley SEP establece un gasto máximo en personal del 50% de los recursos de acuerdo al artículo 8º bis, introducido por modificación de ley 20.550 y Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente, llegando hasta un 55% incluidos los egresos en formación y capacitación docente.

Durante el presente año se encuentran aún en proceso de ejecución las acciones de los Planes de Mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna, los cuales se encuentran orientados de acuerdo a lo que establece la ley SEP en su artículo 8º, de la siguiente manera:

Se realizan acciones en la Dimensión Gestión de Pedagógica, Dimensión Liderazgo Escolar, Dimensión Formación y Convivencia, y Dimensión Gestión de Recursos

En concordancia con lo anteriormente señalado en las distintas dimensiones, podemos establecer que alguna de las modificaciones más importantes que se han introducido desde que se dictó la ley SEP en 2008, entre otras son:

- El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser elaborado por el director del establecimiento con la participación de la comunidad educativa.
- El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad a que se refiere el artículo 17 de la ley N° 20.529. (Agencia de Calidad de la Educación).

- Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra a), que establece la necesidad de presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley. Además, haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra e), donde se determina destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico. Dichas rendiciones están supeditadas a la revisión y visa de aprobación de la Superintendencia de Educación.

Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes. Dichas modificaciones sólo se materializarán una vez cumplida la obligación del literal d) del artículo 7° de esta ley. Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones a realizar durante el año.

Los recursos que se reciban por la SEP deberán ser llevados en cuentas corrientes independientes y serán inembargables salvo en caso que se acredite incumplimiento de los compromisos de gastos contraídos en la implementación y ejecución de los PME. La cuenta independiente que es la depositaria de los recursos de la respectiva ley en la comuna de Villa Alegre es la n° 43909000034 del Banco Estado.

De acuerdo a las orientaciones del Mineduc el sostenedor puede contar con el 10% de los recursos que impetran los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial para Gastos de Administración Central, los que están a disposición de este, siempre en función del cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades, establecido con el Ministerio de Educación y de la gestión eficiente y eficaz de los PME de cada establecimiento, permitiendo optimizar roles y funciones al servicio de los objetivos que se establecen y en la consecución de lo planificado por cada unidad educativa.

Finalmente, y en cuanto a las proyecciones en la ejecución de recursos a través de las acciones que se planifican en los PME de cada establecimiento, se debe establecer que estos planes son de carácter anual, por lo cual cada unidad educativa debe determinar al inicio de cada año las acciones a desarrollar y los recursos que se asignarán con tal propósito. Además se debe tener presente que esta subvención se impetra por alumno con calidad de prioritario o preferente, la cual se determina anualmente por parte del ministerio de educación y de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 2° de la ley SEP (20.248), por lo anterior, es que, la cantidad de alumnos prioritarios es variable y no se puede proyectar una base de ingreso, lo que implica que los recursos ejecutados este año en cuanto a contrataciones, transporte y adquisiciones de diverso

tipo, están supeditadas a los ingresos propios del año 2021 y que para tal efecto se determinan sobre la base de liquidaciones de subvención de los primeros meses del año correspondiente.

b) Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, especialmente los que presentan NEE, el PIE forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento. Por ello, es recomendable que, desde su planificación inicial, las acciones de dicho plan, se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.

Las visiones que consideran la Educación General y la Educación Especial como realidades separadas debe cambiar radicalmente en nuestras escuelas, entendiendo que estas últimas deben ponerse al servicio del logro de los fines que se plantea la educación para todos los alumnos, ofreciendo un conjunto de recursos educativos para satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas. En este nuevo escenario, todos los establecimientos enfrentan el desafío de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de sus alumnos. A partir del año 2017 comenzó la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprobó los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica, incluyendo en él un aspecto tan fundamental como la adaptación de la evaluación para aquellos estudiantes que tienen un Plan e Adecuación Curricular (PACI). Es importante mencionar que los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para nivel de formación laboral.

El Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con NEE, las cuales son parte de todos los establecimientos educacionales, dando cobertura desde la educación parvulario, básica, media y la modalidad de taller vocacional. Esta última modalidad está presente en las escuelas Orlando Rodríguez del Campo, atendiendo a estudia desde los 16 años a los 26 años de edad.

Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170/2009, sustenta las bases normativas para la puesta en marcha de la atención a la diversidad en establecimientos de educación regular. Indica criterios y categorías diagnósticas.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior El programa de Integración actualmente atiende a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora, Hipoacusia severa, Discapacidad Motora, Disfasia Severa, Ceguera y Síndrome de Down.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Límite (FIL) y Trastorno Déficit Atencional (TDA).

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior la siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes perteneciente al programa de integración escolar con las respectivas necesidades que presentan, atendidos por cada establecimiento.

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022

Establecimiento	NEE Transitorio	NEE permanente	Total Estudiantes
Escuela Alfredo Noguera Prieto	43	22	65
Liceo Francisco Antonio Encina	41	26	67
Escuela Timoteo Araya Alegría	76	28	104
Escuela Malaquías Concha Ortiz	9	5	14
Escuela Hernán Lobos Arias	46	25	71
Escuela Serafín Gutiérrez Fernández	34	18	52
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	35	28	63
Escuela Manuel Salvador del Campo	16	10	26
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	23	6	29
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	44	15	59
Escuela Ramón Leiva Narváez	32	20	52
Escuela José Palma Fernández	37	23	60
TOTAL	436	226	662

Para atender la diversidad de NEE que poseen nuestros estudiantes el decreto N°170/2009 entrega directrices de apoyos a las necesidades educativas, idoneidad profesional, estructura general del trabajo en inclusión educativa.

En relación a lo mencionado es que cada establecimiento cuenta con un coordinador y un equipo multidisciplinario compuestos por: asistente social, psicólogo fonoaudiólogo, kinesiólogo y asistente sombra según las NEE que se atienden en El programa del establecimiento, la siguiente tabla presenta los profesionales y las respectivas horas contratadas.

Profesionales con los que cuenta el Programa de Integración Escolar

Profesional	Cantidad	Horas
Coordinador Comunal	1	44
Coordinador Escuelas	12	208
Docentes del Programa de Integración Esc.	46	1611
Psicólogos/as	14	546
Asistentes Sociales	9	261
Fonoaudiólogo	9	336
Kinesiólogo	3	69
Asistentes de aula y/o tutores sombra	20	667

c) Innovación Tecnológica

Tiene como finalidad apoyar el sistema educacional, impulsando la adopción de innovaciones educativas, contribuyendo al desarrollo de capacidades y mejorando sus condiciones, considerando las necesidades de sus personas y comunidades.

El Centro de Innovación se crea en 2018 tomando como base la institucionalidad de "Enlaces". Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para mejorar los aprendizajes y desarrollar competencias digitales en las comunidades escolares. La transformación de Enlaces a Centro de Innovación permite a la institución ampliar sus funciones y cobertura, para trabajar con innovaciones incluso cuando éstas no requieran tecnología, y abordar a un público más amplio, que considera desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Durante el año 2022 se adjudicó al proyecto impulsado por el Ministerio de Educación **"Conectividad para la Educación 2030"**, cuyo objetivo es entregar acceso a internet de calidad en los establecimientos educacionales del país y permitir un mayor uso educativo, fortaleciendo el modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento. Actualmente nuestro establecimiento se encuentra en la etapa de la implementación del proyecto.

El servicio de conectividad del proyecto es sin costo para el sostenedor ni para los establecimientos educacionales durante la duración de este proyecto hasta el año 2029, y existirán mejoras en el tiempo cada 2 años, nuevamente sin costo.

La conexión incluyó amenazas de malware o software maliciosos, control parental y una mesa de ayuda por parte de la empresa de telecomunicaciones proveedora.

d) Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema nacional centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Un representante de cada establecimiento se capacita para trabajar en el proceso y poder orientar a cada uno de los apoderados de la comuna, para postular a los establecimientos de continuidad y cambios de establecimientos. Además, se realizó exitosamente la información de cupos de los establecimientos, se completó las fichas de cada uno de estos, donde se actualizó la información de cada escuela.

e) Área social

El ser humano por naturaleza es considerado, como parte de un grupo o comunidad, que se encuentra en una realidad social definida por su contexto, es decir por su cultura, tradiciones, costumbres, educación, entre otros.

No se puede hablar de él, sin tomar en cuenta a una sociedad, ni hablar de sociedad, sin hablar del ser humano, ya que este último es quien determina la razón de ser de la misma, de la sociedad encontrándose inmerso en una realidad social.

Un proceso educativo se enriquece cuando al estudiante como parte de una sociedad se le involucra a participar en ella, por ella y para ella en su comprensión, análisis e intervención, siendo parte inherente para la transformación a favor para el desarrollo.

De acuerdo a esto en el Área Social entrega herramientas necesarias a las personas para que sean capaces de desarrollar en ellas habilidades, capacidades y fortalezas para que puedan resolver sus dificultades y problemas que se presentan en la vida diaria, transformándolos en una oportunidad de crecimiento y cambio que les permita un desarrollo integral.

Además, este sub departamento, gestiona, promueve los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y profesionales de otras áreas. Por otra parte, recibe, orienta, concientiza, educa, convoca a personas, familia, grupo, comunidad realizando intervenciones y estrategias en todas las áreas del Trabajo Social, con la finalidad de buscar soluciones a las contingencias que se presenten en la realidad social local.

Se hace mención que, en esta área, una de las principales funciones es gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.

Esta labor se realiza a través de los diferentes programas, en el cual esta área atiende, gestiona, coordina y ejecuta, etc.

Beca Presidente de la República y Beca Indígena año 2022

Valores de pagos BPR y BI

Valor BPR Media \$ 36.114.- BPR Superior \$ 72.228.-

Valor BI básica anual \$ 100.550 (cuotas anuales de \$50.275).- Media anual \$ 208.280 (2 cuotas anuales).- Superior \$ 654.600 (10 cuotas de \$65.460).

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA			
Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior			
Nº POSTULANTES 2022	Nº BECADOS 2022	RENOVANTES 2022	TOTAL Beneficiarios 2020 y Renovantes
144 estudiantes que postularon a la Beca Presidente de la República, de nuestra Comuna año 2022.	16 estudiantes obtuvieron el beneficio por primera vez el año 2022.	89 estudiantes renovantes BPR año 2022.	105 estudiantes beneficiados con Beca Presidente de la República año 2022.
40 estudiantes que postulan a Beca Indígena por primera vez 2022.	14 estudiantes beneficiados con la BI durante el 2022.	22 estudiantes renovantes BI año 2022.	36 estudiantes beneficiados con Beca Indígena año 2022.
141 estudiantes beneficiados con la BPR y BI año 2022			

Programa de servicios médicos JUNAEB 2022

SSMM: Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
CONTROLES	150 estudiantes (aprox.) programados para controles de atención médica año 2022 en el mes de septiembre 2022.	20 estudiantes (aprox.) para controles de atención médica programados en el mes de septiembre 2022.	35 estudiantes para controles de atención médica programados en octubre año 2022.
TAMIZAJES	40 estudiantes (aprox.) Programación de operativo 2º semestre. septiembre, octubre 2022	43 estudiantes evaluados por tecnólogo médico con especialidad 2022.	38 estudiantes fueron evaluados por kinesióloga hasta agosto de 2022.
Total	Controles	205 estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2022.	
	Tamizaje	121 estudiantes Ingresados PSSMM a mes de agosto 2022.	

Programa Habilidades para la Vida JUNAEB año 2022

Este Programa está orientado a desarrollar en la Comunidad Educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, afectivas y sociales, disminuir daños en salud tales como: depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas

UNIDADES DEL PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL APROBADO
1º Unidad de Promoción.	Estudiantes de primer ciclo básico, profesores y/apoderados de la Comunidad Educativa.	De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2022-2023 el monto aprobado y transferido por JUNAEB fue de \$ 20.176.000.- Dichos recursos se dividen en 1.- Gastos de operación (movilización, material de insumos para realización de talleres)
2º Unidad de Prevención.		\$ 494.848.-
3º Unidad de Detección.		2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones) \$ 19.681.152.-
4º Unidad de Derivación y Seguimiento.		Existente un aporte local (DAEM) de acuerdo a convenio suscrito entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Villa Alegre.
		3.- Recurso Humano \$3.627.602.- Coordinación Comunal
		4.-Otros \$ 50.000.-
Equipo Ejecutor de este Programa Srta. Elena Figueroa Riquelme, Asistente Social (S) – Srta. Elizabeth Madariaga Suarez, Psicóloga año 2022, Coordinación Comunal Jenny Bustamante Barros.		

Programa de alimentación escolar JUNAEB 2022

Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el estudiante.

El Programa de alimentación escolar beneficia a estudiantes con enfermedad CELIACA, donde reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, se entrega una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Establecimientos Educacionales	Cantidad de raciones caliente 2022
Alfredo Noguera Prieto	184
Ascencio Astorquiza Zavala	80
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo	138
Alcalde Manuel Salvador del Campo	74
Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	130
Trinidad Alcaino Tapia	184
Alcalde José Palma Fernández	170
Timoteo Araya Alegría	351
Profesor Ramón Leiva Narváez	160
Hernán Lobos Arias	258
Liceo Francisco Antonio Encina	172
Malaquías Concha Ortiz	28
Total	1929

PAE Celiaco: 1 Estudiantes a nivel comunal.

El total de estudiantes beneficiarios con el Programa de alimentación escolar, JUNAEB en la Comuna de Villa Alegre, es de 1.929 año 2022.

Becas TIC 2022

Becas TIC, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2022, de todos los establecimientos públicos del país. Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7º Básico independiente de su situación socioeconómica familiar

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
JOSE PALMA FERNANDEZ	19
RAMON LEIVA NARVAEZ	27
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	27
ASCENCIO ASTORQUIZA	11
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	23
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	26
HERNAN LOBOS ARIAS	30
MALAQUIAS CONCHA	6
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	40
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
ALFREDO NOGUERA PRIETO	28
TOTAL BENEFICIARIOS	237

Los elementos que se entregan al estudiante son los siguientes:

- Un computador portátil.
- Plan de internet por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil.
- Garantía del computador e internet por 12 meses.
- Software educativo.
- Software de seguimiento de uso y rastreo

Programa de sexualidad afectividad y género 2022

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta

a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

De acuerdo a lo anterior se hace mención que contamos con Proyectos por cada Establecimiento Educativo para abordar las diferentes temáticas, donde las acciones se encuentran orientadas a la necesidad de los estudiantes y apoderados.

Es relevante mencionar que desde el año 2021 y 2022, las acciones abordadas por los establecimientos educacionales se han ejecutado en el contexto de pandemia, es por esto que se proponen talleres virtuales, capsulas socioeducativas, entrega de material de difusión a través de redes sociales activas de cada escuela.

Subvención pro retención 2022

El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los/as estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	MONTO
JOSE PALMA FERNANDEZ	01	\$ 109.849
RAMON LEIVA NARVAEZ	17	\$ 1.867.433
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	13	\$ 1.428.037
ASCENCIO ASTORQUIZA	10	\$ 1.098.490
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0	\$ 0
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	19	\$ 2.087.131
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	14	\$ 1.537.886
HERNAN LOBOS ARIAS	18	\$ 1.974.282
MALAQUIAS CONCHA	3	\$ 329.547
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	40	\$ 4.393.960
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	81	\$ 17.311.761
ALFREDO NOGUERA PRIETO	14	\$ 1.537.886
**230 estudiantes beneficiados Chile Solidario de nuestra Comuna año 2022		\$ 33.679.262.-

Útiles escolares 2022

Es un set anual de útiles escolares, para los alumnos más vulnerables de las escuelas y liceo de nuestra comuna, entregado por JUNAEB.

¿Quién recibe este beneficio?

Los estudiantes que en el Registro Social de Hogares cuenten con 60% de vulnerabilidad Social, según indicaciones de Junaeb.

Se destaca que los Programas mencionados anteriormente se encuentran desarrollando de manera efectiva y eficiente, de tal manera que los beneficiados/as puedan dar respuestas a sus consultas y/o necesidades en cualquier ámbito del área social, beneficiando en este caso a las familias más vulnerables de nuestra Comuna, apoyándolos, guiándolos, coordinando, postulando a diferentes programas, además de realizar Informes Sociales y guiándolos en proceso de llenado del FUAS, concientizando, para los diferentes procesos o programas existentes como., postulación a Becas BPR, BI, Becas Enseñanza Superior MINEDUC, Becas de Financiamiento compartido. Por otra parte, se realizan actualización de datos de alumnos para adquirir la calidad de alumno Prioritarios, atenciones de Salud, gestiones para alumnos que necesitan control con especialista de las diferentes escuelas de la Comuna, reuniones con profesores, encargados de los diferentes programas con la finalidad de informar y orientar procesos y conjuntamente tratar de responder a otros tipos de requerimientos, tanto económicos como sociales de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y Comunidad en general.

f) Transversalidad

Área Convivencia Escolar

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Es relevante mencionar la política nacional de convivencia escolar, cuyo objetivo indica el orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

En consideración a lo anterior, se establece un formato de Plan de Gestión, documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a situaciones que alteran la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales. De igual forma, se trabaja en unificar criterios para la actualización de Reglamento Interno y Protocolos de

Actuación necesarios para prevenir situaciones que alteran los procesos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

El Plan Comunal de Convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia escolar que abarca:

- Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte que cada uno de ellos en los espacios educativos.
- La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos.
- Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.
- Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.
- Un plan específico que fortalezca y articule el trabajo de las y los orientadores y las y los profesores jefes, como actores claves en el proceso.
- El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, trabajadores/Asistentes Sociales).

En relación a los ejes estratégicos definidos para 2022/2023, durante éste período se ha avanzado en lo siguiente:

Hitos y acciones Convivencia Escolar Comunal año 2022

- **Jornada de buenas prácticas** en reunión semestral de la red de convivencia escolar con establecimientos educacionales: Exponen los encargados por escuelas y mencionan las técnicas, acciones estratégicas o metodologías innovadoras que han tenido impacto positivo en la comunidad educativa.
- **Practica de mediación** con apoyo y asesoría profesional de psicólogo de Mutual de seguridad donde se ha iniciado procesos de apoyo en intervención frente a resolución de conflictos.
- **Mesa de seguridad pública** participación activa en la red de seguridad comunal trabajando colaborativamente con carabineros, PDI, SENDA, SERNAMEG y otros actores comunales.
- **Talleres psicosociales:** Dupla psicosocial realiza talleres semanales en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna abordando temáticas de bienestar socioemocional y autoestima.
- **Celebración semana de la convivencia escolar comunal:** Diseño e implementación de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el

aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se entrega propuesta de acciones a cada establecimiento para implementar durante la semana del 25 y 29 de abril.

- **Mesas de trabajo con establecimientos educacionales:**

Coordinación comunal realiza intervención directa con equipos de convivencia de los establecimientos educacionales en situaciones o casos de alta complejidad, asesorando y orientando en base a la implementación y revisión de protocolos de actuación.

- **Actividad de cierre de la semana de la convivencia escolar Plaza de armas Villa Alegre:** Cada establecimiento educacional dispuso de una comisión de 15 a 20 estudiantes de distintos cursos para representarlos en actividad masiva a realizarse en plaza de armas de Villa Alegre como forma de culminar el periodo de acciones e intervenciones de la semana de la convivencia escolar en nuestros establecimientos. La actividad dispuso de espacios por la sana convivencia como: Espacio de yoga infantil, espacio de arte y dibujo, espacio stand: Programas Vida Sana y promoción de la salud (CESFAM) - Programa Habilidades para la vida JUNAEB, espacio Circo: Monitores y exposición escuela de circo, comuna de Villa Alegre, juegos Inflables, espacio de deporte.

- **Diplomado Convivencia Escolar en el contexto de la comunicación efectiva:**

Encargados de C.E de los establecimientos educacionales de la Comuna de Villa Alegre y sus equipos psicosociales fueron partícipes de Diplomado de Convivencia Escolar, organizado por la Fundación Telefónica Movistar por el programa ProFuturo junto a la Universidad Mayor con certificación de aprobación. En esta formación, se abordaron los siguientes temas:

1. **Introducción al Bullying y sensibilización (Prevención):** El acoso entre iguales, creencias que sostienen el fenómeno, herramientas para la comprensión de los agentes implicados (agresor, víctima, y espectadores).
2. **Educación Emocional y Prevención de la Violencia:** Propuestas de prevención (factores protectores y concepto de “prevención”), activos de bienestar y sensibilización.
3. **Detección y tipificación:** Repaso de características y creencias en el acoso escolar para su detección.
4. **Actuación: Protocolo PDA Bullying:** ¿Qué necesitamos para estar preparados cómo centro educativo? Actuación de amplio alcance. Desde el final de las agresiones hasta la sanación. Diplomado finalizado durante el mes de agosto año 2022.

- **Capacitaciones área convivencia escolar y red de infancia comunal:**

Los equipos de convivencia escolar, docentes encargados y profesionales del área psicosocial de establecimientos educacionales municipales, están convocados para ser parte de procesos de formación en materias de convivencia escolar, bienestar y salud mental, temáticas que se deben actualizar en profundidad para abarcar problemáticas de violencia escolar y contención emocional.

Consejos Escolares

El funcionamiento de los Estamentos y Consejos Escolares en los Establecimientos Educativos son piezas fundamentales para alcanzar el sueño y consolidar el sello declarados en Proyectos Educativos Institucionales.

Por lo anterior, es que el 100% de los Centro General de Padres y Apoderados, de los planteles educacionales se constituyó de acuerdo a lo enunciado en los decretos N° 565, 828 Y 732. Con el objetivo favorecer la labor de los Establecimientos Educativos y colaborar en los aprendizajes de los estudiantes.

Por otro lado, la organización de los Centro General de Alumnos está constituidos y funcionando de acuerdo a lo establecido en el decreto N°524/1990 reformulado en el año 2006. Esta organización cuenta en cada uno de los establecimientos educacionales con el apoyo permanente de un profesor asesor que guía el quehacer de las iniciativas de los estudiantes.

La política Educacional tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la Comunidad Escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la Educación y los logros de Aprendizaje en los Establecimiento Educativos.

Registro de Constitución de Consejo Escolares, el proceso en su totalidad se desarrolló de manera remota, respetando las indicaciones sanitarias del Ministerio de Salud.

Establecimiento Educativos		Consejos Escolares 2022												
		Constitución Consejo		Asume Secretario/a		Envía copia a superintendencia		Envía copia DEPROE		Participan todos los estamentos		Consejo escolar Activo		Define Atribución Sostenedor
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Malaquías Concha Ortiz	X		X		X		X		X		X		Informativo Consultivo Propositivo
2	José Palma F.	X		X		X		X		X		X		
3	Serafín Gutiérrez F.	X		X		X		X		X		X		
4	Timoteo Araya Alegría	X		X		X		X		X		X		
5	Hernán Lobos Arias	X		X		X		X		X		X		
6	Ramón Leiva Narváez	X		X		X		X		X		X		
7	Alfredo Noguera Prieto	X		X		X		X		X		X		
8	Ascencio Astorquiza Z.	X		X		X		X		X		X		
9	Manuel Salvador del C.	X		X		X		X		X		X		
10	Trinidad Alcaino Tapia	X		X		X		X		X		X		
11	Orlando Rodríguez del C.	X		X		X		X		X		X		
12	Liceo Francisco Antonio Encina	X		X		X		X		X		X		

Extraescolar

La Educación Extraescolar es “El conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico-Sociales y en general de todas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. Al mismo tiempo favorece los espacios de convivencia al interior de las comunidades escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes. Cada año se desarrolla un plan de acción del área, que es un proceso complementario al las actividades propiamente escolares, dichas acciones son de libre elección, que desarrollan tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.

Los modelos de trabajo en todas las áreas de la Educación extraescolar, tienen un énfasis complementario en el desarrollo del conocimiento y la formación integral, potenciando los pilares de la Educación.

A raíz de la emergencia sanitaria que afecta al País, el Ministerio de Educación se vio obligado a suspender las clases presenciales en los colegios para proteger la salud de los escolares. En este contexto la preocupación constante, es poder atender a las necesidades educativas de los estudiantes considerando las limitaciones que pueda tener el trabajo desde el hogar, como lo son, la poca conectividad. Pero también hay componentes de la Educación extraescolar que nos preocupan, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, entre otras.

Considerando lo anterior, nuestros estudiantes necesitan seguir potenciando sus habilidades, queremos que su imaginación los lleve a recorrer distintas miradas por la situación que vivimos, las propuestas sugeridas buscaban promover la participación de todos los alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, padres y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna.

A través de reunión con los coordinadores de los establecimientos educacionales, se reprogramaron las actividades y se establecieron nuevas iniciativas posibles de ejecutar en situación de Pandemia, respetando todas las normas sugeridas por el ministerio de salud.

Las actividades programadas son las siguientes:

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN
Día Mundial de la Actividad Física	Abril
Festival Comunal de la Canción Internacional	Mayo
Concurso Comunal de Pintura	Junio
Concurso Comunal Festival Ranchero	Julio
Concurso Comunal de Comics	Julio
Concurso Comunal de Creación Literaria	Agosto
Muestra Comunal de Cueca	Septiembre
Concurso Comunal Declamación	Octubre
Coreografía familiar	Noviembre
Juegos Escolares e Iniciativas comunales	Nuestra comuna participa en : Fútbol, fustal, ajedrez, atletismo, basquetbol, balón mano y tenis de mesa

Dentro de las iniciativas de esta área esta potenciar la práctica de actividad física, recreación y uso del tiempo libre es que desde el año 2022 se crearon diversos talleres extraescolares como:

- Circo
- Fútbol
- Tenis
- Tenis de mesa
- Básquetbol

g) Transporte Escolar segundo semestre 2022 y primer semestre 2023.

Los servicios de transportes contratados por la Municipalidad de Villa Alegre, gestionados mediante el Departamento Administración Educación Municipal, y entendidos como el servicio de acercamiento para traslado de los alumnos hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, son financiados mediante la subvención Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con los convenios del año 2021 y año 2022.

Considerando la gran cantidad de alumnos con dificultades para su desplazamiento, provenientes de sectores rurales y sumado a la falta de transporte público, es que para el segundo semestre del 2022 existen 17 líneas. Para el año 2023 se estima una igual o menor cantidad de líneas.

A continuación, se indican los servicios contratados por establecimiento educacional, su extensión (km) y cantidad de alumnos beneficiados:

N°	Establecimiento	Extensión (km)	Cantidad de alumnos
1	RAMON LEIVA NARVAEZ	85	46
2	RAMON LEIVA NARVAEZ	110	40
3	ALCALDE ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	90	40
4	ALCALDE ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	80	35
5	TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	50	24
6	ALCALDE JOSE PALMA FERNANDEZ	45	36
7	ALCALDE JOSE PALMA FERNANDEZ	80	36
8	TRINIDAD ALCAINO TAPIA	65	45
9	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	80	30
10	HERNAN LOBOS ARIAS	128	30
11	JARDIN PASITOS ALEGRES	60	30
12	JARDIN RACIMITOS DE AMOR	45	32
13	TIMOTEO ARAYA	70	43
14	JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	60	52
15	TRINIDAD ALCAINO TAPIA	65	45
16	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	140	47
17	ASCENSIO ASTORQUIZA ZABALA	90	34
	TOTAL	1343	645

h) Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondo (VFT)

Los jardines infantiles y salas cunas (VTF), tienen como finalidad entregar una educación integral para niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Así también tienen como objetivo proveer de servicios de educación parvularia, a través de establecimientos educacionales que administran organizaciones sin fines de lucro, municipios o corporaciones municipales.

Los jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) de la Comuna, funcionan bajo convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI MAULE).

Por su parte la JUNJI región del Maule, es la encargada de transferir recursos mensuales para la operación de cada uno de los jardines de la comuna.

En la Comuna actualmente contamos con tres Jardines infantiles y salas cunas, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores; Certenejas "GOTITAS DE AMOR", Putagán "PASITOS ALEGRES" y Pobl. Felipe Camiroaga "RACIMITOS DE AMOR", los que funcionan de forma regular de Marzo a Enero, de lunes a viernes desde las 08:00 a 19:00 hrs. incluyendo jornada extendida en los casos que lo requieran y lo soliciten, ya que según la normativa vigente los establecimientos están obligados a atender y dejar personal según el coeficiente técnico normado por la Superintendencia de Educación Parvularia.

La gestión administrativa y financiera es realizada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), Bajo una Coordinación General según disposición y responsabilidad del Director DAEM y del señor Alcalde de la Comuna. A partir del año 2021 esta administración incorporo apoyo pedagógico que se entrega a través de coordinación técnica de Educación Párvularia.

“GOTITAS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 17 de diciembre 2007				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	14	1 Directora/Educadora	2 Manipuladoras
Medio	32	32	2 Educadoras de Sala	
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.			8 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que este establecimiento está ubicado en el sector rural de Certenejas emplazado al costado de la Escuela “Hernán Lobos Arias”.

“PASITOS ALEGRES”

FECHA DE APERTURA 23 de agosto 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	6	1 Directora/ Educadora	2 Manipuladoras
Medio	26	21	2 Educadoras Sala	
Su infraestructura es un edificio de 2 pisos.			8 Técnicos en Párvulos 1 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector rural de Putagán al interior de la Escuela “Manuel Salvador del Campo”.

“RACIMITOS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 13 de marzo 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	12	1 Directora/Educadora	2 Manipuladoras
Medio	32	27	2 Educadoras Sala	
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.			9 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector Urbano, permitiendo cubrir la demanda y necesidades del casco urbano de la comuna.

2.4.- INICIATIVAS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación desde hace un par de años que ha venido instalando diferentes Programas de apoyo a las Escuelas, a los estudiantes y sus familias que permiten un aprendizaje más autónomo, especialmente desde el año 2020 y en el presente año dada la condición vivida por la pandemia que nos afecta. A continuación, se presenta un compendio de los principales programas Ministeriales en ejecución, a los cuales las escuelas y Liceo se pueden adscribir voluntariamente.

a) Aprendo en Línea

Plataforma educativa creada en el año 2020 con el fin de aportar recursos pedagógicos digitales abierta a todas las dimensiones que están alineados al currículo vigente. Esta plataforma está dirigida a estudiantes, apoderados docentes y directivo.

b) Aprendo TV

Programa educativo del Ministerio de Educación alineado al currículum escolar priorizado, para estudiantes desde los niveles NT1 a 6to básico. Este programa se inició el año 2020 a través de las pantallas de canal TV Educa Chile actualizando su programación semanalmente.

c) Biblioteca Digital Escolar

Con el fin de fomentar y fortalecer la lectura se creó la Plataforma de lectura digital con más de 11.000 títulos, audiolibros y videos, de acceso gratuito para estudiantes, docentes y directivos.

d) Aprendo en casa

Plan de entrega de recursos pedagógicos digitales en la página web de currículum en línea para los estudiantes desde NT1 a IV medio de las distintas localidades y hogares del país que cuentan con poca o nula conectividad.

e) Aprendo FM

Aprendo FM es un espacio educativo radial desarrollado por el Ministerio de Educación durante el año 2021. Actualmente podrás encontrar los audios en la página web de currículum en línea el cual se enfocan en reforzar el aprendizaje de los y las estudiantes de 7º a 4º medio en las asignaturas Lenguaje, Ciencias, Matemática, Historia y Bienestar Socioemocional y Físico.

f) Leo y sumo primero

Los Planes Nacionales Leo Primero y Sumo Primero buscan que todos los niños de Chile lean comprensivamente y resuelvan problemas cotidianos matemáticamente.

g) Leo primero

El **Plan Nacional Leo Primero** se creó en el año 2018 dirigidos a los primeros básico para posterior en el 2020 ampliar su cobertura para los segundos básicos. Este plan obedece a un modelo pedagógico equilibrado, donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. De esta manera, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente.

h) Sumo primero

El **Plan Nacional Sumo Primero** se implementó en los primeros y segundos básicos en el año 2020. Este plan obedece a un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el cual se desarrollan las habilidades de pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, promoviendo el juego, la acción y la relación con el mundo real y cotidiano como una forma de potenciar el aprendizaje y la motivación por la asignatura. Así, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas cotidianos matemáticamente.

i) Escuelas arriba

Escuelas Arriba es un plan de apoyo técnico pedagógico, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3ro básico a 2do medio.

Nace en 2019 con el objetivo de trabajar directamente con los establecimientos categorizados como insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación, para acompañar el proceso educativo de los estudiantes y que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación. En este sentido, el énfasis del Plan está puesto directamente en la sala de clases y en acortar las brechas educativas.

A partir del 2021, Escuelas Arriba no solo trabaja con los establecimientos clasificados como insuficientes, sino también con aquellos que deseen adherirse voluntariamente al Plan. Para ello, propone desarrollar cuatro líneas de acción que buscan mejorar de manera integral los procesos formativos y de gestión institucional en las escuelas:

1. Metodología de nivelación de aprendizajes
2. Metodología para el desarrollo de la lectoescritura
3. Metodología de prevención de la deserción escolar
4. Apropiación del Sello Escuelas Arriba

j) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Este programa otorga el derecho efectivo a la Educación Superior a aquellos estudiantes talentosos pertenecientes a los establecimientos educacionales más vulnerables de Chile. Cada generación de estudiantes que egresen de 4° medio de un establecimiento PACE tendrá garantizado un cupo en las carreras de las Institucionales de Educación Superior que participan del PACE, según el mecanismo de postulación y selección que se establezcan. Estos jóvenes estudiarán gratuitamente con los mecanismos que se encuentren en vigencia desde el año 2017. En nuestra comuna el Liceo Francisco Antonio Encina se encuentra adscrito a este beneficio desde el año 2015 la Universidad que le presta asesoría es la Universidad de Talca.

k) Plan de Superación Profesional

Este Plan es una de las iniciativas que debe gestionar el Departamento de Educación a través de su Coordinación Técnica, Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tiene la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiera este tipo de apoyo. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objetivo reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y los profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio.

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192 de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En el Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que corresponden al carácter formativo de la Evaluación. Asimismo, se establece en el Artículo N°54 del mencionado decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica administrará directamente o a través de las secretarías regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas..."

2.5 OTRAS INICIATIVAS COMUNALES

a) Banda Escolar Comunal Instrumental de Guerra

La Banda Escolar Comunal de Villa Alegre, nace a la vida pública un 12 de septiembre del año 2012. Realizando su primera presentación en la localidad de Peñuelas. Luego de 4 meses de formación e instrucción. La Banda Escolar, ha sido parte de las actividades comunales tales como: desfile aniversario de la Comuna, desfiles fiestas patrias. Aniversario de Carabineros, Romerías de Bomberos, actividades del departamento de salud, entre muchas otras. Así también, participa anualmente de competencias a nivel nacional, en modalidad Banda de Guerra y modalidad Banda Instrumental. Dejando el nombre de la Comuna posicionado entre las Mejores Bandas del País. Esto ha sido posible gracias al compromiso, constancia, y perseverancia de los y las integrantes que año a año, hacen posible el funcionamiento de esta actividad.

Es importante saber que la ejecución de instrumentos conlleva a la construcción de la autoestima y de la sensibilidad ante el arte, la adquisición de disciplina y sentido de trabajo en equipo, así también el desarrollo de la expresión creativa.

La práctica musical es un canal de comunicación, creación y entretenimiento que no sólo es útil en educación como herramienta, sino que ofrece un proceso educativo en sí misma a través del desarrollo de las disciplinas que la competen, ofreciendo una oportunidad invaluable de aprendizaje en todos los ámbitos educacionales.

Objetivo General:

Interpretar piezas musicales correspondientes a las bandas de guerras e instrumentales de las distintas fuerzas armadas y de orden y seguridad de Chile y otros países del mundo. Así también comprender los valores cívicos y de identidad nacional. Estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, reafirmando valores, aptitudes y habilidades.

Objetivos específicos:

1. Crear una cultura musical de las bandas de guerra e instrumentales escolares.
2. Crear respeto por los emblemas patrios y sus tradiciones.
3. Practicar la Marcialidad militar.
4. Hacer uso de instrumentos de viento y percusión de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.
5. Interpretar piezas musicales, luego de adquirir los conocimientos básicos y fundamentales del uso de un instrumento musical y la lectura.
6. Identificar las piezas de su instrumento musical, con el fin de brindarle el cuidado y mantenciones necesarias.
7. Comprender el sentido de pertenencia hacia las actividades cívicas representativas de la comuna y el país.

8. Actuar frente a los desafíos, logrando resolverlos por medio del trabajo individual y colectivo.
9. Demostrar el trabajo en equipo a través del respeto, la tolerancia y la inclusión.
10. Comprender que el avance es individual, y los tiempos de aprendizaje son distintos para cada integrante.
11. Planear métodos de trabajo, a través del aprendizaje adquirido, para enseñar a los nuevos integrantes de cada sección. "Aprendizaje por repetición"
12. Añadir los horarios de ensayos en su planificación semanal, con el fin de que éste no interfiera en su desarrollo académico.

BANDA ESCOLAR COMUNAL			
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	OBSERVACIONES
1	VERÓNICA ALVARADO HERNÁNDEZ	20	DIRECTORA
2	NORAMBUENA PINTO RODRIGO ALEXIS	20	MONITOR BANDA ESCOLAR
3	REVECO GARRIDO FRANCISCO JAVIER	20	MONITOR BANDA ESCOLAR
	TOTAL	60	

b) Programa de Asistencia Técnica para Educación parvularia y de 1° A 2° Básico Escuela Alfredo Noguera Prieto y Ramón Leiva Narváez

Este programa su foco de acción está puesto en los equipos de gestión de cada uno de los establecimientos de manera instruccional, práctico y monitoreado para consolidar lineamientos propios de cada institución.

El Objetivo del programa

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de la instalación de buenas prácticas de gestión educativa e institucional para los establecimientos

Este acompañamiento tiene tres Focos y cada uno de ellos con sus correspondientes objetivos:

- **Gestión Pedagógica**

Objetivo:

Desarrollar capacidades que les permita a los docentes organizar y desarrollar un plan educativo, que aborde las necesidades formativas de los estudiantes de PK a 2° básico en lenguaje y matemática.

Objetivos específicos:

1. Potenciar el desarrollo del trabajo en uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
2. Mejorar herramientas de retroalimentación en la práctica docente.

Entrega además material consistente como: Manuales Docentes PK a 2° • Cuadernos para estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas • Mes de Nivelación • Malla Curricular Priorizada, y un banco de datos digital.

- **Comité de Desarrollo Profesional Docente**

Objetivo:

Comité de DPD de cada Escuela, diseña y ejecuta según las orientaciones ministeriales vigentes su Plan local 2022.

- **Convivencia Escolar**

Además, se cuenta con una Alianza entre la Fundación CMPC y +Meaning, (Motival) donde a través de mensajería de textos, se entregará a padres, madres y cuidadores herramientas basadas en evidencia científica, combinando medios digitales de alto alcance.

Objetivo:

Buscar promover el **trabajo en equipo entre familia y escuela**, asegurando un **espacio de emociones positivas** para el aprendizaje de los niños y niñas.

c) Centro de aprendizaje

El Proyecto del Centro de Aprendizaje Villa Alegre comienza en agosto de 2022 como una iniciativa del Sr. Alcalde Pablo Fuentes Vallejos y una forma de dar respuesta a las diversas necesidades de aprendizaje que presentan los niños y niñas de nuestra Comuna. Se pretende entregar una forma de atención y acompañamiento distinta e innovadora que cubra las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que no son cubiertas por los Programas de Integración de nuestra Comuna. Por consiguiente, se busca dar respuesta oportuna al proceso de enseñanza aprendizaje y brindar apoyo a las familias de nuestros niños y niñas, considerando que mientras más temprano es el apoyo a las necesidades más prontamente pueden ser superadas las dificultades.

El Centro está enfocado en la creación de dos Programas de Apoyo:

- **Programa de Estimulación Temprana** que considera dentro de su población objetivo niveles medio menor y medio mayor enfocados en Jardines VTF, Integra y JUNJI de nuestra Comuna con un aproximado de 50 niños/as entre 2 y 4 años de edad.
- **Programa de Apoyo al Aprendizaje** que considera dentro de su población objetivo Educación Parvularia, 1º y 2º básicos de cuatro escuelas de la Comuna de Villa Alegre, con un aproximado de 65 estudiantes.
- **Programa de Apoyo a estudiantes con diagnóstico de TEA de las Escuelas:** que considera una atención especializada por parte de un equipo multidisciplinario brindando apoyo a las necesidades educativas especiales de cada caso en particular.

Objetivo General:

Fortalecer y mejorar los aprendizajes de los estudiantes que presentan algún tipo de necesidad educativa y socioemocional desde edades tempranas hasta la primera infancia a través de la intervención y acompañamiento de un equipo multidisciplinario.

Objetivo Específicos:

1. Brindar apoyo especializado a estudiantes de nuestra Comuna de acuerdo a la necesidad que presenten.
2. Ampliar cobertura de programas existentes en las escuelas e instituciones educacionales, incorporando diagnósticos y necesidades educativas no cubiertos en dichos programas.
3. Fortalecer en las familias las habilidades parentales para generar impacto en los procesos de crianza y apoyo al aprendizaje.
4. Incorporar a estudiantes con diagnóstico TEA para apoyar con equipo multidisciplinario necesidades que no han sido cubiertas a nivel comunal.
5. Focalizar el trabajo terapéutico en intervenciones continuas y sistemáticas con cada uno de los estudiantes que formen parte del Centro.

PERSONAL DEL CENTRO DE APRENDIZAJE	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	44 HRS.
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	44 HRS.
COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA	22 HRS.
SECRETARIO/A	44 HRS.
PSICÓLOGO/A	44 HRS.
FONOAUDIÓLOGO/A	44 HRS.
KINESIÓLOGO/A	22 HRS.
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44 HRS.
PSICOPEDAGOGO/A	132 HRS.
NEURÓLOGO/A	8 HRS.
AUXILIAR DE SERVICIO	44 HRS.

d) Programa de Medio Ambiente

El programa de Medio Ambiente comienza en septiembre del 2021 como una iniciativa del Sr. alcalde Pablo Fuentes Vallejos con la finalidad de certificar a todos los establecimientos de la comuna en Medio Ambiente. Actualmente su encargado don Patricio Ávila Lara se dedica a educar a las comunidades educativas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

El medio ambiente es el conjunto de todos aquellos elementos químicos, físicos y biológicos con los cuales los seres vivos interactúan. Además, en el caso del ser humano, también incluye todos esos elementos culturales y sociales que influyen en su vida. Así pues, el medio ambiente no es únicamente el sitio físico en el que se desarrolla la vida, sino que también es la cultura y conceptos tangibles como las tradiciones. Es por lo anterior que la Educación Ambiental es un pilar fundamental para transitar a una sociedad socio ecológicamente justa, promoviendo valores como la solidaridad, respeto y austeridad, que tienden a movilizar a la ciudadanía hacia la acción climática.

La ley General de educación (LGE) DFL 20.370 /2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “La protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

Objetivo General:

Potenciar y fortalecer a los establecimientos educacionales de la comuna de Villa Alegre en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE.

Objetivos específicos:

1. Contribuir al mejoramiento de la educación ambiental e impulsar la educación para la sustentabilidad en todas las unidades educativas de la comuna.
2. Fortalecer una cultura ambiental, concientizando a estudiantes y docentes acerca del tratamiento adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos de todos los colegios y jardines infantiles de la comuna.
3. Lograr que los establecimientos educacionales de la comuna se certifiquen ante el ministerio del medio ambiente y formulen su sello educativo bajo la temática de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.

2.6.-FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, mediante la presentación de un plan de fortalecimiento asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Según la Ley 21.040 artículo 83, donde se reemplaza el artículo trigésimo séptimo transitorio de la ley de inclusión 20.845 indica, que los recursos de este fondo deben dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
2. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.

Cabe señalar, que el monto anual de este Fondo se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, y ascenderá a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 miles para el año 2020, \$150.000.000 miles para el año 2021 y \$100.000.000 miles para los años 2022 al 2025.

Mediante resolución del Ministerio de Educación, suscrita por el Ministerio de Hacienda, se establecerán los mecanismos de distribución de los recursos, los usos específicos en que se emplearán, y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos, cuando ello corresponda.

El convenio FAEP involucra dentro de las responsabilidades del Sostenedor, la rendición de cuentas aportados por la Dirección de Educación Pública conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que reemplace, la que deberá presentarse ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectivo en forma mensual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

Para el convenio FAEP 2020, el término de ejecución de los recursos finaliza el 21 de Julio de 2022, para ello se solicitó una prórroga de plazo de ejecución de los recursos la cual está considerada dentro de las facultades del Sostenedor.

Es importante señalar que para el convenio FAEP 2022, se encuentra pendiente la transferencia de la primera cuota correspondiente a \$76.381.160.- por parte de la Dirección de Educación Pública. La resolución exenta de la Dirección que aprueba el convenio se encuentra totalmente tramitada.

2.6.1.- FAEP 2020

Mediante la resolución exenta N° 714 de fecha 21 julio 2020, emitida por la Dirección de Educación Pública, que aprueba el convenio celebrado, con fecha de 24 de junio de 2020, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$389.299.888.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2020 tiene una vigencia total de tramitación desde el 21 de julio 2020 hasta el 21 de julio de 2022, con una fecha de término de convenio del 21 de enero de 2023.

Los recursos de FAEP 2020 se distribuyen de la siguiente forma:

FAEP 2020		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 6.000.000
	Financiamiento de concurso a través del sistema de alta dirección pública	\$ 4.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	\$ 20.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 135.719.955
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	\$ 20.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 57.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	\$ 6.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	\$ 15.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	\$ 50.000.000
Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	\$ 5.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	\$ 10.000.000
Saneamiento Financiero.	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31-12-2016, del personal docente y asistente de la educación que se desempeñen en los establecimientos	\$ 60.579.933
	TOTAL	\$ 389.299.888

La ejecución global del fondo FAEP 2020 al 30 de agosto de 2022 se representa de la siguiente manera:

TOTAL FAEP 2020	\$ 389.299.888
EJECUTADO (100%)	\$ 389.299.888
NO EJECUTADO (0%)	\$0

ASIGNACIÓN DE REVITALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, FONDO MOVÁMONOS 2020

La asignación de revitalización de establecimientos, conocido como Fondo Movámonos por la Educación Pública 2020 aporta \$31.453.563 que van en directo beneficio de los establecimientos educacionales. Lo anterior es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Concejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar aspectos relevantes de los establecimientos para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes, los cuales, mediante un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar, permite asignar recursos para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio, su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales. El plazo de ejecución del presente convenio será de veinticuatro (24) meses y el Sostenedor rendirá cuenta mensualmente de los recursos aportados por la Dirección de Educación Pública.

Los recursos del Fondo Movámonos por la Educación Pública 2020 se distribuyen de la siguiente manera:

COMPONENTE	MONTO (\$)
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	25.553.563
Participación de la Comunidad Educativa	2.000.000
Inversión de recursos, Equipamiento e Innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	3.900.000
TOTAL	\$31.453.563

2.6.2.- FAEP 2021

Mediante la resolución exenta N° 1340 de fecha 09 de agosto de 2021 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$272.789.905.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2021 tiene una vigencia total de tramitación desde el 09 de agosto de 2021, hasta el 09 de septiembre de 2023, con una fecha de término convenio del 09 de marzo de 2024.

Los recursos FAEP 2021 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2021				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto de pago, Facturas y/o Comprobante de Egreso .	\$ 3.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de apoyo pedagógico y tecnológico para los establecimientos de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Boletas y/o Facturas y Comprobantes de Egreso	\$ 18.836.972
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago; Comprobante de Egreso/ Otro (Formulario de remuneraciones) .	\$ 109.115.962
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Decreto de pago/Comprobante de Egreso./otro	\$ 60.000.000
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31-12-2017, del personal docente y asistente de la educación que se desempeñen en los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de Pago de Cotizaciones /Decreto de pago Comprobantes de Egreso.	\$ 81.836.971
TOTAL				\$ 272.789.905

La ejecución global del fondo FAEP 2021 al 30 de agosto de 2022 se representa de la siguiente manera:

TOTAL FAEP 2021	\$ 272.789.905
EJECUTADO	\$ 192.424.016
NO EJECUTADO	\$ 80.365.889

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2022 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2021.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	\$3.000.000	\$0	0%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$ 18.836.972	\$1.471.083	7,8%
Administración y normalización de los establecimientos	\$ 109.115.962	\$ 109.115.962	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$ 60.000.000	\$0	0%
Saneamiento Financiero	\$ 81.836.971	\$ 81.836.971	100%
TOTAL	\$ 272.789.905	\$ 192.424.016	70,5%

2.6.3.- FAEP 2022

Mediante la resolución exenta N°983 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre asciende a la suma de \$190.952.900.-. Dicha cantidad será transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas.

El presente FAEP 2022 tiene una vigencia total de tramitación desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2024, con una fecha de término de convenio del 24 de febrero de 2025.

Los recursos de FAEP 2022 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$30.000.000
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$60.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y mejoramiento de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.952.900
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$60.000.000
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2018, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$30.000.000
TOTAL				\$190.952.900

2.7 PRESUPUESTO 2022 POR SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓN REGULAR 2022						
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
HERNAN LOBOS ARIAS	36.026.968	432.323.616	28.699.478	1.133.933	29.833.411	358.000.932
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	9.345.167	112.142.004	10.681.512	554.477	11.235.989	134.831.868
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	25.511.741	306.140.892	27.433.672	370.495	27.804.167	333.650.004
RAMON LEIVA NARVAEZ	26.021.124	312.253.488	18.969.895	391.896	19.361.791	232.341.492
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	19.391.977	232.703.724	25.438.164	1.282.562	26.720.726	320.648.712
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	22.824.368	273.892.416	24.464.217	638.410	25.102.627	301.231.524
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	24.014.981	288.179.772	43.244.251	1.334.156	44.578.407	534.940.884
JOSE PALMA FERNANDEZ	26.467.921	317.615.052	25.043.450	739.273	25.782.723	309.392.676
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	4.522.217	54.266.604	13.376.534	713.316	14.089.850	169.078.200
ALFREDO NOGUERA PRIETO	24.550.774	294.609.288	28.166.967	334.869	28.501.836	342.022.032
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	9.218.986	110.627.832	12.012.176	951.718	12.963.894	155.566.728
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	43.569.399	522.832.788	47.498.185	1.266.224	48.764.409	585.172.908
DAEM	-	-	50.885.544	11.726.322	62.611.866	751.342.392
TOTAL	271.465.623	3.257.587.476	355.914.045	21.437.651	377.351.696	4.528.220.352

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2022						
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
HERNAN LOBOS ARIAS	13.438.205	161.258.456	7.925.172	4.071.644	11.996.816	143.961.797
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	3.752.382	45.028.580	1.002.752	1.322.409	2.325.161	27.901.934
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	10.407.605	124.891.260	4.950.088	2.780.041	7.730.129	92.761.543
RAMON LEIVA NARVAEZ	10.037.064	120.444.768	3.584.606	1.883.941	5.468.547	65.622.566
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	7.252.141	87.025.686	2.173.791	1.205.537	3.379.328	40.551.934
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.187.739	98.252.867	4.008.102	1.420.241	5.428.343	65.140.121
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	6.105.678	73.268.138	2.532.361	2.129.715	4.662.076	55.944.914
JOSE PALMA FERNANDEZ	10.282.935	123.395.223	3.700.734	2.541.278	6.242.012	74.904.144
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	1.611.580	19.338.962	2.059.772	775.806	2.835.578	34.026.941
ALFREDO NOGUERA PRIETO	9.432.094	113.185.124	4.809.027	3.666.858	8.475.885	101.710.625
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	4.511.509	54.138.105	1.054.856	1.634.445	2.689.301	32.271.610
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	18.495.703	221.948.439	9.866.877	55.025.574	64.892.451	778.709.417
DAEM	-	-	11.631.391	941.196	12.572.587	150.871.049
TOTAL	103.514.634	1.242.175.605	59.299.531	79.398.685	138.698.216	1.664.378.594

SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2022						
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL
HERNAN LOBOS ARIAS	9.587.928	115.055.136	12.703.854	-	12.703.854	152.446.248
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	3.385.543	40.626.516	5.226.517	-	5.226.517	62.718.204
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	6.871.061	82.452.732	9.588.132	-	9.588.132	115.057.584
RAMON LEIVA NARVAEZ	6.650.276	79.803.312	7.113.642	552.306	7.665.948	91.991.376
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	6.321.468	75.857.616	8.853.071	-	8.853.071	106.236.852
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.512.600	102.151.200	10.652.149	-	10.652.149	127.825.788
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	5.963.802	71.565.624	9.236.857	-	9.236.857	110.842.284
JOSE PALMA FERNANDEZ	7.933.915	95.206.980	6.853.173	150.002	7.003.175	84.038.100
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	1.717.965	20.615.580	2.304.276	-	2.304.276	27.651.312
ALFREDO NOGUERA PRIETO	7.043.891	84.526.692	10.349.156	23.818	10.372.974	124.475.688
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	3.264.607	39.175.284	3.553.560	2.544	3.556.104	42.673.248
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	12.492.096	149.905.152	13.643.895	-	13.643.895	163.726.740
DAEM	-	-	1.845.006	-	1.845.006	22.140.072
TOTAL	79.745.152	956.941.824	101.923.288	728.670	102.651.958	1.231.823.496

2.8.- DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA COMUNAL

El siguiente apartado tiene como finalidad dar a conocer el diagnóstico de la Infraestructuras de nuestros establecimientos, con el objetivo de ir abordando en forma gradual esta problemática que nos permita ofrecer mejores espacios a nuestros estudiantes y sus familias.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Alfredo Noguera Prieto
Dirección	:	Sector Peñuelas, s/n
RBD	:	3319 – 7

Establecimiento General.

PRESENTACIÓN

Escuela Alfredo Noguera Prieto, con una matrícula actual de 208 estudiantes, atiende 10 niveles, 2 de educación parvulario y 8 de educación básica, ubicada en el sector de Peñuelas

Cierres perimetrales.

Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.
Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón pre mezclado micro-vibrado.
Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92.

Pacios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.
Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.
Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.

Establecimiento.

- **Envolvente:** estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- **Cubierta:** Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura

producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.

- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su doble mampara de aluminio, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Liceo francisco Antonio Encina Armanet
Dirección	:	Av. Francisco Antonio encina 540
RBD	:	3461

PRESENTACIÓN

El liceo francisco Antonio Encina Armanet se encuentra emplazado en la avenida del mismo nombre. Actualmente cuenta con 206 estudiantes repartido en 12 niveles desde 1º año medio hasta 4º año medio. El establecimiento cuenta con 4 especialidades las cuales son: Química industrial mención laboratorio químico, elaboración industrial de alimentos, técnico en enfermería mención adulto mayor y construcciones metálicas, cada una de las especialidades cuenta con su respectivo taller en donde los estudiantes pueden realizar sus clases prácticas. Por otro lado, para este año 2022 El Liceo

incorporo la modalidad vespertina en tres niveles: nivel 3 (7° y 8° básico), 1° nivel (1° y 2° medio) y 2° nivel (3° y 4° medio).

En liceo cuenta con una gran infraestructura que nos permitiría albergar en 14 salas habilitadas por capacidad normativa un total de 554 estudiantes.

Por otro lado, una de las problemáticas que afecta el buen funcionamiento del establecimiento han sido una gran cantidad de robos que ha sufrido mermando los materiales educativos con los que se contaba. El emplazamiento y estar principalmente rodeado por sitios eriazos, la cantidad de ventanales que forman la infraestructura y la falta de cámaras de seguridad han sido factores que incrementan la posibilidad de robos.

Frente a esta problemática se han subsanado algunos problemas de seguridad, sobre todo en los talleres y lugares donde se encuentran cosas de mayor valor, pero se está al debe con un circuito de cámaras de seguridad.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, muros perimetrales con baja altura menor al metro ochenta centímetros lo que facilita el ingreso al establecimiento.

Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón premezclado micro-vibrado, estado de conservación deficiente, se debe aumentar la altura de este o cambio de materialidad, cualquier alternativa debe generar la imposibilidad del ingreso de extraños al recinto.

Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92, estado de conservación bueno, altura y disposición evitan el ingreso y salida sin autorización del establecimiento.

Pacios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se deben normalizar rampas, normalizando pendientes e instalación de pasamanos conforme a lo establecido en la normativa.

El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento. Se cuenta con un par de mesas de ping-pong y tacatacas, pero hacen falta máquinas para realizar ejercicios que pueden ser utilizadas tanto en los recreos y como en las clases de educación física.

El liceo cuenta con un gimnasio, pero no posee una buena iluminación, dificultando las actividades que ahí se realizan.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, existencia de cristales rotos los cuales deben ser remplazados.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda la revisión de los circuitos para mejorar y verificar el seguro uso de los puntos de fuerza.
- Laboratorios: el laboratorio de enlaces, se encuentra en buenas condiciones, cuenta con 14 computadores y todo el mobiliario necesario para el correcto uso. El año pasado el laboratorio sufrió el robo del proyector que se encontraba instalado en el techo destruyendo de paso la instalación de este.
- La biblioteca cuenta con una variedad de libros que permiten el correcto uso de este espacio, pero no cuenta con conexión a internet que facilitaría el trabajo de los estudiantes.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Se presentan filtraciones de agua por fitting, se deben remplazar por el desgaste y uso diario.
- Generalidades: Se cuenta con 4 servicios higiénicos para los estudiantes (2 hombres y 2 mujeres) en estos momentos se encuentran operativos 2 que son los más antiguos, necesitando estas reparaciones de carácter estético

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Timoteo Araya Alegría
Dirección	:	Calle 12 de Octubre, s/n
RBD	:	3462 - 2

PRESENTACIÓN

La escuela Timoteo Araya Alegría es un establecimiento educacional que fue creado el 1 de mayo de 1868 por lo que cuenta con 153 años de funcionamiento. En la actualidad cuenta con una

matrícula de 374 estudiantes. La escuela tiene una capacidad máxima de entre 540 y 630 estudiantes (30 o 35 alumnos por sala) dependiendo de la capacidad normativa que tenga la escuela, la que actualmente no está definida ni regularizada por el Mineduc.

La escuela cuenta con una infraestructura que atiende a todos los niveles de la siguiente manera:
Pabellón poniente: 2 salas de clases para el nivel parvulario, con servicios higiénicos integrados, una sala en la que se reubicará el Programa de Integración Escolar, una sala de baño varones primer ciclo y dos baños destinados al personal.

Pabellón sur: salas de clases de 1º A, 1º B, 2º A y 2º B, una sala destinada al laboratorio de computación, una sala destinada a bodega de materiales pedagógicos y una sala destinada al fonoaudiólogo y Kinesiólogo.

Pabellón norte: salas de clases de 3º A, 3º B, biblioteca, sala multiuso, sala de profesores.

Pabellón Oriente 1: en este pabellón se encuentran las oficinas administrativas, recepción e Inspectoría, oficina de convivencia escolar, oficina de Dirección (director, secretaria y UTP), oficina de trabajadora social PIE, (destinada a futuro para entrevistas de padres y apoderados) oficina psicóloga PIE, sala multiuso PIE actual (destinada a sala de reuniones en el futuro), sala de aislamiento covid, sala de baño damas primer ciclo, baño minusválido, dos baños profesoras.

Pabellón oriente 2: edificio de dos pisos que congrega 10 salas de clases, primer piso salas de 4º A, 4º B, 5º A, 5º B y 6º A, segundo piso salas de 6º B, 7º A, 7º B, 8º A y 8º B.

Pabellón norte: comedor Junaeb, cocina Junaeb, comedor del personal, duchas damas, duchas varones, baños damas 2º ciclo, baños varones 2º ciclo.

Patios: la escuela cuenta con un patio entre los pabellones sur y norte, un patio techado (gimnasio abierto con las dimensiones de una multi-cancha), y patio techado de juegos, todos estos son de uso de los alumnos de primer ciclo, además cuenta con un patio ubicado en el sector norte de grandes dimensiones que es utilizado como patio del segundo ciclo, en el caso de educación Parvularia, la sala de kínder cuenta con un patio abierto grande y la sala de pre-kínder tiene un patio pequeño, cerrado que podría ser anexado al patio de kínder dejando de esa manera un amplio patio para el nivel.

Casa cuidador: la escuela cuenta con una casa pequeña que fue en algún tiempo la casa de un cuidador, auxiliar que vivía con su familia en ella y realizaba esta función, actualmente se encuentra destinada a guardar todo el material en desuso (computadores antiguos, estufas, mobiliario antiguo, etc.)

Existe también al costado del pabellón oriente un baño de los auxiliares y una pequeña bodega de materiales, además de una bodega (fue construida con materiales de desecho) destinada al material de aseo y herramientas para los auxiliares y materiales deportivos, que se encuentran a un costado de las salas del nivel parvulario.

También cuenta con un estacionamiento ubicado entre el pabellón sur, y el deslinde sur, con capacidad para unos 8 vehículos.

La escuela atiende dos niveles educacionales: nivel educación Parvularia, con un curso por nivel Pre-kínder y Kínder y nivel Educación básica con dos cursos por nivel desde primero básico a octavo básico, con un promedio de 21 estudiantes por curso.

La escuela se encuentra ubicada en el sector urbano de la comuna y sus deslindes son: al sur con casas particulares, al sector oriente con calle 12 de octubre, al norte calle Serafín Gutiérrez y al poniente con calle Manuel Rodríguez.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Cierres perimetrales frontal, lateral norte y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada, estado de conservación bueno, requiere mantención en terminaciones, aplicación de anticorrosivo estructural sumado a esmalte sintético para mantener su estado estructural.

Cierre perimetral lateral sur, conformado por cerco tipo bulldog, elementos de hormigón premezclado micro-vibrado, estado de conservación deficiente, presenta elementos fracturados o inexistencia de placas conformantes del tipo de cerramiento.

Patios y zonas de juegos.

Los patios de juego y zonas deportivas (multicancha), se encuentran en buenas condiciones, con espacios suficientes de acuerdo con la cantidad de estudiantes de la escuela, con el patio ubicado al norte de la cocina que permitiría la instalación de dos a tres multicancha y una pista atlética. El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno, restablecida el presente año.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.
- Acceso al establecimiento: se necesita la implementación de un espacio de recepción y espera para apoderados y persona ajena al establecimiento.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación mala, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Laboratorios: El laboratorio enlaces cuenta con mesones del proyecto enlaces inicial, lo que lo hace poco dinámico, cuenta con 16 equipos para el trabajo de dos alumnos por equipo.
- CRA: esta corresponde a una sala de 40 m² aproximados con capacidad para incorporar un curso para desarrollar un trabajo adecuado.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación malo, se debe cambiar hojas de puertas instalando puerta solida de diseño liso, instalación de cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Malaquías concha Ortiz
Dirección	:	Sector Loncomilla, s/n
RBD	:	3463

PRESENTACIÓN

La escuela Malaquías concha Ortiz, se ubica en el sector de Loncomilla, sector denominado Trapiche S/N al norte de la ciudad de Villa Alegre aproximadamente a 2 kilómetros. En un sector rural de familias, que se desempeñan preferentemente en labores agrícolas de temporadas.

Históricamente por Resolución N°456 del 29 de febrero de 1928 con la denominación de escuela Coeducaciones N°29 de Loncomilla. Luego por Decreto N°1058 de 18 de octubre de 1978 pasa a denominarse – Escuela N° 440. Traspasada a la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre con fecha 10-12-1980, Escuela Malaquías Concha Ortiz.

El establecimiento está rodeado de tierras de cultivos agrícola, al costado oriente se encuentra la Ruta L-160, Ruta que une las comunas de San Javier y Villa alegre, que tiene inclusive un ciclo vía el cual es una alternativa para llegar a la escuela.

Con respecto al edificio su estructura es de material sólido, que fue ampliada en el año 2002 y actualmente cuenta con aulas y salas de administración, biblioteca, bodega, sala de ciencia, servicios higiénicos para profesores y alumnos, comedor implementado con una amplia cocina. Además, posee multicancha.

Su instalación eléctrica no ha tenido reparaciones, por lo tanto, se encuentra en un estado deficiente, lo que produce sucesivos cortes.

El establecimiento no cuenta con una ampliación de Internet (wifi) que permita la conexión en la totalidad de la escuela, como consecuencia no se puede realizar una educación online como se requiere en estos años de la pandemia.

En el año 2020 se realizó un proyecto de mejoras del establecimiento a través de recursos FAEP, en cuanto a pintura externa, cambios de puertas en mal estado, arreglos de techumbre en corredores, entre otros, lo que hasta la fecha no se ha ejecutado.

La Dependencia del establecimiento cuenta con 9 salas, las que serán detallada a continuación:

Sala 1: Operativa para la atención de curso combinado 7° - 8°.

Sala 2: Sala de Ciencia, Proyecto que tiene como objetivo permitir a las y los alumnos aprender, a través de la innovación, participación y la creatividad, lograr aprendizajes significativos y expresar ideas nuevas, para diferentes asignaturas y contenidos planteados en el Currículum Nacional. Sala que también tiene como propósito la participación de todas las escuelas de la comunidad y así lograr un enlace de comunicación e interacción entre los diferentes establecimientos. Inaugurada en 2019.

Sala 3: Destinada a Sala de Bodega, donde se mantienen diferentes elementos que ya la escuela los ha ido determinando como en desuso, (muebles, material pedagógico, tecnológicos.) lo que se deberían dar de baja.

Sala 4: Sala de clases, curso multigrado alumnos 1°- 4° básico.

Sala 5: Destinada a Biblioteca CRA.

Sala 6: Destinada para el trabajo que realiza el Proyecto de Integración, atención de alumnos, (trabajo realizado con dupla Psicosocial).

Sala 7: Sala ubicada en un segundo piso, destinada a la atención de curso combinado 5° - 6° básico, facilitada también a la Fundación Otec Más Desarrollo de lunes a jueves a partir de 17:30 horas a 21:00 horas y el día viernes de 15:00 a 21:00 horas de acuerdo a Decreto Alcaldicio. N° 1086 de fecha 30 de octubre de 2020.

Sala 8: Ubicada en el segundo piso, facilitada por tiempo permanente bajo decreto anteriormente indicado, la que se encuentra bajo llave por la misma Fundación, por lo tanto ésta sala no se encuentra bajo mi dirección.

Sala 9: Sala uso multitaller, estructura de concreto con ventanales en alturas, poca ventilación, donde es utilizada para guardar implementos deportivos que están en uso y aquellos que se consideran fuera de uso por mal estado de los mismo.

Bodega pequeña, destinada a guardar material de aseo, herramientas, entre otros.

Cuenta además con dos salas pequeñas que están siendo utilizada para guardar materiales pedagógicos y otra destinada a ser la sala de aislamiento frente a sospecha de contagio COVID-19, la cual tiene los ventanales sellados lo que impide la ventilación permanente de acuerdo a los protocolos de MINSAL.

Sala para oficina de Coordinación Técnica, Atención de Apoderado, gestión y liderazgo, la cuenta con ventanal cerrado sin posibilidad a la ventilación.

Comedor de profesores, la cual cuenta con ventanal cerrado sin la posibilidad de la ventilación.

El establecimiento cuenta con una capacidad de matrícula de 150 alumnos, para niveles de primero a octavo de enseñanza básica, actualmente cuenta con matrícula real de 35 alumnos.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Iluminación Exterior, estado bueno, el frontis del establecimiento cuenta con tres proyectores led de 50w, iluminación en pasillos nuevo, cuenta con equipos dobles de alta eficiencia estación de tecnología LED

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos si se denota la existencia de una fractura no estructural el muro divisorio entre la sala de profesores y sala de computación.
- Pintura exterior, estado de conservación deficiente, se debe acondicionar los muros para la recepción de dos manos de esmalte al agua.
- Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto-cemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Aleros y pasillos, estado de conservación malo, pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.
- No mantiene estacionamiento para funcionarios del establecimiento, viéndose obligados a estacionarse en la platabanda, a un costado del ciclo vías, manteniendo peligro de accidente.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación mala, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

- Acceso: puertas de madera solida den buen estado, presentan cerradura accesible tipo palanca de acero inoxidable de fácil abertura.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Hernán lobos Arias
Dirección	:	Sector Certenejas #410
RBD	:	3464 – 9

PRESENTACIÓN

Breve Reseña de Contexto: La escuela se instaló en estas dependencias en el año 1985, tiene una capacidad de matrícula de 323 alumno/as. Actualmente tiene una matrícula de 304 alumnos. El establecimiento es de dependencia municipal. Se imparte educación parvulario en los niveles de pre-kínder y kínder y educación Básica completa desde primero a octavo básico con un curso por nivel.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento.

Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: estado de conservación bueno, cuenta con cubierta metálica nueva del tipo PV4 pre-pintado, aleros y frontones en madera machihembrada, sistema de evacuación de aguas lluvias en excelente estado.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de aluminio.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, tipo termopanel.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, cuenta con equipos de alta eficiencia de tecnología LED
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno,

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández
Dirección	:	Av. Esperanza Sector Estación Villa Alegre, s/n
RBD	:	3465 - 7

PRESENTACIÓN

Nuestro Establecimiento debe su prestigioso nombre a Don Serafín Gutiérrez Fernández, español vecindado en Villa Alegre en 1909, Alcalde y Regidor de esta comuna durante 30 años, impulsor del desarrollo y progreso local, autor de la iniciativa de plantar naranjos en las calle y benefactor de la niñez. Don Serafín Gutiérrez Fernández nació en Corrales de Buelna, Provincia de Cantabria, Capital Santander, el 29 de julio de 1885 y falleció en Villa Alegre en 1976.

Sus obras más Importantes fueron:

- Plantó los primeros naranjos de Villa Alegre, en septiembre de 1933.
- Rellenó las calles de Villa Alegre, para permitir su pavimentación.
- Abrió las calles Avenida España y 12 de octubre.
- Construyó la plaza de Villa Alegre en 1934, en un terreno donado en 1900 por doña Carmen Ortiz, tía de Malaquías Concha.
- Fundó, con sus recursos, becas de desayunos escolares y juguetes para los niños de las Escuelas.
- Impulso la construcción del hospital de Villa Alegre, CESFAM de hoy, del teatro y edificio Municipal.

- Además de otras innumerables obras como veredas, canales de regadío, ayudas a las personas de escasos recursos, todas ellas financiadas con sus recursos, por cuanto era la época en que no existía ayuda social del estado.

LA HISTORIA DE LA ESCUELA.

La Escuela de Estación Villa Alegre fue fundada en mayo de 1926, año en que se Inician los primeros trabajos de urbanización de este sector; en una primera época dependió de la Municipalidad y, según consta en actas, se les trasladó a Coibungo en 1934 al traspasarse al fisco; su primer Director es el Profesor Luis Chandía por su parte la escuela de Niñas era dirigida por la recordada maestra Milagros Palacios Vásquez.

La Escuela de Coibungo está unida al recuerdo del ex-Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández quien, en 1935 al transformarse en fiscal el Establecimiento de Estación, decidió trasladar este plantel a Coibungo; su primera directora fue doña Carmen Luisa Encina Canales e Inició sus labores en mayo de 1935: actualmente ya no existe dicho recinto.

El actual recinto del Establecimiento, se inauguró los 1ros. Días de Agosto el mes de 1959, (Director de la Escuela de Niños, Profesor Troncoso y Docente Sra. Olga Foller, Directora de la Escuela de Niñas) siendo testigo del hecho Don Jorge Albornoz Norambuena, quien en ese entonces era estudiante de esta Escuela y quien en la actualidad es el Presidente del “Club de Huasos Sara Gaete Viuda de Lobos”. El benefactor que donó los terrenos de la Escuela, Media Luna, Club Deportivo O’Higgins, Retén de Carabineros, Bomberos, Posta de Salud, Correos y telégrafo de Chile de ese entonces y Capilla Santa Teresa de Jesús, que actualmente se llama “Capilla San José”, fue en el año 1959, fue Don Osvaldo Lobos Arias.

El recinto cuenta con 62 años de antigüedad y como colegio cumplimos en mayo del 2021, 95 años de existencia.

Por otro lado, la Escuela Básica Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández, perteneciente territorialmente a la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, está inserta en la localidad de Estación Villa Alegre, Avenida Esperanza S/N, Comuna de Villa Alegre. Nuestro Establecimiento Educacional se encuentra ubicado en una zona considerada para algunos efectos urbana y para otros, rural. Es un Establecimiento Municipal Subvencionado. Está reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación por el Decreto Cooperador 10.567 de la Función Educacional del Estado del 16 de diciembre de 1980.

Adscrita al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, del 24 de marzo de 2014, respecto a la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En la actualidad, su Representante Legal es Don PABLO FUENTES VALLEJOS Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre (2021-2024) y su Directora Carolina Nuñez Araya

La Escuela ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ se rige por las Bases Curriculares del Ministerio de educación.

Tiene en la actualidad 168 alumnos/as distribuidos en cursos que van desde Pre Kínder a Octavo Año Básico, en Jornada Escolar Completa. Cuenta con una capacidad de matrícula reportada y declarada en el SIGE para: 20 Estudiantes en NT1, 15 en NT2 y de 1ero a 8vo. Año Básico 30 Estudiantes para cada nivel. Además, cuenta con las siguientes dependencias: Aula de Pre Básica y/o Educación Parvularia (NT1-NT2) con su salida independiente, con sala de baños independientes, según normativa y su patio de Juegos, con 6 salas desde 1ero. a 8vo Año Básico (por ahora 1°- 2° Año Básico fusionados y 3°- 4° Año Básico fusionados, de 5° a 8° Año Básico cursos simples). También cuenta con sala de Biblioteca CRA, sala de Enlaces, sala de Ciencia Interactiva, sala de psicomotricidad y/o multiuso, sala de fonoaudiólogo y/ psicólogo

independiente, con sala de Profesores y PIE, comedor de profesores, comedor para Estudiantes con su despensa y bodega y baño para manipuladora de Alimentos, 2 baños para Docentes, 1 baño para Auxiliar de Servicios menores, 1 baño para niñas de 1er. Ciclo Básico, Baños de varones y damas en buen estado para 2do. Ciclo básico con lavamanos, 4 salas de bodega grande y una bodega chica para artículos deportivos, sala de duchas para Estudiantes, 1 sala de baño que se habilitará para discapacitados, una casa contigua de la Escuela que se utiliza para que funcione el Taller de Manualidades de los Apoderados de la Escuela llamada “Juntas y Juntos Aprendemos”. Además cuenta con una entrada principal, con Hall de entrada, con una oficina de Inspectoría, una oficina de Dirección, una cancha multiuso para deportes, con un acceso de salida especial, un patio amplio de tierra para que realicen diferentes actividades los Estudiantes, donde todas las salas dan a pasillos techados.

Sus familias provienen de un estrato social medio bajo con Padres sin su Enseñanza Básica completa, madres que trabajan fuera del hogar, y familias disfuncionales. Su índice de vulnerabilidad es de un 93 % y un 78,97 % ALUMNOS PRIORITARIOS.

El deslinde del Establecimiento es el siguiente: Por el Norte su deslinde es con la Avenida principal del sector llamada, Esperanza S/N, por el Oeste colinda con el callejón Pastor Daniel Moya Durán y con El Jardín de Integra “Los Naranjitos”, por el Sur limita con la cancha de rodeo del Club de Huasos “Sara Gaete Vda. De Lobos” y por el Oeste colinda con Villa San José.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO.

La Escuela Básica “Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández”, perteneciente territorialmente a la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, está inserta en la localidad de Estación Villa Alegre, Avenida Esperanza S/N, Comuna de Villa Alegre. Nuestro Establecimiento Educativo se encuentra ubicado en una zona considerada para algunos efectos urbana y para otros, rural.

Cuenta con redes de apoyo externas:

- Junta de Vecinos.
- Posta de Primeros Auxilios
- Carabineros de Estación Villa Alegre.
- Bomberos de Estación Villa Alegre.
- Club De Huasos.
- Conjunto Folclórico “Violeta Parra”.
- Club de Adultos Mayores.
- J.J.V.V de Villa Alegre. -INIA
- OPD.
- Iglesias Religiosas del Sector (Católicas y Evangélicas).
- Club Deportivo O’Higgins.
- Jardín Infantil “Los Naranjitos”.

Nuestra comunidad es de nivel socioeconómico bajo, los padres de las familias han emigrado fuera de la localidad buscando mejor trabajos para así lograr una mejor situación económica y la mayoría de la población que se mantiene en la localidad es temporera desempeñándose en labores agrícolas, incorporándose a estas labores a la madre para mejorar el ingreso familiar.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
- Pintura exterior, estado de conservación deficiente, se debe acondicionar los muros para la recepción de dos manos de esmalte al agua.
- Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto-cemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.

- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
- La Biblioteca CRA se encuentra bien implementada, con cielo de madera, piso con cerámica e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. Su red eléctrica es antigua, así es que no se puede implementar aire acondicionado para los Estudiantes. La red húmeda se encuentra inoperante, ya que está en mal estado.
- Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. La red eléctrica es antigua y este lado norte de la Escuela no cuenta con conexión a red húmeda. Aquí se encuentran los computadores, 14 fijos para los Estudiantes, netbook, y todos los recursos tecnológicos del Establecimiento. Está sala se encuentra con protecciones, por lo mismo por el momento, tenemos en esa sala guardados artículos COVID y tecnológicos.
- El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón, pero en mal estado, ya que no funciona. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación con tubos fluorescentes en buen estado, aunque su iluminación es insuficiente. Cuenta con protección en sus ventanas. Posee buena ventilación y sus murallas son de concreto y de ladrillo, que están en buen mantenimiento. No existe instalación a red húmeda en esta ala. En este momento, se almacena material inmobiliario de la Escuela.
- Esta sala cuenta con piso con alfombra gruesa y sobre ella hay un tatami de goma eva, también de amplio grosor en buen estado, así como el cielo de madera se encuentra en buen estado. Posee buena ventilación, con paredes de concreto y de ladrillo, bien mantenido. También nos encontramos con problemas de red eléctrica antigua y sin conexión a la red húmeda. Su iluminación es buena y cuenta con elementos para realizar ejercicios con los Estudiantes más pequeños.
- Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado y con buen cierre. Sin embargo, la red eléctrica es antigua y no se puede hacer funcionar un aire acondicionado portátil que tenemos nuevo porque salta el automático. En este lado norte no existe conexión a red húmeda.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio Higiénico de acceso universal: Esta sala no está apta para ser utilizada. Se encuentra el espacio, con las medidas que pide la normativa, pero no se encuentran los artefactos del baño,

sólo está la instalación. La cerámica del piso está picada, la baldosa de la pared es antigua y está despegada y la puerta de acceso limita con el norte, así es que está en mal estado. Se pretende realizar un proyecto con recursos PIE, para mejorar y recuperar este espacio, para Estudiantes con discapacidad.

- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
- Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Orlando Rodríguez del Campo
Dirección	:	Sector lagunillas, s/n
RBD	:	3466 – 5

PRESENTACIÓN

La escuela Orlando Rodríguez del Campo, se funda en el año 1971, bajo el mandato alcaldicio de Don Manuel Muñoz Bastías, se funcionamiento inicial se realiza en una pequeña casa de adobe a escasa distancia de la actual construcción. Con el traspaso del tiempo y dada la alta tasa de habitantes en el sector llegó a tener una matrícula de 400 estudiantes, tiene una trayectoria de 50 años formando a los niños y niñas del sector.

Imparte los niveles educativos de Educación parvularia, enseñanza Básica y un curso especial modalidad Opción 4 Taller Laboral, cuenta con una capacidad normativa consignada en resolución Jec de 193 estudiantes, en la actualidad con una matrícula de 172 estudiantes de diferentes lugares circundantes al sector, Villa Alegre centro y San Javier.

El Establecimiento se ubica en el sector rural de Lagunillas de la comuna de Villa Alegre.

La población circundante al establecimiento está compuesta por familias de nivel socioeconómico bajo, la principal actividad económica del sector es la agricultura, destacando la vitivinícola y frutícola, además se realizan plantaciones de cereales y hortalizas. Características que dan cuenta de un sector primario de la economía, que generalmente es intensivo en el empleo de mano de obra, aunque éste pueda ser estacional o temporal como ocurre en las actividades económicas mencionadas precedentemente.

El establecimiento educacional se presenta ante la comunidad como la única fuente de entrega de instancias culturales para el sector.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación malo, no cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, tramos de cierres no habilitados o no existentes, elementos utilizados no aseguran la seguridad del alumnado, se debe considerar el remplazo y construcción de la totalidad del cierre perimetral.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Multicancha en estado de conservación buena, permite el libre y seguro desarrollo de actividades físicas y recreativas.

Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación malo, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.
- Pilares estructurales en pasillos: estado de conservación malo, presentan un avanzado estado de oxidación y herrumbre
- Red húmeda de emergencia en mal estado (mangueras quemadas por el tiempo)
- Cubierta: Estado de conservación buena en su general, se requiere cambio de cubierta en el pabellón central, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Cielos: presencia de elementos dañados por humedad, producto del mal estado anterior de la cubierta.
- Ventanas: estado de conservación mala, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, se debe cambiar la totalidad de los elementos existentes, instalando ventanas de apertura de corredera en materialidad de aluminio.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación deficiente, conformadas por hojas sólidas, se debe instalar unas cerraduras accesibles de fácil apertura del tipo palanca.

Servicios higiénicos.

- Generalidades: Servicios higiénicos en condiciones regular, aunque tuvieron una pequeña refacción con recursos de mantenimiento, se requiere una renovación general de todos los artefactos, lleves, cañerías, cerámicas, dispensadores, pintura y construcción de 02 baños más según instrucción de fiscalización de superintendencia.
- Iluminación con sistema antiguo, por lo que se necesita cambiar a tubos led.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Manuel Salvador del Campo
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	3467 – 3

PRESENTACIÓN

Fue fundada en el año 1910 como “Escuela Particular N° 31”, bajo la dirección de la Profesora Sra. Amelia Córdova.

En el año 1915, es nombrada ESCUELA PUBLICA MIXTA ELEMENTAL N° 31, autorizada en ese entonces por el Gobernador del Departamento de Loncomilla, don Ernesto Bazán.

Nuestra Escuela, se traslada al actual edificio ubicado en Avenida Santiago Bueras s/n en el año 1958, recinto construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

La Unidad Educativa Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo, se encuentra ubicada en la localidad de Putagán, Avenida Santiago Bueras s/n, al Sur Oriente de la Comuna de Villa Alegre, a la cual pertenece, distante a 13 Kms. al Norte de Linares, a un costado de la Ruta 5 Sur, Km. 290 aproximadamente.

La Escuela cuenta con, Decreto Cooperador de la Función Educativa del estado N° 10.570 de 1980, Rol Base de Datos 003467-3, alumnos pre básica NT1-NT2 fusionada, media jornada, Primer a Sexto año Básico fusionado, con Jornada Escolar Completa.

La comunidad escolar la conforma: Un director, 3 docentes básicos de aula, 2 docente pie, 1 docente. Ed. Física, 1 docente ed. Evangélica, 1 doc. Inglés, 2 ed. De párvulos, 2 asistentes de aula, 1 asistente sombra, 1 asistente de párvulos, y asiste. Ed. Biblioteca, y 1 asistente auxiliar de aseo.

Su funcionamiento es 1º a 6º Año básico: 1º y 2º fusionado, 3º y 4º, fusionado, 5º y 6º fusionado, pre básica fusionado, una manipuladora, Alumnos, Padres, Apoderados, y comunidad con redes de apoyo que la conforman: Programa HPV, Reten de carabineros, Bomberos, Junta Vecinos, Posta, Adulto mayor, Agrosilos, entre otros. Su matrícula actual es 80 estudiantes.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, restringiendo en su mayoría el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

Cierre perimetral posterior en un estado de conservación deficiente ante la inexistencia de algunos tramos o la materialidad utilizada no entrega las condiciones de estabilidad y de seguridad requeridas.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
- Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto-cemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
- La Biblioteca CRA se encuentra bien implementada, con cielo de madera, piso con cerámica e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. Su red eléctrica es antigua, así es que no se puede

implementar aire acondicionado para los Estudiantes. La red húmeda se encuentra inoperante, ya que está en mal estado.

- Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. La red eléctrica es antigua y este lado norte de la Escuela no cuenta con conexión a red húmeda. Aquí se encuentran los computadores, 14 fijos para los Estudiantes, netbook, y todos los recursos tecnológicos del Establecimiento. Está sala se encuentra con protecciones, por lo mismo por el momento, tenemos en esa sala guardados artículos COVID y tecnológicos.
- El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón, pero en mal estado, ya que no funciona. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación con tubos fluorescentes en buen estado, aunque su iluminación es insuficiente. Cuenta con protección en sus ventanas. Posee buena ventilación y sus murallas son de concreto y de ladrillo, que están en buen mantenimiento. No existe instalación a red húmeda en esta ala. En este momento, se almacena material inmobiliario de la Escuela.
- Esta sala cuenta con piso con alfombra gruesa y sobre ella hay un tatami de goma eva, también de amplio grosor en buen estado, así como el cielo de madera se encuentra en buen estado. Posee buena ventilación, con paredes de concreto y de ladrillo, bien mantenido. También nos encontramos con problemas de red eléctrica antigua y sin conexión a la red húmeda. Su iluminación es buena y cuenta con elementos para realizar ejercicios con los Estudiantes más pequeños.
- Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado y con buen cierre. Sin embargo, la red eléctrica es antigua y no se puede hacer funcionar un aire acondicionado portátil que tenemos nuevo porque salta el automático. En este lado norte no existe conexión a red húmeda.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C.,
- Servicio Higiénico de acceso universal: estado de conservación bueno, artefactos y dimensiones requeridas.
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
- Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento : Escuela Ascencio Astorquiza zabala

Dirección	:	Sector Cunaco, s/n
RBD	:	3468 - 1

PRESENTACIÓN

La fundación de un local escolar en Cunaco, (Subdelegación de San Javier), empezó a discutirse en 1890. Los vecinos del sector encargaron al Regidor don Ascencio Astorquiza que defendiera esta inquietud ante la entidad edilicia de San Javier de donde dependía Villa Alegre en esa época.

La petición dio motivo a ardorosas discusiones, pues algunos regidores se oponían a su creación o que ésta fuera mixta ya que “La mujer no necesitaba educarse tanto”.

Don Ascencio Astorquiza cedió una casona en el sector de Viznaga, para que la escuela pudiese funcionar, lo que sucedió en noviembre de 1893 cuando abrió sus puertas por primera vez. Cuatro años después fue promulgado su decreto de creación el N° 305 del 22 de febrero de 1898. Su primera directora fue doña Laura Morales.

Por más de 50 años funcionó en Viznaga, hasta que en 1952 se empezó a construir un amplio y moderno local en Cunaco, en un terreno donado por los familiares del ex alcalde don Ascencio Astorquiza.

En marzo de 1953 se trasladó la escuela a su nuevo local, siendo su directora la Sra. María Meza. En abril de 2013 se acoge a retiro la Señora Ana Luisa Urrutia Sepúlveda quien trabajó 43 años en el establecimiento, quien desde el 1997 asumió la dirección del este.

Desde su creación hasta ahora, son miles los egresados de sus aulas. Llegó a tener alrededor de 250 alumnos allá por los años 70. Posteriormente, y debido a la emigración de los jóvenes hacia las ciudades, en busca de mejores horizontes, ya que la agricultura pasaba por un mal período, su matrícula fue disminuyendo año a año y por mucho tiempo el promedio de la escuela fue de 50 alumnos.

En la actualidad la capacidad de matrícula es de 22 estudiantes por salas, de primer a octavo año básico en cursos combinados.

Ubicación: al sur con camino público, al norte con parcela 18 Santa Cristina, al este camino vecinal y al oeste con propiedad de don Rene Leiva

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral, estado de conservación y estabilidad bueno.

Pacios y zonas de juegos.

Se cuenta con multicancha, una cancha futbolito y un espacio amplio donde se tiene proyectado la instalación de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de largo continuo pre pintado, instalado el año 2019.
- Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.
- Bodega: Dependencia de madera en mal estado. (ubicada en el patio)
-

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación mala, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, se debe incorporar cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.
- Laboratorios: La casa habitación del establecimiento está habilitada, para el funcionamiento del equipo PIE, biblioteca, bodega de material de oficina y un espacio destinado a sala de aislamiento que necesita mejora. Esta dependencia aún conserva piso de parquet que necesita renovarse.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio Higiénico de acceso universal: Inexistente.

- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Trinidad Alcaino Tapia
Dirección	:	Sector El Sauce, s/n
RBD	:	3470 - 3

PRESENTACIÓN

La historia de nuestra escuela se remonta al año 1926, de acuerdo a los registros más antiguos, pero de acuerdo al decreto N° 456 se estipula como fecha de creación el 29 de febrero de 1928, como escuela N° 19 el sauce, del departamento de Loncomilla, su primera ubicación se remonta al sector de pangal y en calle larga en propiedad facilitada por familia Alcantar.

El 18 de octubre de 1978, por decreto supremo N° 1.058 de llamarse escuela coeducacional N° 19 y pasa a designarse como escuela F – 445 el Sauce, el año siguiente el 06 de septiembre de 1979 se inaugura la nueva escuela, lugar donde se encuentra a la fecha, según consta en publicación de la época.

“Con fecha jueves 06 de septiembre de 1979, se procede a la inauguración de un moderno establecimiento educacional con capacidad para 700 alumnos en dos jornadas, en la localidad “El Sauce”, comuna de Villa Alegre.

Con fecha 31 de diciembre de 1980, de acuerdo al decreto 10.568, como cooperador del estado, en ese mismo periodo deja de pertenecer al ministerio de educación para depender administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

Sus deslindes son al norte con sr José Troncoso, al oeste con doña Carmen Lamilla, al sur con hijuela los moran y al este con el camino de servidumbre.

Tiene una superficie original de 14.330 varas cuadradas, 10.013 metros cuadrados, aproximadamente

En la actualidad contamos con 217 estudiantes aprox. La capacidad del establecimiento es de 300 estudiantes. Se cuenta con 10 salas de clases, una biblioteca, sala de enlaces, sala PIE, servicios higiénicos para alumnos, alumnas, discapacitados, para párvulos y para personal del establecimiento, comedor de estudiantes con cocina, comedor para personal, sala de profesores, oficinas UTP y convivencia, oficinas dirección, centro fotocopiado y secretaria; duchas para damas y duchas para varones, 2 bodegas de materiales y casa de director.

Se imparten nivel educación parvularia NT1 y NT2; educación básica de primero a octavo básico.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

En el sector del este, frente de la escuela, está cerrado con estructura metálica y malla acma, colinda con ruta L-155, el sector norte cerrado con malla de alambre, limita con propiedad de don Osvaldo Contreras Díaz e iglesia católica, sector oeste cerrado con malla de alambre y salsa mora, limita con propiedad de don Patricio Balladares, sector sur con malla de alambre, limita con propiedad de familia Pavés Cansino y sede junta de vecinos (terreno que era de la escuela) todo en buen estado.

Patios y zonas de juegos.

Contamos con un amplio patio de juego para el primer ciclo básico con juegos y máquinas de ejercicios, una multicancha descubierta y un gimnasio en proyecto de cerrado, también necesita reparación de techo, educación parvulario cuenta con patio techado al cual se le debe realizar reparaciones pues, el techo, no tiene el declive necesario lo que hace que se gotee, en este patio se encuentran juegos para los párvulos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- **Envolvente:** estado de conservación regular, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.
- **Cubierta:** Estado de conservación regular, cubierta PV4 instalado en el 50% del establecimiento, lo restante cuenta con planchas de asbesto cemento,
- **Aleros y pasillos,** estado de conservación regular, en pasillos no intervenidos se observa pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.
- **Hall de acceso:** estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su doble mampara.
- **Sistema eléctrico,** estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- **Muros interiores:** estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- **Ventanas:** estado de conservación mala, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- **Acceso:** puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.

- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela Ramón Leiva Narváez.
Dirección	:	Sector Esperanza, s/n
RBD	:	3471 - 1

PRESENTACIÓN

Este establecimiento fue entregado para el uso el año 1972, y desde entonces se han modificado los baños y cambio de piso techumbre y sistema eléctrico.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

Patios y zonas de juegos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación malo, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.
- Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños en su estructura.

- Sistema eléctrico, estado de conservación bueno, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Ventanas: estado de conservación mala, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático, Poca presión de agua.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Escuela José Palma Fernández
Dirección	:	Sector Loma de las Tortillas, s/n
RBD	:	3475 - 4

PRESENTACIÓN

El establecimiento fue fundado el 27 de septiembre de 1927 por el alcalde de entonces Don José Palma Fernández, luego que un grupo de vecinos le solicitaran la apertura de una escuela en dicho sector siendo estos quienes construyeron las primeras aulas, su primera Directora fue Doña Bristela Ahumada, quien además era profesora e impartía clases a 10 estudiantes durante ese tiempo.

Los terrenos en los cuales se encuentra la infraestructura fueron donados por doña Marta Bezanilla dueña del fundo Barros Negros. Durante el año 2000 se dio inicio a la construcción de la actual infraestructura, teniendo como fecha de finalización y recepción el año 2002. En la actualidad el establecimiento cuenta con una capacidad de matrícula total de 275 estudiantes y atiende los niveles de educación parvularia NT1 - NT2 y educación básica desde 1° a 8° año, además cuenta con programa de integración escolar con sus respectivos profesionales, profesoras diferenciales, fonoaudióloga, psicólogo y trabajador social para el buen funcionamiento de este.

En relación a sus dependencias cuenta con 8 aulas de enseñanza básica, 1 aula de educación parvularia con su respectivo baño, 1 oficina para el Programa de Integración Escolar, 1 cocina y comedor para estudiantes, 1 comedor para funcionarios, 1 sala de enlace, 1 biblioteca CRA, 1 oficina para el director, 1 oficina para UTP y 1 oficina para secretaría, baños para estudiantes

damas y varones respectivamente, 1 baño para personas con capacidades diferentes, baños para docentes damas y varones, 1 bodega de materiales pedagógicos y tecnológicos en desuso, 1 bodega de mobiliario y 1 bodega de materiales deportivos, 1 patio de estudiantes de educación básica con multicancha y 1 patio de juegos para estudiantes de educación parvularia. El establecimiento se encuentra ubicado en el sector de Loma de las Tortillas s/n y sus deslindes son: lado sur, Calle Manuel Bulnes (ingreso población Marta Bezanilla) lado oriente: CECOSF Loma de las Tortillas y casas particulares, lado norte: Predio agrícola particular y lado poniente: Camino público San Javier Villa Alegre.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

El cierre perimetral del establecimiento no se encuentra en buenas condiciones, las rejas divisorias son bajas, oxidadas y no representan mayor seguridad, existen partes del cierre perimetral que están compuestas por pastelones de cemento, los cuales están fracturados en algunos casos y faltantes en otros.

Patios y zonas de juegos.

El establecimiento cuenta con un patio para los estudiantes de enseñanza básica, en él encontramos una multicancha que está en malas condiciones, debido al deterioro de su carpeta y pintura delimitadora. En el patio existen restos de árboles (troncos) que fueron cortados por su vejez y representan un peligro tenerlos en el espacio destinado a los estudiantes.

La iluminación de los pasillos no se encuentra en buenas condiciones, a pesar que es una instalación relativamente nueva (led) existen varios tubos de iluminación que no encienden, y los automáticos eléctricos producen cortes indeseados ya que su capacidad no resiste la necesidad requerida por el establecimiento en sus instalaciones.

El patio de estudiantes de educación parvularia cuenta con juegos apropiados a su edad, pero el piso donde están instalados sus juegos, carece de loza o pavimento, se encuentran en tierra y sin techo.

El patio por el lado norte, se encuentra inhabilitado, ya que se ha ido utilizando a lo largo del tiempo como un espacio donde se dejan los residuos orgánicos de los árboles, pasto y materiales en desuso, por no tener un espacio donde dejarlos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma acero tejas en buen estado estructural.

- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación mala, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación si en iluminación.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Laboratorios: Para el laboratorio de Enlaces el año 2020 fueron adquiridos 30 computadores de escritorio, lamentablemente se debe realizar un cambio completo al mobiliario de la sala de enlaces y a las conexiones y cableado de estas, ya que no reúnen las condiciones necesarias para implementar el laboratorio de enlaces correctamente, producto de la modernización tecnológica.
- La Biblioteca CRA se encuentra en buen estado pero sufrió una modificación en su tamaño real, ya que con el aumento de matrícula del establecimiento se tuvo que habilitar una sala de clases que no estaba en los planos originales de construcción, y adicionalmente una bodega donde se encuentra el material didáctico y los elementos tecnológicos en desuso.

Servicios higiénicos.

- El establecimiento educacional recientemente hizo remodelaciones en los baños de los estudiantes de educación básica y en el de personas con capacidades diferentes, que están acordes a la contingencia COVID-19 y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de educación, sin embargo, falta mejorar los baños de los estudiantes de educación parvularia en relación al cambio de artefactos y pintura.
- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Gotitas de Amor
Dirección	:	Sector Certenejas, s/n
RBD	:	34208

PRESENTACIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Gotitas de Amor”, se encuentra ubicada en la Comuna de Villa Alegre, Calle Certenejas N°410, es una unidad educativa que posee capacidad para 52 niños y niñas, entre los 84 días a 3 años 11 meses y 29 días de edad, siendo en su mayoría niños y niñas que provienen del sector. Cabe mencionar que fue el primer Establecimiento Vía Transferencia de Fondos de la Comuna. Dicho Establecimiento de Educación Parvularia, nace bajo el Programa “Meta Presidencial”, abriendo sus puertas el día 17 de diciembre del año 2007, que tiene como finalidad la educación integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social. Cuenta con 2 niveles curriculares, sala cuna heterogénea, con una capacidad de 20 niños y niñas desde los 84 días a 1 año 11 meses y 29 días y nivel heterogéneo, con capacidad de 32 niños y niñas desde los 2 años a los 3 años 11 meses y 29 días.

En general la permanencia del mismo personal es un aspecto relevante y positivo para el funcionamiento adecuado de esta sala cuna, considerando el compromiso y entrega de una educación de calidad a todos los niños y niñas, una buena convivencia con pares y buen trato a las familias.

Durante año 2020-2021 En el contexto de la situación país actual, a raíz de la pandemia de coronavirus COVID19, restringir los desplazamientos, mantener el mínimo contacto entre las personas, entre otros, la Junta Nacional de jardines Infantiles al igual que diversas organizaciones a nivel nacional y mundial han debido generar estrategias y acciones de trabajo remoto para sus diferentes niveles; nacional, regional y local.

Este nuevo escenario laboral requiere asumir las responsabilidades laborales desde el hogar y compatibilizarlas, siendo necesario generar estrategias y acciones que nos permitan seguir trabajando de manera remota, aprendiendo, colaborando y entregando orientaciones a los equipos educativos y a las familias.

Nos encontramos en periodo de Licitación, para mejorar las condiciones y ampliar la Unidad Educativa, para ingresar al Reconocimiento Oficial.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.

Pacios y zonas de juegos.

- Tenemos un patio techado del año 2020.
- Piso, es de tierra, cual requiere de mejoras, debido que dejaron piso desnivelado.
- loza para afirmar pilares sobresalidos de la tierra, muy riesgosa para los niños y niñas.
- Se debe cambiar canaleta de bajada de agua.
- Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.

Hall:

- Se utiliza como patio techado para el invierno, para la alimentación y otras actividades.
- Capacidad de aforo 11 personas
- Iluminaria 4 equipos doble tubo fluorescente en buen estado solo 1 tubo quemado, y todas sin la protección de anti caída de vidrios en el caso de explotar algún tubo.
- 2 mamparas hacia el patio del colegio Hernán lobos arias (1 habilitada, otra por falta de espacio se encuentra inhabilitada).

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal. La Sala de Experiencias Pedagógicas de Nivel Heterogéneo, tiene capacidad para 32 niños y niñas, el Aforo Actual es de 9 personas considerado 1 metro cuadrado, en cuanto a:

Infraestructura:

- Piso, es de cerámica y se encuentra en buen estado
- Paredes, de material concreto, buen estado y madera, en buen estado.
- Cielo, (yeso-cartón), buen estado.
- Puerta; hacia el patio exterior regular estado.
- Ventanas buen estado, (sin protección).
- (cabe mencionar que esta sala de actividades para el Reconocimiento Oficial, debe ser ampliada por la capacidad, debido que el metraje y la iluminación natural, no cumple con la capacidad de niños y niñas).

Iluminación:

- Cuenta con 6 equipos de iluminación, cada uno con dos tubos fluorescentes, todos en buen estado), ningún equipo cuenta con protección, ante la explosión de algún tubo.
- Contamos con 2 enchufes en buen estado.
- luz de emergencia en buen estado

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la

totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Los servicios higiénicos de sala cuna:

- Piso de cerámica buen estado.
- Paredes cerámicas en buen Estado.
- Mudador, regular estado.
- Bañera del mudador, Mal estado y llave monomando regular estado.
- No contamos con calefacción para esa sala de muda, lo cual; es indispensable para dar un servicio adecuado a nuestros niños y niñas, en su periodo de cambio de paños, sala fría y húmeda.
- Wc, buen estado solo falta tapa de wc.
- Lavamanos adulto y niño buen estado.
- Estante para sus pertenencias, buen estado.
- Extractor, buen estado, solo se debería cambiar por uno con más capacidad de absorber la humedad y el olor.

Los servicios higiénicos de Nivel Heterogéneo:

- Piso de cerámica buen estado.
- Paredes cerámicas en buen Estado.
- 3 Lavamos cada uno con 2 llaves, buen estado.
- 2Wc, tamaño kínder, buen estado.
- Extractor, buen estado.
- Malla mosquetera, mal estado.
- No contamos con calefacción para esa sala de higiene, sala fría y húmeda (lo que produce hongos).

Los servicios higiénicos de Nivel Heterogéneo fuera de sala con tina:

- Bañera, regular estado.
- No cuenta con Calefacción.
- Infraestructura muy pequeña sin comodidad para realizar las acciones de higiene del menor cuando se requiere.

Los servicios higiénicos personales y manipuladores.

- Lavamanos, buen estado.
- Wc, regular estado, (funcionarias)
- Malla mosquetera, buen estado.
- Piso y muralla, de cerámica, en buen estado.
- Falta Dispensador de Toalla Nova.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Pasitos Alegres
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	34209 – 2

PRESENTACIÓN

La creación del jardín, nace de la necesidad de continuar atendiendo y entregando educación a todo niño o niña que lo requiera, en consecuencia, que cierra sus puertas Jardín Infantil Familiar Pinina de JUNJI. Empieza a gestarse desde el municipio la construcción de un nuevo establecimiento con recursos financiados por JUNJI, lo que es en la actualidad Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF), cuya administración sería directamente del municipio. Además, se considera oportuno este jardín, para aquellas familias que cuyas madres se desempeñan en trabajos de temporada y/o el ingreso a la actividad laboral y educacional. Es así como el 23 de agosto de 2014 se abren las puertas del jardín a las profesionales que aquí trabajarían. El nombre de fantasía de nuestro establecimiento fue elegido por concurso con las familias.

Nuestro Jardín Infantil brinda atención a niños y niñas desde los 0 meses hasta los 4 años edad, comprendiendo los tramos curriculares de educación parvularia desde sala cuna hasta nivel medio, con una capacidad de matrícula de 38 niños y niñas.

En nivel Sala cuna contamos con una capacidad de atención de 14 lactantes, sin embargo, tenemos una matrícula de 10 lactantes. En nivel medio heterogéneo tenemos una matrícula de 22 párvulos y contamos con una capacidad de 24 niños y niñas.

En cuanto a las dependencias, este establecimiento cuenta con: 2 salas pedagógicas, 2 hall, 1 oficina, 1 comedor, 1 sala de amamantamiento, 1 sala control de salud, 1 comedor Personal, 3 baños personal, 2 baños niños, 5 bodegas, 1 sala de cocina, 1 sala de leche.

En relación al personal que trabaja en nuestro establecimiento es posible destacar que en su totalidad son 11 personas, de ellas: 1 Educadora Directora, 2 educadoras de aulas, 7 técnicos en párvulos y 1 auxiliar de servicios menores.

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.

Patios y zonas de juegos.

- El patio de juegos de nuestro establecimiento posee gran extensión de áreas verdes por lo que requiere constantemente hacer mantención de ellas.
- Cuenta con iluminación natural durante todo el día.
- El patio cuenta con red de agua potable estando en buen estado.
- Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Bodegas: Las bodegas se encuentran en buen estado en cuanto infraestructura. Las puertas de las bodegas del segundo piso se encuentran con las chapas en mal estado. La iluminación de las bodegas se encuentra en buen estado.
- Oficinas: La oficina se encuentra en buenas condiciones en cuanto infraestructura, cuenta con calefacción de caldera la cual también está en buen estado y aire acondicionado que también en buen estado.

- Cocina y Comedor: La cocina, se encuentra en muy buen estado, empresa que presta servicios le está haciendo constantemente revisiones y mantenciones si es que lo requiere. El comedor del personal se encuentra en muy buen estado, tanto piso, muros, cielo e iluminación.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Sala de amamantamiento: La sala de amamantamiento se encuentra en muy buen estado en cuanto infraestructura, cuenta con lava manos con agua potable funcionando, calefacción con estufa a gas y calderas en buen estado. La iluminación también está en buen estado. Las salas pedagógicas de ambos niveles se encuentran en buen estado en lo que refiere a infraestructura: muros y cielos considerando que es una edificación bastante nueva. Presenta algunos detalles en los pisos de sala de actividades de sala cuna tiene algunas cerámicas sueltas, el brazo hidráulico no cumple su función ya que la puerta se cierra de golpe, las chapas de ambos niveles que da al patio se encuentran sin su llave (abierta), quedando afirmada por un picaporte. En cuanto a iluminación es posible mencionar que en sala de nivel medio está presentando problemas (al encender queda parpadeando) y la sala de sala cuna tiene buena iluminación y entrada de luz natural. Ambas salas tienen calefacción con caldera a gas funcionando en óptimas condiciones y también cuentan con aire acondicionado que se encuentra en buen estado.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación Del Establecimiento

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Racimitos de Amor
Dirección	:	Población Felipe Camiroaga
RBD	:	34210

PRESENTACIÓN

El establecimiento fue construido en el año 2012 y comenzó a funcionar en el año 2014, capacidad de matrícula es de 52 niños y niñas, cuenta con dos niveles de atención, sala cuna mixta tiene una capacidad de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo cuenta con una capacidad de 32 niñas y niñas. El deslinde del establecimiento es de 103,94 metros

Establecimiento General.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.

Pacios y zonas de juegos.

- Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.
- Zonas de juego al aire libre cuenta con techos nuevos los cuales se gotean en tiempos de lluvia espacios no techados se encuentran en buen estado

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Cocina y Comedor: Cocina se encuentra en buen estado de acuerdo a las normas, No se cuenta con comedor para os niños solo se habilita el hall para la hora del desayuno almuerzo y onces, Para el personal se cuenta con una sala de usos múltiples para la hora del almuerzo.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.



3- Plan Anual de Desarrollo Educacional 2023

El apartado que se inicia aquí corresponde a la propuesta de lineamientos en relación a la conducción de la Educación Municipal de Villa Alegre, en dicho apartado se establecen junto a la misión y Visión, los objetivos y acciones por áreas de gestión.

A continuación, se establece la dotación docente necesaria para cubrir el curriculum y la dotación de asistentes de la educación de acuerdo a matrícula y presupuesto de cada Unidad educativa, especialmente en Recursos Programa de Integración y Subvención escolar Preferencial.

Se hace necesario, que dado lo complejo que es el Sistema de Admisión Escolar, lo que no permite realizar una proyección de matrícula definitiva a estas alturas del año, es que se deben dejar abiertas las posibilidades y canales formales de revisión de este instrumento de gestión para realizar las modificaciones y cambios que el sistema Educativo de la Comuna requiera.

3.1

VISION

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Ed. Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

MISION

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en la convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Para el año 2023 el planteamiento de los objetivo se ha fundamentado en parte, en el trabajo desarrollado en todas las comunidades educativas a través de “Jornadas de Participación” en la presentación de los Lineamientos Comunales, en dichas jornadas, han participado estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y equipos directivos, los cuales han dado a conocer sus necesidades vinculadas a líneas de acción en 4 dimensiones: Gestión Pedagógica, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia y Gestión de Recursos. El detalle de lo manifestado por las comunidades educativas se encuentra en anexo al final del documento.

Con el insumo antes descrito se plantean para el año 2023, los siguientes objetivos generales y específicos, así como las acciones, resultados esperados y responsables de su concreción.

3.2 OBJETIVOS GENERALES.

1. Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional.
2. Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional, científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
3. Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.
4. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
5. Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.
6. Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
7. Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
8. Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos, en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los objetivos por área de Gestión, con sus objetivos específicos, acciones, resultados esperados, medios de verificación y responsables.

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Elaboración y entrega de Cronogramas de reuniones por parte de cada coordinación al Jefe DAEM y a las escuelas.	Cada coordinador cuenta con su cronograma de reuniones.	Cronogramas.	Equipo Técnico DAEM	
Realizar reuniones de redes comunales de acuerdo al cronograma establecido.	Reuniones programadas ejecutadas	Registro de Asistencias Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer mecanismos de comunicación desde el DAEM con todas las unidades educativas y viceversa.	Contar a nivel comunal con medios de comunicación establecidas en forma clara	Actas de reunión. Oficio	Jefe DAEM Equipos Directivos Escuelas y Jardines VTF	
Acompañar a los establecimientos para monitorear distintos aspectos de la gestión escolar	Que el 100% de los establecimientos sean acompañados por el equipo DAEM.	Registro de acompañamiento. Registro Escolar.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer días y horarios para entrevistas solicitadas por los distintos integrantes de las comunidades educativas.	Que el 100% de las solicitudes sean atendidas.	Bitácora de entrevistas.	Jefe DAEM	

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualización y Reformulación de Proyectos JEC de los establecimientos educacionales de la comuna.	Que las escuelas cuenten con un proyecto JEC actualizado, en cada nivel de acuerdo a necesidades y plazos establecidos. debidamente revisado por el DAEM	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM	
Incentivar elaboración de Proyectos JEC en el nivel parvulario.	Aumentar la cantidad de proyectos postulados	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM. Coord. Educ. Parvularia	
Reformulación de Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos y jardines VTF.	Cada escuela y jardín Infantil cuenta con su Plan de Mejoramiento para el año 2023, en las fechas y lineamientos dados por el Ministerio Debidamente aprobado por el DAEM.	Correos Electrónicos PME Informes de escuelas. Actas de reuniones.	Equipos Directivos establecimientos y Jardines VTF. Sostenedor.	
Asesorar a todos los establecimientos en la actualización de Reglamento y plan de gestión de Convivencia escolar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Formación Ciudadana, Plan de sexualidad afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Contar con Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus correspondientes protocolos de actuación. Contar con planes de gestión, actualizados periódicamente, de la Convivencia escolar en todos los establecimientos	Correos electrónicos. Planes actualizados.	Coord. Convivencia Escolar DAEM Prevencioncita DAEM Equipos Directivos Establecimientos.	
Implementar banco de instrumentos de gestión escolar a nivel comunal. PEI, JEC, Reglamentos, inventarios, PISE, plan pro-retención, PME, etc.	Contar banco de instrumentos de gestión	Banco de instrumentos de gestión.	Jefe DAEM. Equipo DAEM.	
Fortalecer establecimientos como sede de validación de estudios desde 1° básico a 4° Medio.	<u>Que la Escuela Ramón Leiva Narváez continúe como sede de validación de estudios de 1° a 8° Básico</u> Que el Liceo Francisco Antonio Encina continúe como sede de validación de estudios desde 7° a 4° Medio.	Resolución de aprobación. Correos electrónicos.	Jefe DAEM. Equipos Directivos Escuela Ramón Leiva Narváez y Liceo Francisco Antonio Encina	

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.		
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de	Responsables
Realizar Gestiones necesarias para la reestructuración de la Carrera Elaboración Industrial de Alimentos, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación.	Presentación al Ministerio de la reestructuración de la carrera.	Oficio conductor postulación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo. Coord. Técnica DAEM
Iniciar gestiones administrativas que permitan instalar la Carrera Servicio de Hotelería Especialidad Hotelería y Turismo	Presentación al Ministerio solicitud apertura carrera	Oficio Conductor	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo
Fortalecer convenios que beneficien a la educación Técnico Profesional	Contar con convenios actualizados de acuerdo a los nuevos requerimientos ministeriales.	Convenios firmados.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo
Publicitar la oferta educativa del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dípticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Jefe DAEM Equipos Directivos Liceo
Fortalecer la modalidad de educación de adultos modalidad vespertina desde 7° Básico a 4°Medio en las dependencias del Liceo Francisco Antonio Encina	Que durante el año 2023 se le dé continuidad a la modalidad vespertina de educación de adultos en el Liceo Francisco Antonio Encina.	Publicidad a través de diferentes medios. Correos electrónicos	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del		
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias que lo requieran.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar las gestiones administrativas correspondientes para ofrecer espacios educativos acorde con la matrícula de esta modalidad, desde 1° a 4° Medio.	Poner en funcionamiento la modalidad Científico humanista en el nivel de 3° medio a partir de marzo 2023.	Registro de Matrícula de Registro de Asistencia.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.
Publicitar la oferta científico Humanista del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dúpticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Equipo Directivo Liceo

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar reuniones mensuales del comité de educadoras de parvúlo de la comuna de Villa Alegre sugerir y apoyar estrategias pedagógicas innovadoras y de calidad.	Que todas las educadoras asistan a los encuentros convocados por la coordinadora t	Lista de asistencia de Actas de reuniones	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia.
Monitorear integración de la Educación Parvularia en las acciones de mejora del PME.	Contar con PME que incorporan el Decreto 373	Planes de Mejoramiento. Correos electrónicos	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia.
Monitorear la integración de la Educación Parvularia en todos los Instrumentos de Gestión de los establecimientos que ofrecen este tipo de enseñanza.	Contar con Instrumentos de gestión que incorporan la Educación Parvularia	Informes de Visita. Correos Electrónicos.	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia

Área de Gestión		LIDERAZGO	
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.2 Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de Niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Gestionar el correcto funcionamiento de la Comunidades de aprendizajes en los Jardines VTF.	Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizajes en los jardines VTF	Actas de Reuniones con su correspondiente registro de asistencia	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia
Monitorear la transferencia de los saberes adquiridos en las reuniones técnicas.	Que todos los Jardines sean monitoreados en la aplicación de los saberes adquiridos.	Cronograma de acompañamiento. Pauta de Monitoreo y retroalimentación de prácticas aplicadas.	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión distribución horaria por establecimiento de todo el personal docente que labora en ellos	100% de distribuciones horarias revisadas.	Registro de revisión. Correos Electrónicos	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos Equipo DAEM
Establecer procedimiento de reemplazo de horas de clases y asistentes de la educación cuando corresponda.	Contar con procedimiento de reemplazos.	Oficios de remisión de Licencias o permisos. Oficios solicitud de reemplazos. Ordenes de contratación de reemplazo.	Jefe DAEM Equipo Directivos establecimientos
Establecer procedimiento que regule la ausencia de personal docente y asistente de las unidades educativas en horarios de clases.	Contar con procedimiento que regule la salida de personal docente y asistente desde las escuelas, Liceo y jardines VTF.	Acta de reunión. Correos electrónicos Registro de ingreso y salida del personal.	Jefe DAEM Equipo Directivos Establecimientos
Monitorear periódicamente a las unidades educativas en relación a los requerimientos de la superintendencia.	Realizar monitoreo a todas las unidades educativas a lo menos una vez en el año.	Informe de monitoreo a establecimientos. Registro escolar.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM
Establecer mecanismo que regule el registro de asistencia del personal que pertenece a Educación	Contar con un reglamento de uso del registro de asistencia.	Reglamento. Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Jefe DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.2.-. Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Curriculum.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión y actualización de Reglamento de Evaluación.	Que todos los reglamentos sean revisados. Contar con reglamentos de evaluación actualizados	Reglamentos de Evaluación. Actas de reuniones. Correos electrónicos	Equipos Directivos establecimientos Coord. Técnica DAEM Coord. PIE
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso	Contar con mecanismo de monitoreo de cobertura curricular de proceso.	Actas de consejos técnicos. Actas de reflexiones pedagógicas. Instrumento de recogida de información de cobertura curricular.	Equipo Directivos Establecimientos. Coord. Técnica DAEM
Monitorear proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación de éste.	Que todas las unidades educativas sean monitoreadas en el proceso de acompañamiento al aula	Pauta monitoreo Correos electrónicos Reporte de proceso de acompañamiento en reunión directores.	Equipo Directivos establecimientos. Coord. Técnica DAEM
Generar reporte de recepción de planificaciones anuales de cada profesional del establecimiento, en los plazos establecidos por la normativa vigente.	Contar con reportes de todos los establecimientos.	Reportes de recepción de planificaciones por asignatura y docente Correos electrónicos. Oficios de solicitud. Oficios de envío.	Equipos Directivos establecimientos Coord. Técnica DAEM
Monitorear el proceso de revisión de las planificaciones anuales.	Contar con pauta de monitoreo. Que todos los establecimientos sean monitoreados	Pauta de monitoreo Correos electrónicos Informes de acompañamiento.	Equipos Directivos Coord. Técnica DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Proveer recursos de apoyo al aprendizaje que enriquezcan las prácticas pedagógicas, para estudiantes con NEE pertenecientes al PIE.	Contar con recursos de apoyo pertinentes según decretos ministeriales.	Oficios de solicitud. Órdenes de compra Facturas. Licitaciones Órdenes de trabajo	Jefe DAEM Directores de Establecimientos Coord. PIE Comunal
Monitoreo a Planificación de los apoyos, considerando las adecuaciones necesarias, según las NEE de los estudiantes.	Contar con las adecuaciones curriculares, según las NEE del estudiante según el caso.	PACI PAI Planes individuales de los asistentes profesionales. Planificaciones opción 4	Equipos Directivos Establecimientos Coord. PIE Comunal Coord. PIE Establecimientos.
Monitorear proceso de trabajo colaborativo y reuniones de equipos de aula que se realizan en los establecimientos.	Contar con Pauta de monitoreo. Que todas las unidades educativas sean monitoreadas	Pauta de monitoreo. Correos electrónicos Informes de monitoreo.	Coord. PIE Comunal Equipos Directivos y Coord. PIE de establecimientos.

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.-Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Establecer y ejecutar cronograma de trabajo del PIE comunal según indicaciones Ministeriales.	Contar con cronograma de trabajo. Cronograma ejecutado	Cronograma Acta de reuniones. Reportes de avance de ejecución del programa.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Monitorear la existencia de la documentación correspondiente para la correcta postulación al PIE de los estudiantes diagnosticados.	Que todos los establecimientos con Programa de Integración sean monitoreados. Que todas las Unidades Educativas mantengan las carpetas con la documentación actualizada de los estudiantes pertenecientes al Programa	Informe de Monitoreo. Carpetas que contengan: Informes psicopedagógico, Informe Profesionales que emiten el diagnóstico, FUDEI, FU de reevaluación.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Monitorear y colaborar en la postulación de los estudiantes al PIE, según la normativa vigente	Que el 100% de los estudiantes diagnosticados sean postulados correctamente.	Certificado que acredita la cantidad de estudiantes postulados.	Coordinadora PIE Comunal Coordinadoras PIE de los Establecimientos.
Elaboración de un plan de trabajo anual de los programas de integración.	Contar con un plan anual de ejecución del PIE comunal.	Plan de trabajo anual del PIE Actas de reuniones. Oficios Correos electrónicos.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención y formación integral de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos nuestros establecimientos.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Monitorear las acciones realizadas por el encargado de convivencia de cada establecimiento.	Que todos los encargados de convivencia escolar sean monitoreados.	Pauta de monitoreo aplicada Reportes de monitoreo	Coordinador de Transversalidad y Dupla Psicosocial del DAEM	
Monitorear la conformación y funcionamiento de las distintas organizaciones escolares (Centros de alumnos, centros de padres, consejos escolares)	Contar con organizaciones escolares en funcionamiento.	Actas de elección de Directivas. Actas de reuniones Actas de conformación de consejo escolar.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Representantes Sostenedor en cada establecimiento	
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.	
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades extraescolares de la comuna	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades extraescolar de la comuna.	Convocatorias/bases Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos	
Iniciar las gestiones necesarias para instalar un Centro de Aprendizajes para atender las necesidades de los estudiantes que presenten algún tipo de dificultad, que esté impidiendo un normal avance en la adquisición del curriculum.	El funcionamiento del Centro de Aprendizaje durante el año 2023	Correos electrónicos. Oficios de solicitudes e informativos del Centro de Aprendizaje	Jefe DAEM	
Iniciar las gestiones necesarias para instalar un Centro de Aprendizajes para atender las necesidades de los niños entre 2 y 4 años que presenten algún tipo de retraso en el desarrollo sensorio motriz y del lenguaje.	El funcionamiento del Centro de Aprendizaje durante el año 2023	Correos electrónicos. Oficios de solicitudes e informativos del Centro de Aprendizaje	Jefe DAEM	
Iniciar las gestiones necesarias para instalar un Centro de Aprendizajes para atender las necesidades de los niños con diagnóstico TEA que pertenezcan a los establecimientos de la comuna.	El funcionamiento del Centro de Aprendizajes durante el año 2023	Correos electrónicos. Oficios de solicitudes e informativos del Centro de Aprendizaje	Jefe DAEM	
Realizar las gestiones necesarias para establecer convenios y alianzas con organismos públicos regionales relacionados con el área de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)*, Gobierno Regional del Maule (GORE Maule), entre otros.	Aumentar cantidad de establecimientos participando de estos convenios	Oficios de Solicitudes. Convenios. Correos Electrónicos	Jefe DAEM	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.2.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Mantener Informados a todas las unidades educativas acerca de los distintos programas y beneficios a los que pueden acceder nuestros estudiantes.	Que todos los establecimientos sean informados de beneficios y programas que el sistema ofrece.	Correos electrónicos. Oficios. Actas de reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM Equipos Directivos	
Monitorear la difusión en las unidades educativas de la información generada desde el DAEM en relación al área social.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones de apoderados Registro de asistencias a reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Postular a alumnos a becas, programas y beneficios que el sistema ofrece.	Que el 100% de los alumnos que cumplan con las condiciones, sean postulados.	Informes de postulación a los distintos beneficios. Reportes de alumnos beneficiados.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Establecer acciones para uso de los recursos Pro Retención.	Contar con planes de uso de recursos Pro Retención	Plan de uso de recursos Solicitudes de compra Correos electrónicos.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Monitorear el proceso de ingreso de información a las distintas plataformas.	Que todos los establecimientos sean monitoreados en proceso de ingreso a plataformas.	Actas de reuniones Correos electrónicos. Oficios	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Gestionar actividades recreativas de verano a través de talleres realizados por monitores	Que todos los estudiantes de la comuna tengan la posibilidad de participar de talleres y actividades recreativas organizadas a nivel comunal	Planificación de Talleres y actividades recreativas. Bitácora de Talleres y actividades programadas. Registro de asistencias	Jefe DAEM Área Convivencia escolar DAEM	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.		
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Definir focos de interés para tratar en reuniones de redes y establecer su programación.	Contar con focos de interés para ser tratados en reuniones.	Actas de reuniones. Cronograma de focos	Equipo DAEM Equipos Directivos Coordinadores de las distintas áreas de los establecimientos.
Trabajar en reunión de redes focos acordados.	Ejecución de programación de los focos de interés.	Actas de reuniones. Tablas de reuniones.	Equipo DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.- Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad		
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación y talleres para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Informar sistemáticamente a las escuelas ofertas de capacitación y seminarios recepcionados por el DAEM.	Que el 100% de las escuelas sean informadas de las ofertas de capacitación o seminarios.	Correos electrónicos. Oficios Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM
Detectar intereses y necesidades de capacitación de las unidades educativas en otras áreas.	Aplicación de encuestas de intereses y necesidades. Sistematización de la información.	Encuestas Oficios. Correos electrónicos Actas de reuniones. Planillas estadísticas.	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos
Gestionar capacitaciones tanto para docentes como para asistentes de la educación de la comuna	Qué tanto docentes como asistentes tenga la posibilidad de capacitarse en algún área de su interés durante el año 2023	Fichas de Inscripción Registro de asistencia a capacitaciones.	Jefe DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.		
Objetivo Específico:	81.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios y programas en desarrollo, de acuerdo a desempeño profesional y matrículas de cada establecimiento.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Definir planta docente por escuela de acuerdo a plan de estudio y conformación de cursos	Contar con planta docente en cada establecimiento de acuerdo a necesidades y normativa.	Planillas de dotación docente Nombramientos. Ordenes de trabajo. Oficios	Jefe DAEM
Establecer personal asistente necesario para funcionamiento de las escuelas	Contar con asistentes necesarios de acuerdo a normativa	Planillas de asistentes Contratos de trabajo	Jefe DAEM
Dotar a las escuelas y liceo con el personal necesario para cubrir necesidades del Programa de Integración.	Contar con los profesionales y horas mínimas de acuerdo al decreto 170 y la resolución N° 467/2018	Planillas de personal PIE Decretos de nombramiento Ordenes de trabajo Contratos de trabajo	Jefe DAEM
Establecer mecanismo de priorización de contratación de personal SEP.	Contar con criterios claros de priorización de contratación.	Correos electrónicos Actas de reuniones Oficios. Bitácora de entrevista.	Jefe DAEM
Establecer el personal necesario de acuerdo al plan de mejoramiento, que se contratará con recursos SEP, atendiendo a las disposiciones que establece la Ley	Contar con personal de acuerdo a PME y normativa vigente	Planillas de personal. PME Contratos de trabajo Decretos de nombramientos Contrato prestación de servicios.	Jefe DAEM
Orientar y gestionar contrataciones vía subvención Pro Retención de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.	Contar con personal de acuerdo a las acciones establecidas por el establecimiento.	Contrato prestación de servicios Liquidaciones de sueldo. Bitácora de entrevista. Boletas de honorarios. Bitácora de conductor	Jefe DAEM Asistente Social
Gestionar la incorporación de Docentes de Inglés desde Educación Parvularia	Contar con Docentes de Inglés desde Educación Parvularia en todos los establecimientos que tengan esta modalidad.	Decretos de nombramiento Horarios docentes Registro de actividades	Jefe DAEM Directores de escuelas que imparten Educación parvularia
Implementar sistema de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y asistentes de la Educación	Contar con sistema de evaluación y retroalimentación para todo el personal docente y asistentes de la educación	Reglamento del sistema de evaluación Pautas de evaluación aplicadas. Entrevistas de retroalimentación	Sostenedor Jefe DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Publicitar la oferta educativa de todos los establecimientos de la comuna.	Que todos los establecimientos implementen mecanismo de publicidad. Que los establecimientos mantengan e incrementen la matrícula del año	Dípticos Pasacalles Publicidad radial Volantes Planillas de matrícula Registro Escolar	Jefe DAEM Equipos Directivos de los Establecimientos	
Gestionar en forma adecuada y oportuna la matrícula de los establecimientos.	Que todos los establecimientos realicen un proceso de matrícula en forma correcta.	Convocatorias a procesos de matrícula. Planillas de matrículas. Encuestas de Religión. Planillas de recepción de Reglamento de convivencia. Registro escolar.	Directivos de los Establecimientos	
Gestionar asistencia y matrícula de acuerdo a los otros indicadores de calidad que establece la Agencia, cautelando los procedimientos de ingreso al SIGE. Señalados por la superintendencia.	Que todos los establecimientos logren una asistencia promedio igual o superior al 93%. Que todas las escuelas analicen su asistencia y Matricula. Que todos los establecimientos realicen	Reportes de asistencia SIGE Actas de reuniones Informes análisis de asistencias.	Jefe DAEM Directivos de los Establecimientos	
Informar ingresos de recursos que disponen los establecimientos para ser sistematizados en los PME.	Que todos los establecimientos cuenten con la información	Registros de envío Correos electrónicos Oficios.	Jefe DAEM Departamento Finanzas DAEM	
Gestionar las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuado exigido por la normativa.	Que cada director cautele el funcionamiento adecuado de las distintas dependencias. Establecimiento. Que las escuelas participen de proyectos ministeriales y no ministeriales.	Oficios de solicitudes Cotizaciones Postulación a proyectos	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos Encargado Infraestructura y	
Realizar las gestiones para implementar biblioteca virtual Comunal que permita atender las necesidades de lectura de todos los niveles educativos.	Contar con Biblioteca virtual comunal implementada, durante el año 2023.	Publicidad de Biblioteca Virtual Registros de lectura que ofrece la Biblioteca. Registro de usuarios de Biblioteca	Jefe DAEM. Encargado Biblioteca Virtual	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.		
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Establecer mecanismos comunes para solicitudes de adquisiciones o contratación de servicios	Contar con procedimientos claros para adquisiciones	Actas de reuniones Oficios Instructivos Correos electrónicos.	Jefe DAEM Encargado adquisiciones
Asesorar a Directores en relación a sistema de compras con recursos públicos	Que todos los directores sean asesorados en sistema de compras.	Actas de reuniones Citaciones Registro de Asistencias Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento Finanzas
Elaborar un plan anual de compras por unidad educativa con sus respectivos presupuestos.	Que todas las unidades educativas cuenten con un plan anual de compras.	Plan anual de compras. Oficios Correos electrónicos	Equipos Directivos Establecimientos
Determinar protocolos poscompras.	Contar con un protocolo de recepción y revisión de las adquisiciones.	Oficios de envío. Facturas debidamente firmadas. Salidas de Bodega Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento de Finanzas
Actualizar periódicamente los inventarios de cada unidad educativa.	Contar con inventarios actualizados	Inventarios Oficios Correos electrónicos.	Encargado Inventarios DAEM Equipos Directivos

3.4 DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2023

A continuación, se presenta la dotación docente y asistentes de la educación, de planta, por establecimiento educacional y el requerimiento de horas a contratar de acuerdo a la conformación de cursos y planes de estudio, especialmente la dotación docente que a continuación se presenta responde a la matrícula proyectada por cada establecimiento además de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La distribución del personal puede estar sujeta a variaciones de acuerdo a la matrícula real del mes de marzo 2023.
- Las asignaciones de horas de los docentes están de acuerdo al Art. Segundo transitorio Ley 20.903, donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo; proporción 65% horas aula – 35% horario no lectivo y 60% Horas aula y 40% no lectivo para aquellos establecimientos que tienen más de un 80% de concentración de alumnos prioritarios, en el primer ciclo.
- La asignación de horas y contratación de personal necesario para atender las necesidades del Programa de Integración será determinada en marzo de acuerdo a resultados de evaluaciones y reevaluaciones de los niños integrados que determinará las necesidades en esta área.
- Las contrataciones vía SEP responderán a los PME y la priorización establecida en relación a la mejora de la gestión y de los resultados de aprendizaje.
- Se combinarán todos los cursos de 1° a 6° año Básico que tengan una matrícula igual o inferior a 25 estudiantes. Para su separación ambos cursos deben tener sobre dos dígitos en la matrícula
- En las escuelas Ascencio Astorquiza Zabala y Malaquías Concha Ortiz el séptimo y octavo funcionaran en forma combinada previa resolución del Ministerio de Educación
- Las horas de Religión responderá a la realidad que presente cada unidad educativa, después de la aplicación de la pauta a los apoderados, procedimiento que se debe realizar durante el período de matrícula.

a) Departamento de Educación.

La descripción de funciones para cada cargo pretende mostrar que las tareas que desempeña cada coordinador o encargado, o secretaria, no sólo es la puntual de su desempeño, sino que asume variadas actividades para la marcha del DAEM y los establecimientos de la Comuna.

En la siguiente tabla se presenta la Dotación Docente del Departamento de Administración municipal identificando la vía de cancelación de los sueldos.

Unidad	Nombre	Funciones
	Francisco Bustamante Véliz	Director DAEM, Coordinador SEP Comunal, Encargado Comunal Política y Desarrollo Profesional Docente
Equipo Técnico Pedagógico	Marisol Cancino Cancino	Coordinadora Técnico Comuna, Plan de retiro Docente y Asistentes Encargada Evaluación Docente y PSP, Encargada Plataforma Carrera Docente Escuelas y Liceo.
	Mayra Muñoz Menanteau	Coordinadora Programa de Integración, Coordinadora Enlaces Encargada de Plan de Inclusión, Encargada SAE
	Ximena Kuschel Bahamonde	Encargada Pedagógica Jardines VTF y Educación Parvularia Comunal
	Horacio Ávila Espinoza	Coordinador Extra Escolar y Transversalidad, Encargado de Plan de Formación Ciudadana y Plataforma SIGE
Equipo Convivencia Escolar	Daniela Martínez Pardo	Encargada de Convivencia Escolar
	Raymundo Silvia Tapia	Coordinador Comunal de duplas convivencia Escolar
	Soraya Bravo Cartes	Asistente Social Convivencia Escolar
	Carlos Vásquez Peña	Psicólogo Convivencia Escolar
Área Social	Jenny Bustamante Barros	Encargada de Programas y Becas JUNAEB, Coordinadora Programa HPV, Encargada de Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Unidad Finanzas	Eduardo Carrasco Lara	Jefe Finanzas
	Alberto Hernández Peña	Encargado Rendiciones de Cuentas e Inventarios
	Ester Soto Soto	Secretaria Finanzas/ Remuneraciones
	Yasmín Flores Molina	Rendiciones SEP (reemplaza a Daniela, Rubilar)
	Daniela Rubilar Bravo	Contabilidad Sep. (Licencia desde el año 2018)
	Rafael Viguera González	Coordinador Financiero y administrativo de jardines VTF
Proyectos	Javier Zúñiga Castro	Encargado área Infraestructura
	Javier Letelier Pizarro	Arquitecto
Unidad Administrativa	Macarena Flores Molina	Secretaria, encarga Licencias Médica
	Alejandra Villar Gálvez	Secretaria
	Yéssica Toledo González	Secretaria- Encargada OIRS
	Leonardo Morales Elguera	Apoyo administrativo
Conductores	Mario Salinas Muñoz	Conductor / apoyo a secretaria
	Claudio Venegas Sánchez	Conductor Camioneta y Furgón
Asistentes de la Educación	Delia Espinoza Avila	Auxiliar de Servicios Menores
	Juan C. Verdugo Jorquera	Auxiliar de Servicios Menores
	Judith Valenzuela González	Auxiliar de Servicios Menores
Programa HPV	Yania Muñoz Brandt	Trabajadora Social
	Elena Figueroa Riquelme	Trabajadora Social

DOTACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023						
	SUBVENCIÓN					
	REGULAR	PIE	S EP			
Nombre				Titulares	Contrata	Observaciones
FRANCISCO BUSTAMANTE VÉLIZ	0	0	44	44	0	DIRECTOR DAEM Ley 19.070 Art. 22 N°5
MARISOL CANCINO CANCINO	44	0	0	44	0	COORD. U.T.P. Ley 19.070 Art. 22 N°5
MAYRA MUÑOZ MENANTEAU	0	44	0	44	0	COORD. P.I.E. Ley 19.070 Art. 22 N°5
HORACIO ÁVILA ESPINOZA	0	0	44	44	0	COORD. TRANSVERSALIDAD Ley 19.070 Art. 22 N°5
XIMENA KUSCHEL BAHAMONDE	44	0	0	44	0	ENCARGADA PEDAGÓGICA VTF Y EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL Ley 19.070 Art. 22 N°5

b) Proyección matrícula y cursos 2023

En relación a la determinación de dotación, ésta responde a los planes de estudio, a cantidad de cursos de acuerdo a matrícula proyectada por cada establecimiento, la que puede sufrir variaciones, pues la realidad que se presente en marzo 2023 podría ser diferente.

En relación a la dotación de asistentes de la educación se proyecta en relación a los requerimientos de cada establecimiento de acuerdo a la normativa vigente tanto en subvención regular, PIE y SEP.

En la tabla siguiente se muestra la proyección de matrícula y cursos para el año 2023

PROYECCIÓN MATRÍCULA Y CURSOS 2023													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Ascencio Astorquiza	Matrícula				7	6	10	12	10	10	11	10	76
	N° Cursos				1		1		1		1		4
José Palma Fernández	Matrícula		8	8	19	28	20	18	24	17	25	20	187
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		21	22	25	37	42	38	30	40	40	42	337
	N° Cursos		1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	14
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				2	3	6	5	6	5	3	7	37
	N° Cursos				1			1		1			3
Hernán Lobos Arias	Matrícula	0	20	24	26	27	33	37	31	29	36	30	293
	N° Cursos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		8	9	22	18	16	7	11	19	21	26	149
	N° Cursos		1		1	1	1		1	1	1	1	8
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		6	18	16	30	12	18	16	27	26	28	197
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	5	10	10	9	15	18	11	13	26	22	23	162
	N° Cursos	1	1		1		1	1	1	1	1	1	9
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		9	12	12	13	4	10	8	16	11		95
	N° Cursos		1		1		1		1		1		5
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		10	10	11	20	17	27	22	27	21	28	193
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		16	16	22	17	26	18	17	15	28	27	202
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Liceo Francisco Antonio Encina					1°M.	2°M.	3°M.	4°M.	Nivel 3	1°nivel	2°nivel		
	Matrícula				45	54	41	55	2	4	26		227
	N° Cursos				2	2	5	4	1	1	1		16
TOTALES									MATRÍCULA				2155
TOTALES									CURSOS				105

d) Dotación Docente 2023

La Dotación Docente como el principal recurso para la implementación curricular en cada uno y en el conjunto de los establecimientos bajo la administración de un municipio, y por tanto uno de los principales componentes para llevar a cabo los programas de acción del PADEM.

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991 al Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde Educación Parvularia a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media.

En seguida se presentan la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada una de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal. En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado.

ALFREDO NOGUERA PRIETO 76.78%	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	22
4 cursos 1° Ciclo	176
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	70
Otras horas Talleres Párvulos	40
Colaborativas	30
Coord. PIE	20
Aula PIE	118
TOTAL	784

ESCUELA: ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
AVELINO ESPINOZA ESPINOZA	DIRECTIVA	44		Director
PILAR OJEDA SANDOVAL	TÉCNICA	44		Coord. Técnico
MANUEL RODRÍGUEZ TAPIA	DIRECTIVA	44		Inspector General
MARIA ASUNCIÓN VERA	TÉCNICA	22		Encargado Convivencia Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (376)				
MARIA ASUNCION VERA	DOCENTE	22	0	
MARÍA SOLEDAD DIÉGUEZ	DOCENTE	43	0	
ALICIA VERA HERRERA	DOCENTE	42	0	
DANIELA MAUREIRA CARRASCO	DOCENTE	43	0	
KARINA OPAZO SAAVEDRA	DOCENTE	39	0	
GIANINA JADUE LARA	DOCENTE	43	0	
DORIS BARRERA OLIVERO	DOCENTE	21	0	
ELIANA BUSTOS CERPA	DOCENTE	30	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	10	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA	DOCENTE	0	10	
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE		16	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	57	
TOTAL		283	93	376
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
EVELYN YAÑEZ YÁÑEZ	DOCENTE	44	0	
ANALIA LOPEZ HERNÁNDEZ	DOCENTE	44	0	
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	28	
TOTAL		88	28	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (138)				
ROMINA PAZ BRITO BRITO	DOCENTE	44	0	
MARÍA FERNANDA LARA LOBOS	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL		0	50	
TOTAL		88	50	138

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	10 CURSOS
MATRICULA	16	16	22	17	26	18	17	15	28	27	202

TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA 78.63 %	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	40
5 cursos 1° Ciclo	220
7 cursos 2° ciclo	308
2 cursos párvulos sin JEC	70
Otras horas Talleres Párvulos	40
Colaborativas	42
Coord. PIE	28
Aula PIE	170
TOTAL	1050

ESCUELA: TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA (VILLA ALEGRE)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CARLOS VALDÉS SOTO	DIRECTIVA	44		Director
POR DEFINIR	TÉCNICA	44		Coord. Técnica
JUAN CARLOS JAIME GAETE	DIRECTIVA	44		Inspector
	TÉCNICO		40	Encargado Convivencia Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (564)				
DEWILCA REINOSO ABREU	DOCENTE	41	0	
MARÍA ALICIA C. GONZÁLEZ SANDOVAL	DOCENTE	43	0	
XIMENA BEATRIZ BUSTAMANTE SUAZO	DOCENTE	31	0	
AÍDA DE LAS M. PAINEQUEO CARRASCO	DOCENTE	44	0	
YOSELYN CAROLINA ERIZ ALEGRÍA	DOCENTE	39	0	
HAROL BARAHONA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	
MARÍA ISABEL NORAMBUENA TRONCOSO	DOCENTE	44	0	
MARIANA DE LAS MERCEDES ROCA BECERRA	DOCENTE	44	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	16	0	
NURY ANDREA VEGA VILLENA	DOCENTE	18	0	Docente especialista Historia
CRISTIAN RENÉ RICARDO GARCÍA ASTUDILLO	DOCENTE	28	0	Docente especialista Historia
FERNANDA FIGUEROA BRAVO	DOCENTE	30	0	
MARCELA ARELLANO CANCINO	DOCENTE	41	0	
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	19	0	
MARIA ANGÉLICA PEÑA ASTROZA	DOCENTE	44	0	
HORAS INGLÉS	DOCENTE	0	57	
HORAS DOCENTE	DOCENTE	0		
TOTAL		526	57	19 hrs excedentes
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
CLAUDIA CAROLINA AVACA QUIROZ	DOCENTE	44	0	
MARÍA EUGENIA MUÑOZ SUAZO	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUCADORA DE PARVULO	DOCENTE	0	28	
TOTAL		88	28	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (198)				
CAROL MABEL ARÉVALO MANOSALVA	DOCENTE	42	0	
FRANCISCA TAPIA INOSTROZA	DOCENTE	42	0	
KARLA ANDREA YÁÑEZ CARRASCO	DOCENTE	42	0	
SANDRA LORETO CÁCERES PEÑALOZA	DOCENTE	44	0	
VIANKA PAOLA ROJAS	DOCENTE	44	0	
TOTAL		214	0	16 hrs excedentes

CURSOS	PK°/1	K°/1	1°/1	2°/1	3°/2	4°/1	5°/1	6°/2	7°/2	8°/2	14 CURSOS
MATRICULA	19	21	25	37	42	37	30	42	40	42	335

MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ 73.86%	Horas
Director	44
UTP	30
Convivencia Escolar	8
1 cursos 1° Ciclo	50
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	9
Coord. PIE	6
Aula PIE	30
TOTAL	265

ESCUELA: MALAQUÍAS CONCHA(LONCOMILLA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
VERÓNICA LARA ALBORNOZ	DIRECTIVA	44	0	Docente encargada
GABRIELA ALEXANDRA ESPINOZA ARENAS	TÉCNICA	0	44	Fuero Maternal 30 Coord. Técnica 8 Convivencia Escolar 6 Coord. PIE
EDUCACIÓN BÁSICA (147)				
ROMINA CÁCERES FLORES	DOCENTE	41	0	
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	16	0	
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	5	0	Docente religión evan.
MARÍA FRANCISCA LOYOLA GUTIERREZ	DOCENTE	0	43	Fuero maternal
RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	5	
HORAS DOCENTE INLGÉS	DOCENTE	0	14	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	23	
TOTAL		62	85	147
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (36)				
GABRIELA ALEXANDRA ESPINOZA ARENAS		44	0	
TOTAL		44		8 hrs excedentes

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	3 CURSOS
MATRICULA	2	3	6	5	6	5	3	7	37
	13 MULTIGRADO			10 COMBINADO			9 COMBINADO		

HERNÁN LOBOS ARIAS	78.65%	Horas
Director/a		44
UTP		44
Inspectoría		44
Convivencia Escolar		11
4 cursos 1° Ciclo		176
4 cursos 2° ciclo		176
2 cursos párvulos sin JEC		70
Otras horas Talleres Párvulos		40
Colaborativas		30
Coord. PIE		20
Aula PIE		118
TOTAL		819

ESCUELA: HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
MAURICIO MORALES SÁNCHEZ	DIRECTIVA	44	0	Director
ESTEFANI VENEGAS PALMA	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
LEONARDO CASTRO GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspector
EDUCACIÓN BÁSICA (376)				
ALEJANDRA BAEZA ARELLANO	DOCENTE	44	0	
PATRICIO ALVARADO RIVADENEIRA	DOCENTE	41	0	Plan de retiro
JONNY JAIME RISCO MANCILLA	DOCENTE	44	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	10	0	
MATÍAS FRANCISCO DÍAZ VILA	DOCENTE	34	0	
MATÍAS ALEJANDRO AYALA GONZÁLEZ	DOCENTE	34	0	
CATALINA ELIZABETH PARRA PARRA	DOCENTE	34	0	
VALERIA DOMÍNGUEZ ARAVENA	DOCENTE	34	0	
MILLARAY GONZÁLEZ GARRIDO	DOCENTE	36	0	
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	1	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA		0	64	
TOTAL		311	65	376
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
RUTH DANIELA SOTO GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
FABIOLA VERA MUÑOZ	DOCENTE	38	0	
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	34	
TOTAL		88	34	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (138)				
PILAR ANDREA ROJAS CANDIA	DOCENTE	44	0	20 hrs Coord. PIE
INÉS CAROLINA YÁÑEZ RETAMAL	DOCENTE	44	0	
YESSSENIA MABEL GUTIÉRREZ REVECO	DOCENTE	30	4	Fuero maternal
HORAS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL	DOCENTE	0	20	
TOTAL		118	20	138

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	10 CURSOS
MATRICULA	20	24	26	27	33	37	31	29	36	30	293
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ 74.08%	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspectoría	30
Convivencia Escolar	14
3 cursos 1° Ciclo	132
4 cursos 2° ciclo	176
1 curso párvulo con JEC	55
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	104
TOTAL	639

ESCUELA: SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CAROLINA DEL CARMÉN NUÑEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Directora
PATRICIA TORRES GONZÁLEZ	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
MARLENE PATRICIA GOMÉZ NÚÑEZ	DIRECTIVA	44	0	30 horas Inspectoría 14 horas Conv. Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (329)				
JUAN MIGUEL FUENTES ROJAS	DOCENTE	44	0	Art. 69
BENEDICTO PALMA ALBORNOZ	DOCENTE	41	0	
DARÍO AUGUSTO URRUTIA SÁEZ	DOCENTE	28	0	
KATHERINE LOBOS NORAMBUENA	DOCENTE	34	0	
CLAUDIA ANDREA BRIELL MUÑOZ	DOCENTE	30	0	
ELISABETH GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DOCENTE	44	0	Art. 69
LAURA ESPINOZA MEDINA	DOCENTE	29	0	
CECILIA MUÑOZ URBINA	DOCENTE	29	0	
MARCOS PEREZ ORETEGA	DOCENTE	7	2	Docente religión Evangélica
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	9	
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	2	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	30	
TOTAL		286	43	329
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
YOSELIN URRRA YÁÑEZ	DOCENTE	42	0	
HORAS DOCENTE EDUCACIÓN PARVULARIA	DOCENTE		16	
TOTAL		42	16	58
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (120)				
BLANCA ROSA CONTRERAS MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
FRANCISCA VALENZUELA	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL	DOCENTE	0	32	
TOTAL		88	32	120

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	8 CURSOS
MATRICULA	8	9	22	18	16	7	11	19	21	26	149
	17 combinado		1	1	23 combinado		1	1	1	1	

ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO 80.58%	Horas
Encargado Escuela	44
UTP	Por definir
Convivencia Escolar	26
3 cursos 1° Ciclo	144
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	60
1 Curso especial	44
Colaborativas	24
Coord. PIE	18
Aula PIE	101
TOTAL	637

ESCUELA: ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO(LAGUNILLAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
PAULO DAVID GONZÁLEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Director
POR DEFINIR	TÉCNICA	0	0	Hrs por definir Coordinación Técnica
CARMEN GLORIA GUTIÉRREZ LASTRA	TÉCNICA	26	0	Convivencia Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (341)				
CECILIA ZÚÑIGA CIFUENTES	DOCENTE	39	0	
MARCELA VENEGAS VALENZUELA	DOCENTE	41	0	
CARMEN GLORIA GUTIÉRREZ LASTRA	DOCENTE	18	0	
FERNANDA HENRIQUEZ VIVANCO	DOCENTE	41	0	
ANA NÚÑEZ ROSALES	DOCENTE	41	0	
MARIAJOSE VERGARA ALVEAR	DOCENTE	44	0	
SANDRA ALBORNOZ ROJAS	DOCENTE	36	0	
REYNALDO LARA TOLEDO	DOCENTE	43	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	33	
HORAS DOCENTE BÁSICA	DOCENTE	0	0	
TOTAL	DOCENTE	313	33	346 (5) hrs excedentes
EDUCACIÓN PARVULARIA (63)				
KAREN ORMEÑO PARADA	DOCENTE	42		
LORETO DONOSO BUSTAMANTE	DOCENTE	22		
TOTAL		63		1 hrs excedente
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (163)				
CLAUDIA SANDOVAL GUZ MÁN	DOCENTE	42	0	
ALEJANDRA CONTRERAS MUÑOZ	DOCENTE	0	44	Fuero Maternal
JAVIERA BRAVO BRAVO	DOCENTE	0	40	Fuero Maternal
MARÍA FRANCISCA POBLETE YÁÑEZ	DOCENTE	0	31	Fuero maternal
HORAS DOCENTE DIFERENCIAL	DOCENTE	0	6	
TOTAL		42	121	163

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9 CURSOS
MATRICULA	5	10	10	9	15	18	11	13	26	22	23	162
	1	20		24		1	1	1	1	1	1	
		COMBINADO		COMBINADO								

MANUEL SALVADOR DEL CAMPO 83.53%	Horas
Directora	44
UTP	44
Convivencia Escolar	12
2 cursos 1° Ciclo	96
2 cursos 2° ciclo	88
1 cursos párvulos sin JEC	38
Otras horas Talleres Párvulos	22
Colaborativas	15
Coord. PIE	10
Aula PIE	59
TOTAL	428

ESCUELA: MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
DENISA DEL PILAR COFRÉ CÁCERES	DIRECTIVA	44	0	Directora
OSVALDO ANTONIO VÉLIZ GONZÁLEZ	TÉCNICA	44	0	32 hrs. Coord. Técnica 12 hrs. Conv. Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (196)				
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	20	0	
JACQUELINE CONTRERAS JIMÉNEZ	DOCENTE	38	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	5	0	Docente religión evangélica
SANDRA CARRASCO CANDIA	DOCENTE	44	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	5	
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	20	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	64	
TOTAL		107	89	196
EDUCACIÓN PARVULARIA (63)				
FRANCISCA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
DANIELA BRUGUES MUÑOZ	DOCENTE	0	19	Fuero maternal
TOTAL		44	19	63
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (69)				
CARLOS SANDOVAL CORVALÁN	DOCENTE	44	0	
HRS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL	DOCENTE	0	25	
TOTAL		22	25	69

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	5 CURSOS
MATRÍCULA	9	12	12	13	4	10	8	16	11	95
	21		25		14		14			
	COMBINADO		COMBINADO		COMBINADO		COMBINADO			

ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA 70.09%	Horas
Directora	44
UTP	30
Convivencia Escolar	12
2 cursos 1° Ciclo	88
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	12
Coord. PIE	8
Aula PIE	49
TOTAL	331

ESCUELA: ASCENCIO ASTORQUIZA(CUNACO)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
KERIMA DEL PILAR MUÑOZ PEÑA	DIRECTIVA	44	0	Directora
JESICA HERNÁNDEZ PEÑA	TÉCNICA	30	0	Coord. Técnica
EDUCACIÓN BÁSICA (188)				
JESICA HERNÁNDEZ PEÑA	DOCENTE	14	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	4	1	Docente religión Evangélica
GONZALO BENAVIDES VÁSQUEZ	DOCENTE	41	0	
BERTA PARADA ZURITA	DOCENTE	41	0	
PAULINA VERDUGO MARTÍNEZ	DOCENTE	20	3	Docente especialista Ed. física
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	16	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	48	
TOTAL		120	68	188
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (57)				
KARINA INÉS TEJO ABURTO	DOCENTE	40		
HRS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL	DOCENTE	0	17	
TOTAL		40	17	57

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	4 CURSOS
MATRÍCULA	7	6	10	12	10	11	11	10	76
	13 COMBINADO		22 COMBINADO		20 COMBINADO		22 COMBINADO		

TRINIDAD ALCAINO TAPIA 77.76%	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	24
4 cursos 1° Ciclo	176
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	114
TOTAL	678

ESCUELA: TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS CASTRO ARELLANO	DIRECTIVA	44	0	Director
MELISA ARACELI CASTRO HENRÍQUEZ	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
MARÍA ADRIANA ARAVENA SEPÚLVEDA	TÉCNICA	24	0	Conv. Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (376)				
PATRICIO CARRASCO GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	
JOSEFINA ORELLANA PALMA	DOCENTE	42	0	
LUCÍA VALDÉS NORAMBUENA	DOCENTE	44	0	
MARÍA ADRIANA ARAVENA SEPÚLVEDA	DOCENTE	19	0	
ROXANA VÁSQUEZ SEGUEL	DOCENTE	43	0	
FRANCISCA OLMOS BERNAL	DOCENTE	38	0	
DIANESA ALEJANDRA TORRES VILLAR	DOCENTE	41	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA	DOCENTE	0	9	
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	37	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	59	
TOTAL		271	105	376
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
RUTH FUENZALIDA ESCÁRATE	DOCENTE	44	0	
LORETO DONOSO BUSTAMANTE	DOCENTE	22		
TOTAL		66	0	8 horas excedentes
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (132)				
MYRIAM RIVERA LILLO	DOCENTE	44	0	
NICOLE ANDREA CASTRO ALARCÓN	DOCENTE	40	0	
THAMARA FIERRO CANCINO	DOCENTE	30	0	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL	DOCENTE	0	18	
TOTAL		114	18	132

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9 CURSOS
MATRÍCULA	6	18	16	30	12	18	16	27	26	28	197
	24 combinado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

RAMÓN LEIVA NARVÁEZ 75.18%	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	20
4 cursos 1° Ciclo	176
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras Talleres Párvulos	19
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	114
TOTAL	673

ESCUELA: RAMÓN LEIVA NARVÁEZ(LA ESPERANZA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
ENRIQUE EUGENIO ARAYA GAETE	DIRECTIVA	44	0	DIRECTOR
MARÍA C. GARRIDO THIELEMANN	TÉCNICA	44	0	COORD. TÉCNICA
EDUCACIÓN BÁSICA (376)				
PATRICIA ANDREA PAREJA LOBOS	DOCENTE	44	0	
SERGIA LUCERO CASTILLO	DOCENTE	44	0	
MARÍA F. GONZÁLEZ MONTECINO	DOCENTE	44	0	
NURY ANDREA VEGA VILLENA	DOCENTE	22	0	
MANUEL URZÚA GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	Docente religión católica
KAREN YÁÑEZ AGUAYO	DOCENTE	37	5	
CRISTIAN BRAVO GUZMÁN	DOCENTE	43	0	
MARÍA VALERIA GUTIÉRREZ	DOCENTE	39	0	
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	35	
HORAS DOCENTE DE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	9	
TOTAL		327	49	376
EDUCACIÓN PARVULARIA (57)				
EVELYN CAMPOS MÁRQUEZ	DOCENTE	43	0	
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	14	
		43	14	57
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (132)				
PAULA ENRIQUETA BARRA MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
ADRIÁN EMILIO ROJAS CAMPOS	DOCENTE	30	0	
ASTRID MELLADO BOBADILLA	DOCENTE	0	41	FUERO MATERNAL
SOLANGE ZAGAL MAUREIRA	DOCENTE	36	0	
TOTAL		110	41	19 horas excedentes

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9 CURSOS
MATRICULA	10	10	11	20	17	27	22	27	21	28	193
20 COMBINADO			1	1	1	1	1	1	1	1	

JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ 83.82%	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	20
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	60
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	114
TOTAL	695

ESCUELA: JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA DE LAS TORTILAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JOEL ANTONIO ENCINA PAREJA	DIRECTIVA	44	0	Director
EDUARDO PINOCHET RODRÍGUEZ	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnico
EDUCACIÓN BÁSICA (392)				
CAROLINA TOLEDO FLORES	DOCENTE	37	0	
ROSA ESTEFANI CANCINO ALVARADO	DOCENTE	37	0	
ALEJANDRO SÁNCHEZ BRAVO	DOCENTE	38	0	
PAULINA SANHUEZA BRAVO	DOCENTE	36	0	
JIMENA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	
KAREN ANGÉLICA PARRA CAMPOS	DOCENTE	44	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	9	1	Docente Religión católica
NATALIA URRGA GAETE	DOCENTE	33	0	
OSCAR MANUEL MOLINA VALDÉS	DOCENTE	37	0	
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	36	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA	DOCENTE	0	10	
HORAS DE DOCENTE ESPECIALISTA MATEMÁTICA	DOCENTE	0	33	
TOTAL		315	80	3 hrs excedentes
EDUCACIÓN PARVULARIA (63)				
PATRICIA VILLENA HORMAZÁBAL	DOCENTE	44	0	
DANIELA BRUGUES MUÑOZ	DOCENTE	0	19	Fuero Maternal
TOTAL		44	19	63
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (132)				
YESENIA MICHEL BRAVO YÁÑEZ	DOCENTE	40	4	Fuero Maternal
MARÍA PAZ IRIARTE	DOCENTE	44	0	
MÓNICA OPAZO PARDO	DOCENTE	30	0	
CAROLINA ESPINOZA MOYA	DOCENTE	44		
TOTAL		158	4	30 horas excedentes, lo que se resuelve con el pre y post natal de Yessenia Bravo

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9 CURSOS
MATRÍCULA	8	8	19	28	20	18	24	17	25	20	187
	15 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	

LICEO FRANCISCO A. E.	83.4%	Horas
Directora		44
UTP		44
Inspectoría		44
Convivencia Escolar		34
1° - 4° Medio		553
Modalidad Vespertina		84
Colaborativas		24
Coord. PIE		16
Aula PIE		104
TOTAL		947

LICEO: FRANCISCO ANTONIO ENCINA					
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES	
CARMEN SUÁREZ BOBADILLA	DIRECTIVA	44	0	Directora	
SINTHYA AMIGO TOLEDO	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica	
GRIL ESTEBAN A. ORTIZ GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspector General	
	CON. ESCOLAR	34	0	Conv. Escolar	
GLORIA VALDÉS MARTÍNEZ	TÉCNICA	12	0	Orientadora	
EDUCACIÓN MEDIA 1°-4° (561)					
MARIO ALONSO BUSTAMANTE ANDAUR		DOCENTE	25	0	
GLORIA VLADÉS MARTÍNEZ		DOCENTE	35	0	
MARTA CECILIA ABARZÚA RODRÍGUEZ		DOCENTE	29	0	15 Coord. Especialidades.
MARITZA ELENA DE LOS A. VÁSQUEZ JAQUE		DOCENTE	30	0	
NORA PATRICIA FUENTES MORALES		DOCENTE	35	0	
MARÍA LAURA DE LOURDES VÁSQUEZ PEÑA		DOCENTE	39	2	Docente matemática
CAROLINA ANDREA VILLALOBOS AGURTO		DOCENTE	35	0	5 horas excedentes doc. historia
MARÍA CECILIA VALDÉS CONTRERAS		DOCENTE	35	0	
YESSICA CONSTANSA ESPINOZA LOBOS		DOCENTE	43	0	
CLAUDIA CARO ALBORNOZ		DOCENTE	5	0	Fuero maternal, 30 horas excedentes
JOSÉ MIGUEL PACHECO YÁÑEZ		DOCENTE	28	0	13 Hrs.. Excedente doc. Inglés, se suprimen
HORAS DOCENTE MATEMÁTICA		DOCENTE	0	15	
HORAS DOCENTE LENGUAJE		DOCENTE	0	33	
HORAS DOCENTE CIENCIAS		DOCENTE	0	55	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA		DOCENTE	0	4	
HORAS DOCENTE FILOSOFÍA		DOCENTE	0	19	
HORAS DOCENTE ESTRUCTURAS METÁLICAS		DOCENTE	0	35	
TOTAL			339	163	502
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (120)					
CAMILA GREZ JADUE		DOCENTE	40	0	
LUISA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO		DOCENTE	44	0	
MARCELO SAN MARTÍN ROJAS		DOCENTE	44	0	
TOTAL			128	0	8 hrs excedentes
MODALIDAD VESPERTINA (84)					
HORAS DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA		DOCENTE	0	20	
HORAS DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA		DOCENTE	0	64	

CURSOS	1°	2°	3°HC	3°A	3°B	3°C	3°D	4°A	4°B	4°C	4°D	16 CURSOS
MATRÍCULA	45	54	9	8	8	8	8	14	13	13	13	191
	2	2	41/5 CURSOS				55/ 4 CURSOS					
VEPERTINA	Nivel básico 3 (7° y 8°)			1° Nivel (1° y 2° medio)			2° Nivel (3° y 4° medio)				3 CURSOS	
MATRÍ CULA	5			5			26				36	

DOTACIÓN DOCENTE JARDINES VTF

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	Directora
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	Educadora de sala
MARCIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	Educadora de Sala

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	Directora
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	Educadora de Sala
ISABEL MARGARITA ROJAS TAPIA	44	Educadora de Sala

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YAÑEZ	44	Directora
MARÍA CARINA GONZALEZ ARÉVALO	44	Educadora de Sala
MARÍA VICTORIA ÁVILA DIAZ	44	Educadora de Sala

DOCENTE EN PLAN DE RETIRO

El siguiente docentes **Patricio Alvarado** quien pertenece a la escuela Hernán Lobos Arias quien según la mediante Resolución exenta N° 6388 del 15 de diciembre de 2021, se les ha asignado un cupo correspondiente a Plan de retiro Ley 20.976, proyectando su posible retiro entre enero y febrero del año 2023

c. 1.- Destinos docentes

Las siguientes destinaciones docentes se llevarán a cabo para el año escolar 2023, considerando las atribuciones que entrega la ley 19.070 en su artículo 42 que señala lo siguiente: “ Los profesionales de la Art. 1 N° 1 a), b) educación podrán ser objeto de destinaciones D.O. 27.12.2021 DFL 1, EDUCACIÓN (1996) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 07-Nov-2022 página 50 de 94 a otros establecimientos educacionales Ley N°19.070 dependientes de un mismo Departamento de Art.38 Inc 1º Administración de Educación Municipal o de Ley N°19.410 una misma Corporación Educacional, según Art.1º N°23 corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal...”

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2023, se han considerado las siguientes destinaciones docentes.

N°	Nombre	Nombre Establecimiento Origen	Horas	Destinación
1	Cristian García Astudillo	Liceo Francisco Antonio Encina	28	Esc. Timoteo Araya Alegría
2	Loreto Donoso Bustamante	Esc. Hernán Lobos Arias	22	Esc. Orlando Rodríguez del C.
			22	Esc. Trinidad Alcaino Tapia
3	Nury Vega Villena	Esc. José Palma Fernández	18	Esc. Timoteo Araya Alegría
4	Marcela Arellano Cancino	Esc. Orlando Rodríguez Fernández	41	Esc. Timoteo Araya Alegría
5	Fabiola Vera Muñoz	Esc. Timoteo Araya Alegría	38	Esc. Hernán Lobos Aria
6	Yoselin Urra Yáñez	Esc. Trinidad Alcaino Tapia	42	Esc. Serafín Gutiérrez F.
7	Josefina Orellana Palma	Esc. Timoteo Araya Alegría	42	Esc. Orlando Rodríguez del C.
8	Claudia Sandoval Guzmán	Liceo Francisco Antonio Encina	42	Esc. Orlando Rodríguez del C.
9	Patricio Carrasco González	Esc. Timoteo Araya Alegría	44	Es. Trinidad Alcaino Tapia
10	María José Vergara Alvear	Esc. Timoteo Araya Alegría	44	Esc. Trinidad Alcino Tapia
11	Thamara Fierro Cancino	Esc. Orlando Rodríguez del C.	30	Esc. Trinidad Alcaino Tapia
12	Carolina Toledo Flores	Esc. Timoteo Araya Alegría	37	Esc. José Palma Fernández
13	Oscar Molina	Esc. Timoteo Araya Alegría	37	Esc. José Palma Fernández
14	Camila Andrea Yamile Grez Jadue	Esc. Ascencio Astorquiza Zabala	40	Liceo Francisco Antonio E.
15	Carolina Espinoza Moya	Esc. Malaquías Concha Ortiz	44	Esc. José Palma Fernández

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEOA ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	FABIOLA VERA MUÑOZ
DESTINACIÓN	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
FUNDAMENTACIÓN:	Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora de Párvulos con 38 horas titulares
OTROS ANTECEDENTES:	Por reducción % alumnos prioritarios, se requieren solo 28 horas de contrato, se opta por un traslado a una escuela cercana, como una forma de no suprimir las horas excedentes y no perjudicar a la educadora. La Docente fue la última en adquirir titularidad en esta Escuela.

ESTABLECIMIENTO	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
NOMBRE	CRISTIAN GARCÍA ASTUDILLO
DESTINACIÓN	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°2. Docente con 28 horas titulares con especialidad Historia y Geografía, a consecuencia de la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, Decreto 193 de 2019, donde la asignatura de Historia no es parte del Curriculum Obligatorio en estos niveles y se requiere sólo para 1° y 2° Medio con un total de 16 horas aula más dos no lectivas, en caso de existir suficiente matrícula para conformar 2 cursos por nivel. De acuerdo a dictamen de Contraloría N° 11.117 de 2016 y Oficio Resolutivo N° 1779 de 2020, que señala que no se pueden fraccionar las horas docentes. En este establecimiento se necesitan 18 horas para cubrir la asignatura y a la fecha tiene 63 horas titulares por lo cual se produce un excedente de 45 horas.	
OTROS ANTECEDENTES: La distribución estará dada de la siguiente forma Historia y Geografía desde 6° a 8° Básico con un total de 24 horas de aula y sus correspondientes 4 horas no lectivas, completando así sus 28 horas .	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA HERNAN LOBOS ARIAS
NOMBRE	LORETO VALERI DONOSO BUSTAMANTE
DESTINACIÓN	Esc. Trinidad Alcaino Tapia / Esc. Orlando Rodríguez del Campo
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora de Párvulos con 44 horas titulares	
OTROS ANTECEDENTES: Se cuenta con antecedentes, que muestran la inconveniencia de la continuidad de la Educadora en la escuela Hernán Lobos Arias, y otros que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la Ley 19.070, en su Artículo 8°bis .	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ
NOMBRE	NURY ANDREA VEGA VILLENA
DESTINACIÓN	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente especialista en Historia y Geografía, Titular de 18 horas. Se reorganiza el establecimiento por resolución de concurso de directores.	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
NOMBRE	MARCELA ARELLANO CANCINO
DESTINACIÓN	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1 y N°5 , Por disminución en estudiantes del primer ciclo lo que conlleva reorganizar el funcionamiento de la escuela Orlando Rodríguez del Campo	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
NOMBRE	YOSELIN ANDREA URRA YÁÑEZ
DESTINACIÓN	ESCUELA SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1. Educadora de Párvulos con 42 horas titulares, la escuela en que actualmente se desempeña cuenta con dos cursos, para el siguiente año se proyecta solo un curso dado que para Nivel Transición 1 solo se cuenta con una matrícula estimada de 6 estudiantes, de acuerdo a registro SAE.	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en adquirir titularidad en esta Escuela, y una forma de no suprimir las horas Excedentes que se producirían.	

ESTABLECIMIENTO	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
NOMBRE	CLAUDIA ANDREA SANDOVAL GUZMÁN
DESTINACIÓN	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora Diferencial con 42 horas titulares, actualmente se desempeña en el Liceo Francisco Antonio Encina, con Horas de aula y como encargada de Convivencia Escolar, servicios que no son requeridos por la Dirección de dicho Establecimiento.	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento, Se requieren sus servicios para asumir Coordinación PIE en la Escuela de destino.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	PATRICIO EDUARDO CARRASCO GONZÁLEZ
DESTINACIÓN	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
FUNDAMENTACIÓN: Docente de Educación Básica, 44 horas titulares en la Escuela Trinidad Alcaino Tapia y que fue sujeto de destinaciones anuales a otros establecimientos, de acuerdo a Ley 19.070 Art. 22 N°1 y N°5, la Escuela Timoteo Araya Alegría, disminuye su número de estudiantes en 1°, 2°, 4°, y 5° básico lo que no permite tener cursos paralelos.	
OTROS ANTECEDENTES: El docente vuelve a Escuela n donde tenía su titularidad.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	MARÍAJOSÉ VERGARA ALVEAR
DESTINACIÓN	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1.. y N°5, Docente de Educación Básica, 44 horas Titulares. La Escuela Timoteo Araya Alegría, disminuye su número de estudiantes en 1°, 2°, 4°, y 5° básico, lo que no permite para el año 2023 proyectar cursos paralelos en dichos niveles.	
OTROS ANTECEDENTES Se cuenta con antecedentes que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la Ley 19.070, en su Artículo 8°bis	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
NOMBRE	THAMARA DANIELA FIERRO CANCINO
DESTINACIÓN	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Se reorganiza la institución por resolución de concurso de Directores.	
OTROS ANTECEDENTES: La profesional aún cuando cumple funciones Docentes, lo hace con autorización de la Dirección Provincial, dado que es Psicopedagoga, sin continuidad de estudios, fue la última en adquirir titularidad en dicha escuela. Por licencias maternales, en dicho establecimiento se requiere incorporar a una Educadora Diferencial que asuma la Coordinación del Programa de Integración escolar (PIE) .	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	CAROLINA PATRICIA TOLEDO FLORES
DESTINACIÓN	ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1.. y N°5, Docente de Educación Básica, 44 horas Titulares. La Escuela Timoteo Araya Alegría, disminuye su número de estudiantes en 1°, 2°, 4°, y 5° básico, lo que permite para el año 2023 proyectar cursos paralelos en dichos niveles.	
OTROS ANTECEDENTES: Se cuenta con antecedentes que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la Ley 19.070, en su Artículo 8°bis .	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA
NOMBRE	CAMILA ANDREA YAMILE GREZ JADUE
DESTINACIÓN	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente educación Diferencial con 40 horas titulares. Se hace necesario reorganizar la Escuela Ascencio, de modo que responda de mejor forma a los requerimientos pedagógicos de los estudiantes que pertenecen al programa de Integración Escolar	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento y ha presentado reiteradas licencias médicas que no son continuas, lo que no permite dar continuidad al proceso educativo, siendo ella la docente que tiene mayor cantidad de horas asignadas a dicha Escuela.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTÍZ
NOMBRE	CAROLINA DEL CARMEN ESPINOZA MOYA
DESTINACIÓN	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Reorganización del establecimiento por resolución de Concurso de Directores.	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento. Vuelve a escuela que tiene titularidad.	

c.2.- Supresión de horas

A este respecto, los artículos 72 letra j y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades que tiene el sostenedor para disponer al supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). De acuerdo a ello se proyecta la siguiente supresión de horas, lo que responde principalmente a la reorganización administrativa, por variación en porcentajes de estudiantes prioritarios y número de cursos de acuerdo a variación de matrícula, en algunos establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA: ALCALDE ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
NOMBRE	ROSA OSES ARCE
HORAS A SUPRIMIR	44
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. “Reorganización de la entidad de administración educacional “	
OTROS ANTECEDENTES: docente titular de 44 horas con Título Profesional de Docente de Religión y Filosofía que a consecuencia de reorganización de la escuela Orlando Rodríguez del Campo y por resolución concurso director, no se requieren de sus servicios en el establecimiento y no es posible reubicar todas sus horas dentro del mismo establecimiento, por lo que se requiere suprimir la totalidad sus horas.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA: ALCALDE ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
NOMBRE	MARISOL JARA MUÑOZ
HORAS A SUPRIMIR	44
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. “Reorganización de la entidad de administración educacional “	
Docente titular de 44 horas con Título Profesional de Docente de Religión y Filosofía que a consecuencia de reorganización de la escuela Orlando Rodríguez del Campo y por resolución concurso director, no se requieren de sus servicios en el establecimiento y no es posible reubicar todas sus horas dentro del mismo establecimiento, por lo que se requiere suprimir la totalidad sus horas.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	MARIAM FERNANDA VARAS YAMAL
HORAS A SUPRIMIR	44
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 7bis letra A y art. 34 letra C	
Docente Titular 44 horas, nombrada en cargo de confianza como Jefa Unidad Técnica Pedagógica, confianza que se declara perdida por carta emanada de esa Dirección.	

ESTABLECIMIENTO	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA		
NOMBRE	CAROLINA VILLALOBOS ABURTO		
HORAS A SUPRIMIR	5		
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5 “Reorganización de la entidad de administración educacional “			
<p>OTROS ANTECEDENTES: Docente titular con 35 horas. Se requiere la reorganización de la institución en los 3° y 4°medios. Se fusionarán a dos especialidades en relación al Plan Común y la asignatura de educación ciudadana forma parte de este. Por tanto, de las 8 horas requeridas en 3° Medio, se requerirán solo 4, al igual que para 4° medio.</p> <p>Para el año 2023 de acuerdo a la matrícula y números de cursos se necesitan las siguientes horas en la asignatura de Historia y Geografía al igual que educación ciudadana:</p>			
CURSO	ASIGNATURA	MATRÍCULA PROYECTADA	HORAS DE AULA
1° Medio	Historia y G.	2 curso con 50 estudiantes	8 horas
2° Medio	Historia y G.	2 cursos con 54 estudiantes	8 horas +1 hora orientación
3° Medio	Educación ciudadana	4 cursos con un total de 51 estudiantes (organizados en 3 Grupos cursos)	4 horas
4° Medio	Educación ciudadana	4 cursos con un total de 41 estudiantes (Organizados en 2 grupos cursos)	4 horas
<p>Por tanto, son necesarias 25 horas aula más 4 hrs no lectivas y 1 hora PIE. En resumen, para el año 2023 se requiere un docente por 30 horas totales. De acuerdo a dictamen de Contraloría N° 11.117 de 2016 y Oficio Resolutivo N° 1779 de 2020, que señala que no se pueden fraccionar las horas docentes, lo que no permite reubicar, la diferencia de sus horas en otro establecimiento de la comuna.</p>			

ESTABLECIMIENTO	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA		
NOMBRE	JOSÉ MIGUEL PACHECO		
HORAS A SUPRIMIR	13		
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5 “Reorganización de la entidad de administración educacional “			
<p>OTROS ANTECEDENTES: Docente titular con 41 horas. Se requiere la reorganización de la institución en los 3° y 4°medios. Se fusionarán a dos especialidades en relación al Plan Común y la asignatura de inglés forma parte de este. Por tanto, de las 8 horas requeridas en 3° Medio, se requerirán solo 4, al igual que para 4° medio.</p> <p>Para el año 2023 de acuerdo a la matrícula y números de cursos se necesitan las siguientes horas en la asignatura de inglés:</p>			
CURSO	MATRÍCULA PROYECTADA	HORAS DE AULA	
1° Medio	2 curso con 50 estudiantes	8 horas	
2° Medio	2 cursos con 54 estudiantes	8 horas	
3° Medio	4 cursos con un total de 51 estudiantes (organizados en 3 Grupos cursos)	4 horas	
4° Medio	4 cursos con un total de 41 estudiantes (Organizados en 2 grupos cursos)	4 horas	
<p>Por tanto, son necesarias 24 horas aula más 4 hrs no lectivas. En resumen, para el año 2023 se requiere un docente por 28 horas totales. De acuerdo a dictamen de Contraloría N° 11.117 de 2016 y Oficio Resolutivo N° 1779 de 2020, que señala que no se pueden fraccionar las horas docentes, lo que no permite reubicar, la diferencia de sus horas en otro establecimiento de la comuna.</p>			

c.3 .-Modificaciones contractuales docentes a contrata

Docentes a contrata con nombramiento al 28 de febrero 2023

NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2022	SITUACIÓN PROYECTADA 2023	FUNDAMENTOS
EDUVIGES MUÑOZ GONZÁLEZ	34 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MIGUEL YÁÑEZ VÁLDES	11 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CAMILA CORALES FUENTES	34 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, por disminución % prioritarios e requieren solo 28 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CARMEN JULIA CANALES ROJAS	20 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, por reubicación de titulares se requieren solo 10 horas de contrato	
VALENTINA MOYA ARAVENA	35 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, se requieren 34 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GUILLERMO MUÑOZ VEGA	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 30 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARISOL ROJAS MELLA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 34 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CAROLINA ABRAZÚA CÁRDENAS	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 30 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DAMARIS TOLOZA VILLAREAL	39 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 30 horas de contrata.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DIEGO HERNÁNDEZ LOBOS	28 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ANA MUÑOZ VERGARA	29 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 25 horas contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESTEBAN VÁSQUEZ SAAVEDRA	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes 33 horas de contrato.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONSTANZA TRONCOSO TRONCOSO	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes , 40 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESTEFANY LÓPEZ LÓPEZ	35 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 15 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONTANZA ARAYA BASUALTO	39 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 33 hora de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BLANCA CARRASCO CARRERA	24 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 5 horas de contrato	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PAULA RETAMAL CASTRO	34 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NICOL TOLOZA TEJO	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NELSÓN ÁVILA CABRERA	40 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DEBORA MORÁN JARA	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JAEL OSORIO MATURANA	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YOSELYN PIZARRO LOBOS	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MABEL ESPINOZA GUZMÁN	41 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONSTANZA GONZÁLEZ TRONCOSO	30 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

ROSARIO VILLAREAL ARAQUE	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FERNANDO CÁCERES MORALES	30 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FERNANDA GARCÍA CABEZAS	34 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YASMINA LABRA BARROS	38 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NADIA COFRÉ ALARCÓN	17 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
KAREN ECHEVERRÍA LÓPEZ	41 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
KARINA MUÑOZ CIFUENTES	40 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARÍA IGNACIA LUENGO	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CARLA CANALES SÁNCHEZ	27 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BÁRBARA REBOLLEDO BAEZA	24 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JACQUELINE HENRIQUEZ POBLETE	34 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	33 horas contrata	No se renueva contrato por incorporación al establecimiento de docente titular.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARÍA FERNANDA ESPINOZA JAQUE	24 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
NICOLLE ZELADA ASTUDILLO	21 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YOVANA CASTRO BRAVO	34 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FRANCISCO OSES ARCE	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESTAFANÍA RECAL MUÑOZ	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FABIOLA ARENAS SEPÚLVEDA	14 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DORIS BARRERA OLIVERO	19 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FERNANDA FIGUEROA BRAVO	2 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	5 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CAROLINA TOLEDO FLORES	5 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARÍA GONZÁLEZ SANDOVAL	1 hora de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
XIMENA BUSTAMANTE SUAZO	6 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YOSELYN ERIZ ALEGRÍA	2 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
KARINA TEJO ABURTO	4 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VALERIA DOMINGUEZ ARAVENA	7 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CECILIA MUÑOZ URBINA	4 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARCOS PÉREZ ORTEGA	2 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LAURA ESPINOZA MEDINA	3 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DARIO URRUTIA SAÉZ	5 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

CLAUDIA BRIELL MUÑOZ	14 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
THAMARA FIERRO CANCINO	6 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JORGE PEÑA LOBOS	2 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JACQUELINE CONTRERAS JIMÉNEZ	3 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
SOLANGE ZAGAL MAUREIRA	2 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
KAREN YÁÑEZ AGUAYO	7 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CRISTIAN BRAVO GUZMÁN	1 hora de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARIA VALERIA GUTIERREZ SEGUEL	5 horas de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
EVELYN CAMPOS MÁRQUEZ	1 hora de extensión	No se renueva extensión horaria por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

d.- Dotación Asistentes de la Educación 2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN						
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ABURTO ASTUDILLO ELBA ROSA	44	44			Bibliotecaria
2	BRAVO CARTES SORAYA ANDREA	44			44	Trabajadora Social Convivencia Escolar
3	BUSTAMANTE BARROS JENNY DEL PILAR	44	34			Encargada Área Social
4	CARRASCO LARA EDUARDO ANTONIO	44	44			Jefe Finanzas
5	DE LA FUENTES HERNÁNDEZ MARÍA PAZ	44	44			Prev. De Riesgo
6	ESPINOZA AVILA DELIA	44	44			Auxiliar serv. Menores
7	FIGUEROA RIQUELME ELENA	44				Trabajadora social HPV
8	FLORES MOLINA YASMÍN ANDREA	44			44	Secretaria Rendiciones SEP
9	FLORES OPAZO MACARENA PAZ	44	44			Encargada Licencias médicas
10	HERNÁNDEZ PEÑA ALBERTO DANIGNO	44	44			Encargado Inventarios y Rendiciones
11	LETELIER PIZARRO JAVIER ALEXIS	44	44			Profesional
12	MARTÍNEZ PARDO DANIELA PAZ	44	44			Encargada de Conv. Escolar
13	MORALES ELGUETA LEONARDO JAVIER	44			44	Apoyo administrativo
14	MUÑOZ BRANDT YANIA EVELYN	35				Trabajadora Social HPV
15	RUBILAR BRAVO DANIELA LUCIA	44			44	Secretaria Rendiciones
16	SALINAS MUÑOZ MARIO EDUARDO	44	44			Conductor
17	SILVA TAPIA RAYMUNDO	44	44			Coord. Comunal de dupla C.E.
18	SOTO SOTO ESTER DEL ROSARIO	44	44			Secretaria Finanzas
19	TOLEDO GONZÁLEZ YESSICA DEL PILAR	44			44	Secretaria Administrativa
20	VALENZUELA GONZÁLEZ JUDITH DE LAS N	44	44			Auxiliar de Servicios Menores
21	VÁSQUEZ PEÑA CARLOS ALBERTO JESÚS	44	44			Psicólogo Convivencia Escolar
22	VENEGAS SÁNCHEZ CLAUDIO ANTONIO	44	44			Conductor
23	VERDUGO JORQUERA JUAN CARLOS	44	44			Auxiliar de serv. Menores
24	VIGUERA GONZÁLEZ RAFAEL	44	44			Coordinador financiero y administrativo VTF
25	VILLAR GALVEZ ALEJANDRA	44	44			Secretaria Administrativa
26	ZÚÑIGA CASTRO JAVIER ESTEBAN	44			44	Encargado Infraestructuras
		1135	782	0	264	

ESC. ALFREDO NOGUERA PRIETO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	AGUILERA BARRA EUGENIO RODRIGO	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
2	ALBORNOZ GUTIÉRREZ YARIXA ALEJANDRA	30			30	ASISTENTE DE AULA
3	BAHAMONDES SALGADO JACQUELINE DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE SERV. MENORES
4	BRAVO ARAVENA ANGÉLICA MARIA	38			38	ASISTENTE DE AULA
5	CAMPOS ALBORNOZ CAROLINA ANGÉLICA	30			30	ASISTENTE DE AULA
6	CAMPOS ZENTENO JOHANNA FRANCESCA	44			44	ASISTENTE DE AULA
7	CIFUENTES FLORES PEDRO NOLASCO	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
8	CERDA CASTILLO VERÓNICA DEL CARMEN	38	38			TÉCNICO EN PÁRVULOS
9	GONZÁLEZ TORRES SILVANA ANDREA	40		40		PSICÓLOGA /PLAN SEX Y GÉN .
10	LÓPEZ HERNÁNDEZ BÁRBARA	38	38			TÉCNICO EN PÁRVULOS
11	LILLO YÁÑEZ SUSANA ALEJANDRA	24		24		FONOAUDIÓLOGA
12	MAUREIRA CARRASCO MARITZA DE LAS MERCEDES	34			34	ASISTENTE DE AULA
13	MORÁN ALCANTAR KARLA JAVIERA	34		34		ASISTENTE SOCIAL
14	MUÑOZ OLIVARES BÁRBARA FABIOLA	44			44	SECRETARIA DIRECCIÓN
15	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	24		24		FONOAUDIÓLOGO
	TOTAL	554	164	112	278	

ESC. TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA						
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ANDIA ASTUDILLO CONSTANZA	44			44	ASISTENTE AULA
2	ASTUDILLO CERDA JANETE DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE AULA
3	BADILLA RETAMAL CARMEN GLORIA	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
4	CABEZAS NAVARRETE LUIS ALBERTO	44		44		FONOAUDIÓLOGO
5	CABRERA PEÑA KAREN A.	44		44		PSICOLOGA
6	CORNEJO GONZÁLEZ ESTEFANÍA IRENE	32		32		PSICOLOGA
7	DÍAZ HORMAZABAL OXANA PIA	44			44	SECRETARIA DIRECCIÓN
8	FLORES LARA CORINA ESTER	44			44	ASISTENTE DE AULA
9	FUENTES YÉVENES CAROLINA	44			44	ASISTENTE AULA
10	GONZÁLEZ BRAVO LORETO	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
11	HORMAZABAL MOLINA PERLA	44			44	ASIST. BIBLIOTECA Y LAB. COMPUTACIÓN
12	HIDALGO OSES JUAN AURELIO	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
13	IBÁÑEZ MUÑOZ SILVIA ANDREA	44			44	TRABAJADORA SOCIAL CONVIVENCIA
14	MALDONADO YÉVENES MARICELA DEL CARM	44		10	34	ASISTENTE AULA
15	MUÑOZ SOTO ANGÉLICA M.	44			44	ASISTENTE AULA
16	PAREJA ASTUDILLO YARITZA LISET	30		30		TRABAJADORA SOCIAL
17	PAVEZ MOLINA GUILLEROMO HERNANDEZ	20		20		KINESIÓLOGO
18	RODRÍGUEZ SALGADO CLOTILDE DEL TRÁNSITO	22			22	ASISTENTE INSPECTORIA
19	STRANGE BAHAMONDEZ MARÍA DOLORES	34			34	BIBLIOTECARIA
20	SUÁREZ ARRIAGADA ANA ELENA	38			38	ASISTENTE PATIO
21	SUAZO CASTILLO LUZ DANIELA	30			30	ASISTENTE PATIO
22	TRONCOSO LÓPEZ CARINA DEL PILAR	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
23	TRONCOSO LÓPEZ CARLOS ENRIQUE	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
24	VALLEJOS ESPINOZA DIEGO	44		44		APOYO ADMINISTRATIVO
25	VALDÉS VILLENA ANGÉLICA MARÍA	44			44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
26	VILLALOBOS CANCINO MARTA EUGENIA	44			44	SECRETARIA UTP
27	VILLALOBOS CANCINO PAOLA ANDREA	36		36		ASISTENTE SOMBRA
28	YÁÑEZ RETAMAL LETICIA	36		36		ASISTENTE SOMBRA
	TOTAL	1114	220	296	598	

ESC. MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	LARA ARAVENA NELSON ENRIQUE	44	44			AUXILIAR
2	ORTUBIA BAHAMONDES MARLEN AGRICELA	16		16		PSICOLOGA
3	REYES OPAZO JUAN MANUEL	15	15			TRABAJADOR SOCIAL
4	SEPÚLVEDA GONZÁLEZ ÁNGELA N.	38	38			ASISTENTE AULA
5	TRONCOSO JELDRES MACARENA	44			44	AUXILIAR
	TOTAL	157	97	16	44	

ESC. ALC. SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ARAYA PÉREZ ÁLVARO ANTONIO	44		44		PSICÓLOGO
2	BAHAMONDES GARCÍA ANGÉLICA DEL CARMEN	30			30	ASISTENTE AULA
3	BRAVO SOTO MAURICIO ROSAMEL	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
4	BUSTAMANTE VILLALOBOS BEATRIZ DE LOURDES	44		25	19	TRABAJADORA SOCIAL
5	FUENTES MUÑOZ PAULA ALEJANDRA	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
6	GONZÁLEZ LÓPEZ RAQUEL	30			30	ASISTENTE DE SERV. MENORES
7	LILLO YÁÑEZ SUSANA ALEJANDRA	20		20		
8	MOYA VERGARA ADRIANA MARÍA	44			44	ASISTENTE AULA
9	MONDACA SUAZO CLAUDIA ANDREA	30		30		ASISTETE SOMBRA
10	PAVEZ MOLINA GUILLERMO HERNAN	8		8		KINESIÓLOGO
11	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	20		20		FONOAUDIÓLOGO
12	SOBARZO GONZÁLEZ BERNARDA MERCEDES	40			40	INSPECTORA DE PATIO
	TOTAL	398	88	147	163	

ESC. HERNAN LOBOS ARIAS						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ALBORNOZ OLAVE ELIZABETH DANIELA	34			34	INSPECTORA /ASISTENTE AULA
2	ARAYA LARENAS VERÓNICA	44		44		TÉCNICO DIFERENCIAL
3	ARAYA MOYA CAROLINA ANDRÉA	30			30	PSICÓLOGA CONV. ESCOLAR
4	ÁVILA ESPINOZA PILAR ANDREA	34		34		ASISTENTE DE PÁRVULOS
5	CANALES CANALES CAROLINA	34	34			TÉCNICO PÁRVULOS
6	CARMONA HERNÁNDEZ CYNTHIA	40			40	TÉCNICO PÁRVULOS
7	CASTILLO VALDÉS GUILLERMO ANTONIO	44	44			INSPECTOR DE PATIO
8	CERDA MARTÍNEZ KAREN	40			40	ASISTENTE AULA
9	COFRÉ DEL CAMPO HÉCTOR FERNANDO	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
10	DONOSO TOLEDO NATALIA PAZ	30		30		FONOAUDIÓLOGA
11	ELGUETA URRUTIA GLADYS MARTA	34			34	BIBLIOTECARIA
12	ESPINOZA VÁSQUEZ EDILIA DEL CARMEN	44	30		14	TÉCNICO PÁRVULOS
13	EULUFÍ DÍAZ PEDRO DAMIÁN	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
14	GONZÁLEZ CHAMORRO MARÍA ELENA	34			34	ASISTENTE AULA
15	GUTIÉRREZ ASTUDILLO EDITA AYDES	40			40	INSPECTORA /ASISTENTE AULA
16	LASTRA VÁSQUEZ SANDRA DEL CARMEN	34		34		ASISTENTE SOMBRA
17	MORAGA QUIERO NANCY	44			44	ASISTENTE SALA OPCIÓN 4
18	OPAZO MUÑOZ DAINA .	34			34	ASISTENTE AULA
19	ROMERO DELGADO ROSA MARÍA	44		44		TRABAJADORA SOCIAL
20	SÁNCHEZ CANDIA SANDRA ANTONIETA	44			44	INSPECTORA PATIO
21	SEPÚLVEDA MUÑOZ LAURA INÉS	40			40	ASISTENTE AULA
22	TOLEDO GONZÁLEZ MARÍA FRANCISCA	44		44		PSICÓLOGA
23	TOLEDO GONZÁLEZ ANTONIETA JOSEFINA	44	44			TÉCNICO PÁRVULOS
24	TRONCOSO MUÑOZ MYRELLA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
25	VÁSQUEZ PEÑA MACARENA	15		15		KINESIÓLOGA
26	VISTOSO CASANOVA FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
27	TOTAL	1031	240	245	516	

ESC. ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	MEDINA ACEITÓN MARÍA GABRIELA	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
2	MORALES OLMEDO CARMEN RITA	44			44	BIBLIOTECARIA
3	MORALES TRONCOSO AMADA DEL ROSARIO	44		44		ASISTENTE OPCIÓN 4
4	ROJAS ALBORNOZ FRANCISCO JAVIER	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
5	MUÑOZ JAQUE CÉSAR PATRICIO	30		30		TRABAJADOR SOCIAL
6	MUÑOZ TORRES ROXANA	44			44	ASISTENTE DE AULA
7	NÚÑEZ SEPÚLVEDA MARLENE ANDREA	44		44		PSICÓLOGA
8	PARRA MOYA CAROLINE FERNANDA	30		30		FONOAUDIÓLOGA
9	ROJAS AGUILAR FRANCISCA	44			44	ASISTENTE AULA/TÉCNICO EN PÁRVULOS
10	ROJAS ALBORNOZ FRANCISCO JAVIER	44	44			ASISTENTE DE SERV. MENORES
11	RUZ CÉSPEDES MACARENA	20		20		KINESIÓLOGA
12	ROA ROJAS TRINIDAD ALICIA	44			44	ASISTENTE AULA
13	SEPÚLVEDA MARÍA TERESA	44		44		PSICÓLOGA
14	SOBARZO MEJÍAS SABRINA	44			44	ASISTENTE AULA/BIBLIOTECA /ENLACES
15	VEAS NÚÑEZ SANDRA	44			44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
	TOTAL	608	132	212	264	

ESC. MANUEL SALVADOR DEL CAMPO						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BOTTAZZI BASAEZ JESÚS CONRADO	14		14		PSICÓLOGO
2	CÁCERES MARJORIE	10		10		ASISTENTE SOCIAL
3	ESPINOZA ABARZA DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44	44			BIBLIOTECARIA
4	ESPINOZA ABARZA RAMÓN ARIEL	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
5	GARRIDO HERRERA YOHANA ALEJANDRA	44		44		ASISTENTE DE AULA
6	HORMAZABAL RAMOS FABIOLA	42			42	ASISTENTE DE AULA
7	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	8		8		FONOAUDÓLOGA
8	PONCE ALVARADO TATIANA LIZET	42			42	ASISTENTE DE AULA
9	RAMÍREZ CHAVARRÍA VIVIANA SOLANGE	39		39		ASISTENTE SOMBRA
10	SALAZAR ROJAS YENIFER CAROLINA	40	30		10	TÉCNICO EN PÁRVULOS
	TOTAL	327	118	115	94	

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA						
	NOMBRE FUNCIONARIO	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BOTTAZZI BASAEZ JESÚS CONRADO	20		20		PSICÓLOGO
2	CÁCERES MOSQUEDA MARJORIE	10		10		ASISTETE SOCIAL
3	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	6		6		FONOAUDIÓLOGA
4	VÁSQUEZ PÉREZ CAROLINA ALEJANDRA	30			30	ASISTENTE AULA
5	VILLALOBOS MUÑOZ CARLA ANDREA	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
	TOTAL	110	44	36	30	

ESC. TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ALFARO GONZÁLEZ PAMELA SOLANGE	38			38	ASISTENTE AULA
2	FAÚNDEZ CASTRO NATALIA OLIVIA	38			38	ASISTENTE BIBLIOTECA
3	FUENTES MARTÍNEZ MACARENA	30			30	APOYO ADMINISTRATIVO
4	GONZÁLEZ GONZÁLEZ RODE	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
5	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ CAROLINA	38			38	ASISTENTE AULA
6	IMAS LAZO CORINA	44		44		PSICÓLOGA
7	LEIVA MORÁN MARIANA SOLANGE	38			38	ASISTENTE AULA
8	MIRANDA UBAL MACARENA	38			38	ASISTENTE AULA
9	OLAVE GARRIDO ANA LUISA	44			44	INSPECTORA
10	OSSES VALDÉS CAROLINA ANDREA	44		44		FONOAUDIÓLOGA
11	PAVEZ MOLINA GUILLERMO HERNÁN	8		8		KINESIÓLOGO
12	RODRÍGUEZ MANCILLA CARMEN GLORIA	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
13	TAPIA ORREGO MARÍA CRISTINA	35		35		TRABAJADORA SOCIAL ORDEN DE TRABAJO
14	TORRES VALENZUELA FRANCISCA NICOL	44	44			ASISTENTE DE SERV. MENORES
15	UBAL ORELLANA SILVANA.	44			44	ASSITENTE ENLACES
16	VALDÉS ALBORNOZ ÁNGEL DOMINGO	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
17	VALENZUELA FUENTES KARINA CONSTANZA	38			38	ASISTENTE AULA
18	YÁÑEZ VILLEGA FABIOLA	44			44	SECRETARIA UTP Y DIRECCIÓN
	TOTAL	697	176	131	390	

ESC. PROFESOR RAMÓN LEIVA NARVÁEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BAEZA YÉVENES CORINA	44			44	ASISTENTE AULA
2	FUENTEALBA OLAVE SILVANA M	44			44	ASISTENTE AULA
3	MUÑOZ GUTIÉRREZ CARLOS WILLIAM	44	44			ASISTENTE SERV. MENORES
4	MUÑOZ GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS	44		32	12	PSICÓLOGO
5	MUÑOZ SEPÚLVEDA KARINA ANDREA	44		44		ASISTENTE AULA
6	RUZ RODRÍGUEZ MARÍA MARLENE	31	31			ASISTENTE SERV. MENORES
7	SALGADO ARAVENA YÉSSICA DEL PILAR	44			44	SECRETARIA/INSPECTORA
8	TEJOS TEJOS ESTEFANY	44	32		12	TÉCNICO EN PÁRVULOS
9	TRONCOSO CÁCERES VIVIANA CAROL	28		28		FONOAUDIÓLOGO
10	VÁSQUEZ VÁSQUEZ SOLANGE IVONNE	44			44	ASISTENTE AULA
	TOTAL	411	107	104	200	

ESCUELA ALC. JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	BARRUETO GONZÁLEZ MARTA ANGÉLICA	44			44	SECRETARIA
2	CASTILLO NÚÑEZ VÍCTOR HUGO	44		36	8	PSICÓLOGO
3	CASTRO FUENTES DAYHANA E.	44	44			TÉCNICO EN PÁRVULOS
4	CONTRERAS POBLETE MARÍA BERNARDA	44			44	ASISTENTE SERV. MENORES
5	LARA GARCÍA TABITA ISABEL	30		22	8	FONOAUDIÓLOGA
6	ORELLANA SILVA DANIELA BELÉN	44			44	ASISTENTE DE AULA
7	POBLETE BARROS DIANA VALESCA	44			44	ASISTENTE AULA PÁRVULOS
8	PRADO YÁÑEZ ANA MARÍA	44			44	ASISTENTE DE AULA
9	REYES OPAZO JUAN MANUEL	15		15		TRABAJADOR SOCIAL
10	SEPÚLVEDA SEGUER VERÓNICA DEL CARMEN	44	44			ASISTENTE DE AULA
11	SEPÚLVEDA ZURITA CARLOS JULIO	44	44			INSPECTOR PATIO
12	VERGARA MEZA LORENA SOLANGE	44			44	ASISTENTE DE AULA
13	ZAPATA SÁNCHEZ JESÚS ENRIQUE	44			44	ASISTENTE SERV. MENORES
	TOTAL	529	132	73	324	

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET						
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS	SR	PIE	SEP	OBSERVACIONES
1	ÁVILA LARA PATRICIO RODRIGO	44		24	20	TRABAJADOR SOCIAL
2	BÁEZ CABRERA LUCRECIA ALEJANDRA	40		40		PSICOLOGA
3	CABERO LÓPEZ VICTORIA DEL CARMEN	44	44			BIBLIOTECARIA
4	GAETE ZÚÑIGA TATIANA DEL CARMEN	44	44			SECRETARIA
6	MORALES VERGARA JIMENA EUGENIA	44	44			SECRETARIA
7	MUÑOZ MONSALVE JAIME ENRIQUE	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
8	ORELLANA SALAS VIVIANA ANGÉLICA	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
9	RAMÍREZ VERGARA LORENA ELIZABETH	44			44	ASISTENTE SERVICIOS MENORES
10	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ XIMENA ISABEL	44	44			INSPECTORA PATIO
11	TRONCOSO MUÑOZ LUIS ALEJANDRO	44	44			ASISTENTE SERVICIOS MENORES
12	VALLADARES AMIGO PAULINA DEL CARMEN	44			44	ENCARGADA SALA ENLACES
13	VEGA BUSTAMANTE MIGUEL ÁNGEL	44	44			INSPECTOR/AYUDANTE PAÑOL
14	ZÚÑIGA FLORES JUAN MANUEL	44			44	INSPECTOR DE PATIO
	TOTAL	588	372	64	152	

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44

JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA A	44
2	MARTINEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPULVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44
8	MORAGA PULGAR FANNY	44
9	GAJARDO GAJARDO KARINA	45

JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA A.	44
2	RODRIGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44

3.5.- MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2023

Recordemos que el PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de Villa Alegre que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Se hace necesario en primer lugar definir qué parámetros contenidos en este PADEM se evaluarán por otro lado determinar con que periodicidad se realizará y por supuesto quienes participarán de dicho proceso:

- e) Programa de Acción Comunal y sus metas
- f) Dotación Docente
- g) Proyección, evolución de Matrícula y retención escolar.
- h) Promedios de asistencia

Objetivo General:

Instalar sistema de monitoreo al PADEM 2023 con el objetivo de contar con información pertinente que permita la oportuna toma de decisiones y la retroalimentación efectiva del proceso de gestión escolar.

Objetivos específicos:

- ☐ Promover una cultura de la evaluación, como una oportunidad para mejorar los procesos de gestión.
- ☐ Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que los Establecimientos participen en la evaluación de actividades y programas en los que tienen participación.
- ☐ Contar con insumos para elaboración de informes periódicos y cuentas públicas que den cuenta los estados de avance de programas, actividades y metas

- ☐ Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de vista de la gestión financiera de los establecimientos, (promedios de asistencia, evolución de matrícula, retención escolar.

Monitoreo a programas de acción comunal y sus metas: este se realizará a través de una ficha que determinará el nivel de ejecución de cada actividad propuesta. El monitoreo lo llevará a cabo cada coordinador encargado del área involucrada, en forma bimensual, además se le pedirá a cada establecimiento evaluar nivel de ejecución de las acciones propuesta, dando un peso ponderado de un 50% al resultado promedio de los establecimientos y el 50% restante se le adjudicará al promedio resultante de la evaluación del equipo DAEM . Para ello se usará la siguiente tabla:

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Señalar que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada , la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Monitoreo de la Dotación Docente: Este monitoreo se realizará el mes de marzo, para hacer las modificaciones correspondientes al PADEM y luego cada vez que sea necesario de acuerdo a variación de matrícula y otros factores que la puedan afectar.

Monitoreo proyección, evolución de Matrícula y retención escolar: Este monitoreo debe realizarlo cada establecimiento, además del DAEM de los datos obtenidos del SIGE, la evolución y retención será expuesto en las distintas reuniones de redes.

Monitoreos promedios de asistencia: el monitoreo a los promedios de asistencia por curso lo realizará cada director al interior de su establecimiento y el general por establecimiento lo realizará el DAEM. Dicho monitoreo se hará mensualmente y será analizado en reunión de redes.

4.-

ANEXO

JORNADA DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN PADEM 2023

En las Jornadas de participación, las comunidades educativas han dado a conocer lo siguiente:

a) Línea de acción: gestión pedagógica

- Formalizar reuniones técnicas por niveles, asignaturas y especialidad a nivel comunal o sectorial.
- Considerar un profesor itinerante en cada establecimiento educacional, considerando estas licencias por días de espera de resultados covid u otra enfermedad.
- Desarrollar la asignatura de Artes con docentes especialistas, de la misma forma que inglés.
- Encargado/a de convivencia escolar con exclusividad al cargo.
- Talleres de reforzamientos promovidos desde DAEM.
- Capacitaciones comunales
- Uso de tecnología en clases y talleres
- Talleres socioemocionales
- Contar con equipo directivo completo: Director, jefe de UTP e Inspector
- Decreto alcaldicio inmediato para reemplazar profesores con licencias
- Incorporar un Técnico informático para la escuela
- Contar con un terapeuta ocupacional para la comuna, con horas para la escuela
- Implementar clases de computación para los estudiantes
- Hacer más visible la participación de la Ed. Parvularia a nivel comunal
- Contar con docentes especialistas en artes, música y folclore y formar talleres extraescolares para niños y apoderados.
- Contar con un docente volante que pueda suplir inmediatamente la falta de un profesor
- Contar con mayor tiempo de atención de profesionales especialistas y contar con evaluación de fonoaudióloga.
- Docentes especialistas para trabajar en talleres artísticos (música y folclore)
- Que sean cubiertas de forma oportuna los reemplazos de licencias médicas, ya que desorganiza el trabajo planificado de los demás profesionales de la escuela.
- Tener talleres JEC relacionados con el área artística (música y folclore)
- Tener mayores posibilidades de salidas pedagógicas.
- Capacitar a los profesionales en temas de su quehacer profesional.
- Información a los apoderados de lo que se va a realizar en clases,
- Instancias concretas de orientación y apoyo para padres y apoderados, para apoyar de mejor forma el ámbito académico en el hogar.
- Dar continuidad al aumento de horas de asignatura de inglés.

- Priorizar contratación de Asistentes de Aula de apoyo individual para estudiantes que presenten certificado médico que respalden sus NEE.
- Contratar Asistentes de aula de acuerdo a las necesidades del curso.
- Equilibrar la realización de actividades extracurriculares respecto a las curriculares dado que las primeras muchas veces afectan la programación curricular puesto que éstas son excesivas y se realizan en horario de clases.
- Contar con persona competente y comprometidos con el PEI del establecimiento y de la Comuna, para entrega una buena calidad de la educación y de acuerdo a normativas vigentes a nivel Nacional y según los lineamientos del Ministro de Educación.
- Que existan una capacitar anualmente, tanto para asistentes como docentes, para mejora su trabajo.
- Crear un equipo de docentes especialistas en lectura y escritura a nivel de primero básico para trabajar a Nivel Comunal.
- Uso del tiempo efectivo para las clases y talleres
- Clases más entretenidas, no tan frontales.
- Gestión eficiente para los reemplazos
- Contenidos del nivel para cada asignatura
- Talleres deportivos y artísticos.
- Salidas Pedagógicas
- Que sean cubiertas automáticamente las ausencias o licencias médicas del personal de cada establecimiento.
- Que el personal de permanencia en el establecimiento cuente con horario completo.
- Contar con procedimientos de reemplazos en forma oportuna.
- Contar con monitoreo permanente de cobertura curricular.
- Contar con docente especialista en Educación Artística,
- Contar con criterios claros, para contratación del personal.
- Variar las actividades pedagógicas una vez al mes.
- Invertir el orden de las asignaturas una semana al mes (la asignatura que les corresponda a primera hora, realizarla en latarde).
- Mantener la duración de las clases.
- Agregar más experimentos a las clases.
- Dar más uso a los televisores.
- Gestionar los reemplazos a tiempo del personal con Licencias médicas, ya que altera el funcionamiento del establecimiento y la calidad del trabajo docente.
- Perfeccionamientos comunales a los docentes.
- Clases más didácticas, no solo clases teóricas, sino que tener espacios para actividades didácticas
- Horarios de clases más acotados
- Gestionar el horario de clases de otra forma
- Evaluación Diagnóstica de las diferentes asignaturas al término de cada semestre
- Incorporar la asignatura de francés para extender idiomas
- Incluir el lenguaje de señas, puede ser en taller.

- Crear Talleres comunales de Huerto Escolar
- Elaborar un plan lector mensual comunal

b) Línea de acción: gestión del liderazgo

- Gestionar días con cambio de actividades
- Mejorar los canales de comunicación
- Protocolos de actuación comunales
- Potenciar las escuelas alejadas del sector urbano
- Redes de especialistas a nivel comunal
- Reuniones mensuales de directivos y coordinaciones
- Proporcionar capacitaciones para toda la unidad educativa
- Gestionar diversidad de talleres enfocados en todos los niveles
- Generar proyectos que beneficien a toda la comunidad desde la infraestructura.
- Contar con un inspector para cada nivel
- Capacitación y orientación para el trabajo con Centro General de Padres y Apoderados.
- Generar coordinación con redes de apoyo con otras instituciones comunales.
- Autonomía para armar el equipo de trabajo y planes de trabajo de cada escuela.
- Horario flexibilizado, con clases más cortas.
- Gestionar paso cebra afuera del establecimiento con la señalización correspondiente.
- Crear reuniones diferenciadas con los distintos estamentos del establecimiento
- Solicitud aumento de personal asistente (recreos)
- Reunión mensual centro de Padres con la dirección del establecimiento.
- Gestionar el funcionamiento de una “caja chica” para los establecimientos que permita resolver situaciones emergentes con rapidez y de manera oportuna.
- Contar con reuniones técnicas a nivel de equipos directivos, en donde se puedan mejorar los procesos administrativos de cada Establecimiento Educacional.
- Crear un Equipo de docentes empoderados del buen desempeño docente como monitores.
- Contar con una comisión para evaluar la contratación de los docentes para cada escuela y de lo contrario que el Director de cada escuela pueda seleccionar a los docentes que quiere en su Escuela.
- Más acciones con los apoderados
- Mayor cohesión entre los distintos estamentos de la escuela.
- Proyecto de huerto escolar
- Más implementos deportivos
- Proyecto de techo para acceso a los baños
- Proyecto de techo para la multicancha
- Monitorear los procesos internos de las escuelas.
- Realizar acciones de orientación y apoyo para ejecutar los distintos procesos.

- Implementar instrumentos de gestión que sean comunes para las escuelas.
- Definir objetivos mancomunados para las escuelas de la comuna.
- Fortalecer equipos técnicos del DAEM
- Participar en la distribución de la carga horaria del personal del establecimiento.
- La contratación del personal este acorde a la necesidad y perfil del establecimiento.
- Que las decisiones pueden participar niños.
- Participación de todos los niños a través de votaciones.
- Tener un asistente en cada furgón.
- Mantener los profesionales en la escuela.
- Se solicita al Daem acercarse a los establecimientos a entregar información oportuna con respecto a las liquidaciones de sueldo.
- El pago de las remuneraciones a tiempo y por la totalidad de las horas de contrato.
- Mayor claridad en el manejo de la información y respuesta por parte del departamento de educación, en cuanto a las situaciones que surgen en los establecimientos, ya sea personales de los profesionales y curriculares.
- Se solicita al Daem monitorear los problemas hasta dar soluciones concretas.
- Se solicita al jefe Daem la participación en reuniones de liderazgo y de coordinaciones técnicas.
- Hacer visitas a los establecimientos para conocer la realidad y problemáticas de los establecimientos educacionales.
- Se solicita al departamento de educación que mantengan un horario acorde al tiempo de trabajo docente y así evitar las salidas anticipadas de los establecimientos.
- Agilizar las reuniones generales.
- Representatividad en actividades comunales de las directivas de apoderados de los cursos
- Activar las brigadas escolares a nivel comunal
- Incorporar más personal en labores de servicios menores
- Incorporar una mayor cantidad de estudiantes en actividades extraescolar comunal
- Desarrollar actividades turísticas comunales

c) Línea de acción: Gestión de la Convivencia (uso del tiempo libre, trabajo con la comunidad y libre disposición)

- Talleres socioemocionales y salud mental para funcionarios por agentes externos
- Talleres de ecología y reciclaje para apoderados
- Creación de banda u orquesta comunal
- Talleres para funcionarios de zumba, baile, yoga, etc.
- Gestionar acciones para acercar a los apoderados a la escuela
- Sistematizar redes de apoyo para los apoderados
- Trabajo con la Comunidad y Libre Disposición)

- Disponer de equipamiento para realizar actividades lúdicas
- Organizar actividades artísticas en los muros, utilizando temas de convivencia escolar
- Proporcionar más charlas a los estudiantes de acuerdo a su nivel
- Proporcionar espacios de convivencia recreativa para todos los miembros de la comunidad.
- Incorporar atención al personal en temas de salud mental, con profesionales adecuados
- Autocuidado para profesores (salida, atención, recreación).
- Generar mayores instancias de talleres con invitados externos, especialistas en el tema a tratar.
- Crear instancias de autocuidado a los funcionarios.
- Propiciar eventos recreativos que incluyan a las familias de los estudiantes y comunidad en general.
- Generar talleres artísticos con participación de familias.
- Profesionales aptos para potenciar el área de educación sexual
- Conformar duplas psicosociales en los establecimientos con profesionales psicólogos contratados para formar parte exclusiva del equipo de convivencia.
- Informar con antelación a los establecimientos educacionales el cronograma de actividades extra programáticas.
- Realizar encuentro artísticos y culturales a nivel de Escuelas.
- Crear un reglamento de convivencia escolar a nivel Comunal y elaborado por expertos en la materia principalmente por abogados.
- Talleres extra programáticos para los niños
- Talleres para padres con temas como: Hábitos de Vida Saludable, Actividad Física, Manualidades y Uso de Office.
- Encuentros para padres
- Corrida familiar
- Actividades en grupo
- Charlas y talleres
- Encuentros deportivos con otras escuelas.
- Definir reemplazantes para los encargados de convivencia escolar.
- Respetar horarios de planificación a docentes.
- Favorecer la comunicación entre toda la comunidad educativa.
- Reales apoyos (salud mental) para docentes, asistentes y funcionarios de la comunidad escolar.
- Instalar el centro de aprendizajes.
- Mayor difusión en actividades recreativas de verano.
- Implementar talleres de participación de estudiantes, padres y apoderados, comunidad en general, con la finalidad de potenciar sus habilidades.
- Creación de diferentes talleres extra programáticos.
- Programar actividades saludables mensualmente.
- Mandar tareas extras a los niños que no cumplan con reglamento de convivencia.

- Fiscalizar en los horarios de recreo en la cancha y en todo el colegio.
- Más actividades recreativas
- Las realizadas organizadas por el Daem deben estar más organizadas, con mayor preparación, con más seguridad y que sean avisadas con más anticipación.
- Giras de estudio
- Talleres Artísticos comunales para estudiantes y apoderados
- Talleres deportivos para apoderados
- Generar más instancias para compartir tanto para estudiantes como apoderados.
- Campañas a la diversidad (LGTBIQ+)
- Fomentar la digitalización para apoderados a nivel comunal

d) Línea de acción: gestión de recursos (equipamiento e infraestructura)

- Techumbre del establecimiento.
- Sistema eléctrico
- Instalación de rampas
- Aumentar la cantidad de baños
- Mejorar los patios de juegos
- Mejorar mobiliario
- Aire acondicionado
- Contar con los materiales tecnológicos adecuados, datos, sonido, etc.
- Construir una bodega o adquirir un container para bodega de materiales
- Mejorar iluminación de salas de clases
- Rampas y accesibilidad más adecuada para los niños con movilidad reducida
- Contar con un Hall de entrada para recibir apoderados, alumnos y público en general
- Cancha de fútbol con pista atlética
- Arreglar el patio de juegos de Educación Parvularia
- Transformar ex casa del cuidador en una bodega
- Contar con una sala de enlaces con más computadores y “Operativa”
- Contar con internet para “toda” la escuela y operativo
- Pavimentar patio alrededor del gimnasio
- Contar con maquinaria adecuada para mantención de jardines y corte de pasto
- Implementar de insumos e instrumentos necesarios para el arte, la música y el deporte
- Contar con una sala de atención de apoderados, para mantener la privacidad de los temas tratados
- Contar con más cámaras de seguridad
- Proyectar cambio de techumbre.
- Reparación de ventanas que puedan abrirse en sala de profesores.
- Arreglo de baños y fosa séptica.

- Habilitar patio trasero de la escuela para implementar otros proyectos.
- Tener más juegos en el patio.
- Patio techado, para jugar cuando llueve.
- Protección en la cancha para que la pelota no se salga de la escuela y no golpear a los demás estudiantes en el pasillo.
- Realizar mejoras en los espacios de recreación de los estudiantes (juegos en el patio).
- Reparación de estacionamiento, tanto para los funcionarios y apoderados del establecimiento.
- Proyectar cancha techada.
- Cambio de ventanales.
- Agilizar proceso de compras.
- Gestionar a nivel de DAEM la contratación de un maestro carpintero, gasfiter, que realice reparaciones menores de manera tal de resolver situaciones emergentes con mayor rapidez.
- Implementar, con mejoras de infraestructura en los establecimientos educacionales.
- Contratar más personal especializado.
- Dotar de más tecnología las escuelas (Computadores Nuevos y Televisores, etc.)
- Incorporar recorrido de transporte escolar financiado por el DAEM.
- Implementación de JEC desde educación parvularia.
- Mejorar la conexión eléctrica de la escuela
- Cambiar el sistema de calefacción
- Mejorar la infraestructura e implementación de las salas (pintura, piso, cortinas, data, entre otros)
- Transporte salidas pedagógicas
- Talleres para el equipo de aula sobre las diferentes NEE para tener un mejor manejo en el aula. Ej.: Conocimientos sobre TEA, TEL, taller RCP y taller sobre conductas disruptivas.
- Renovar el piso de las salas y biblioteca.
- Renovar el mobiliario de las salas de clases
- Mejorar la multicancha
- Cambiar el sistema eléctrico
- Instalar cierre perimetral
- Proyectos de mejoramiento áreas verdes.
- Contar con implementación deportiva.
- Contar con sala de Computación, sala de profesores y biblioteca.
- Contar con un patio techado.
- Arreglar ventanas, techo, agrandar salas, cambio de salas en el caso que sea necesario.
- Material de laboratorio, una sala de computación
- Un techo para la cancha.
- Colocar una red o malla para seguridad en la cancha y no golpear las salas o a otros niños.
- Tener más implementos deportivos.
- Entregar uniformes a los niños que no lo tienen.

- Como establecimiento educativo la planta docente necesita espacios como baño para profesores, sala de profesores, comedor para docentes.
- Agilizar las compras de materiales.
- Ampliación de salas de clases.
- Mejoramiento de espacios como biblioteca.
- Espacios recreativos para los estudiantes con mobiliario recreativos
- Asientos en los patios.
- Un patio techado
- Un gimnasio techado.
- Ampliación de los baños de los estudiantes en relación a la matrícula.
- Cierre perimetral del establecimiento.
- Iluminación en la cancha.
- Cambio de mobiliario de las salas de clases.
- Cancha tachada
- Espacio de bodega con lava plato para el Centro General de Apoderado
- Existencia de una mayor preocupación comunal de la infraestructura de los establecimientos educacionales
- Fomentar la actividad física a través de la incorporación de maquinaria de ejercicios en los establecimientos
- Cámaras de seguridad y alarma en los establecimientos
- Que todos los establecimientos de la comuna cuenten con patio techado
- Que los establecimientos educacionales cuenten con más áreas verdes
- Que los establecimientos educacionales cuenten con juegos recreativos para todas las edades (columpios, toboganes, sube y baja entre otros)
- Que todos los establecimientos cuenten con salas multiuso interactivas

